

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2021

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 29 de abril de 2021 se reúnen mediante videoconferencia, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, Dª Victoria Cano Lorente, Dª María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, Dª María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, Dª Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomariz Baño, Dª María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, Dª Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, Dª María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, Dª María Ángeles Martí Bravo y Dª María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: Dª Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTE-NIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RE-CAUDACIÓN CONTRATADA CON ATM DOS, S.L.

"Visto el informe de necesidad de licitación del contrato del servicio de mantenimiento de la aplicación informática para la gestión tributaria y recaudación adjudicada a la mercantil ATM DOS SL en 2016.

Redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN CONTRATADA CON ATM DOS, SL mediante procedimiento negociado sin publicidad, atendiendo a un solo criterio de adjudicación, el precio, y emitidos los informes de Secretaría e Intervención, tal y como obra en el expediente.

Considerando que, en aplicación del artículo 117.2 de la LCSP, la presente licitación se tramita de forma anticipada pudiendo llegar a la adjudicación y formalización del contrato pero quedando su ejecución condicionada a la efectiva existencia de crédito.





La Comisión Informativa, por unanimidad de sus asistentes, acuerda informar favorablemente, para su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que en aplicación del artículo 117.2 de la LCSP, se tramita de forma anticipada pudiendo llegar a la adjudicación y formalización del contrato pero quedando su ejecución condicionada a la efectiva existencia de crédito, y disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, atendiendo a un solo criterio de adjudicación, el precio, para la adjudicación del contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN CONTRATADA CON ATM DOS, SL, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato

TERCERO.- Que se publique anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado"

Intervención de María Martínez Sepúlveda, concejala del grupo municipal Socialista

Sí, buenas tardes a todos y a todas. Primero quiero dejar constancia y recordar antes de iniciar el punto primero a tratar en el orden del día, lo que dice nuestro ROM en su artículo 33, y leo textualmente: "la convocatoria de la sesión ordinaria incluirá el orden del día, e irá acompañada del borrador del acta de la sesión anterior". El acta, a la que se refiere es la del Pleno Ordinario del 25 de febrero, pero también los Plenos extraordinarios del 18 de marzo y 7 de abril. Y nos preguntamos qué ha pasado con estas 3 actas, y por qué no viene a la convocatoria del orden del día de hoy, incumpliendo nuevamente un artículo del ROM de nuestro municipio.

Y ahora, sobre el punto, el pasado lunes tuvimos la Comisión de Contratación donde estuvimos estudiando los pliegos para esta contratación.

Esta comisión estaba totalmente paralizada, y la petición reiterada del partido Socialista, ha hecho que se tome en consideración, sobre todo, para poder cumplir con una de las exigencias que se establecen en el ROM.

Tenemos que decir, que la Concejalía de Transparencia aún tiene mucho trabajo pendiente, pero tenemos que poner en valor la reactivación de la Comisión de Contratación, tras muchas peticiones del Partido Socialista. En este punto, votaremos a favor.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Sí, ¿se oye? Buenas tardes a todos. Vamos a ver, en relación a lo que ha comentado María, en principio, simplemente, que hagamos un acto de reflexión todos los partidos, pues por esa reivindicación que yo he hecho en alguna ocasión en los Plenos anteriores sobre la literalidad de las actas. Ya vemos que se amontonan, y que tenemos que buscar entre todos una postura intermedia, puesto que estos Plenos quedan grabados, por diferentes vías, además, y mayor prueba de lo que se dice que un vídeo, no hay, con lo cual, insistir en la necesidad de agilizar esas actas literales y de, bueno sin evitar hacerlas, porque es obligatorio y porque tienen que venir a Pleno, que sea un resumen de los acuerdos plenarios sin necesidad de tener a una persona 8 horas al día, transcribiendo literalmente cada uno de nuestros mensajes.

En relación al punto, sobre la contratación del mantenimiento de la aplicación informática para la gestión tributaria con la empresa ATM, pues simplemente decir que, recordar que hace 4 años se aprobaba el pliego y la contratación de la empresa de suministros de aplicaciones informáticas ATM por un importe de 120.000 euros que permitía, pues, una mejora de la gestión de la recaudación tributaria de nuestro Ayuntamiento, tras haber recuperado el servicio delegado por entonces a la Agencia Regional de Murcia.

Este montante de gasto, para todos ha sido considerado siempre una inversión en la mejora de las herramientas que este Ayuntamiento disponía, que eran ciertamente obsoletas y los procedimientos muchos de ellos llevados a cabo casi de manera manual, y ha ayudado a generar un servicio eficiente de tributos que en estos últimos años se ha visto muy mejorado y ha aumentado el ratio de los ingresos. Las tasas e impuestos recaudados desde el consistorio que han permitido a los empleados municipales una mejora sustancial en la gestión diaria junto con otras políticas de planes de pago personalizados, pues han aminorado las cifras de ejecutiva de los últimos años.

Es de vital transcendencia no solo contar con un buen servicio de aplicación informática sino también de mantenimiento y actualización, y es lo que traemos hoy a Pleno, para poder trabajar en tiempo real con cuantas modificaciones legales se produzcan o actualización de datos afines.

Por tanto, debemos valorar que, el contrato que viene hoy a pleno de mantenimiento plurianual de la aplicación no solo nos garantiza el seguir manteniendo el mejor servicio, sino también ampliar la cobertura de ellos y, poco a poco, ir integrándolo con otros departamentos como se está haciendo.





El departamento personal, por ejemplo, ya está ligado a esta misma aplicación siendo el programa de ATM el que se usa actualmente para la gestión de nóminas, y próximamente, pues habrá que consensuar inversiones necesarias, previstas en los presupuestos para adquirir herramientas de actualización del padrón y del inventario. Tendrán que estar cohesionadas con la herramienta matriz en aras de un mejor funcionamiento global del consistorio, aunque lógicamente esto quedará supeditado a la mejor oferta de la licitación pública que se publique en los próximos meses.

Insisto en el argumento anteriormente expuesto: hablamos de 48.000 euros que deben ser concebidos "conceptualmente" como una inversión para la modernización de la Administración Pública más que un gasto, aunque se incluya en el capítulo 2 del presupuesto municipal.

Y que goza de la satisfacción de los técnicos que valoran positivamente el servicio de mejora continua de la empresa, y esto me gustaría avalarlo con un informe que como Concejal de Nuevas Tecnologías pedí ayer precisamente al Tesorero, y me gustaría, pues añadirlo al acta.

Si hay un segundo turno, puedo detallar lo que en él pone, pero para información de todos los grupos, pues en ese informe el Tesorero hace alusión a todas las mejoras sustanciales que estas herramientas han supuesto para la gestión de la recaudación. Nada más. (Se adjunta informe en anexo al final del Acta)

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox, y según el expediente de contratación, existe un informe de necesidad y un pliego técnico firmado por el Tesorero del Ayuntamiento, con las necesidades que él considera para el mantenimiento del programa, apoyando el buen hacer a los técnicos municipales y, por ello, pues apoyaré el punto.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, buenas tardes. Como todos sabéis, la aplicación de ATM para la recaudación se contrató, y quedó instalada en el primer trimestre del año 2017. Ahora este expediente de contratación es del mantenimiento, que como bien ha dicho la Secretaria cuando ha leído, el sacarlo a licitación sólo va a precio, porque te obliga a que el mantenimiento sea de una empresa que es la dueña de la aplicación.





Esta aplicación responde muy bien a las necesidades del departamento de recaudación. A lo largo de estos años se han ido instalando las modificaciones que los técnicos han ido solicitando y han creído oportunas.

Es verdad que el servicio que nos ofrecen es muy bueno, porque cualquier incidencia telefónicamente o si es incluso necesario presencialmente enseguida la solventan, y como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, hay un informe del Tesorero que avala la validez de esta aplicación, y es verdad que con esta herramienta, pues al vecino también se le han facilitado las cosas, hay diferentes opciones de pago, por pago en efectivo, la tarjeta de recaudación, la tarjeta a través de la web, y es verdad que la aplicación funciona muy bien.

Intervención de María Martínez Sepúlveda, concejala del grupo municipal Socialista

Sí, bueno, comentarle a María Ángeles que podemos estar de acuerdo o no en lo que comentas de las actas, pero es verdad que el ROM es claro, tenemos que llevarlas a Pleno en el Pleno siguiente, y sobre este punto, nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Sí, bueno, pues haciendo alusiones a tu comentario, María, estamos a tiempo de modificar en el ROM lo que se estime oportuno, puesto que en la Junta de Portavoces se está trabajando en ello, y yo animo a que el resto de los grupos a que lo consideremos.

Respecto a este punto, pues básicamente podría transcribir lo que el Tesorero ha puesto en su informe de 3 folios sobre las ventajas de este programa, pero creo que lo más adecuado sería simplemente que todos los grupos lo tengan en su poder, y bueno, pues en el acta o si lo quieren ver antes, pues la Secretaria se lo podrá dirigir.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox y según intervención, entiendo que este punto está totalmente completo, con la documentación necesaria para la contratación, y bueno, mi punto, el punto lo voy a votar a favor.





Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Respecto a este punto, nada más que añadir, pero sí respecto al comentario de las actas, que como ha dicho María Ángeles, que nos planteemos que tenemos a una persona en el Ayuntamiento 8 horas diarias pasando un acta de un Pleno que dura 7:30 horas, y que en la era que estamos, estando las nuevas tecnologías, nos debería ser suficiente con tener por escrito los acuerdos tomados. Y esto se graba por 3 vías diferentes, ya tiene que ser muchísima casualidad que fallen las 3 vías, y que nos tenemos que plantear esto porque es difícil estar pasando un Pleno de 7:30 horas y transcribiendo lo que decimos cada uno textualmente.

Se procede a la votación del punto y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

2º) APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA ORDENANZA FISCAL DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES.

"Visto el borrador de Texto Refundido de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de derecho público.

Considerando lo dispuesto en los artículos 17 y 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa, por unanimidad de sus asistentes, acuerdan informar favorablemente para su debate y votación en Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente Texto Refundido de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de derecho público.

SEGUNDO.- Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación de esta ordenanza para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".





Intervención de María Martínez Sepúlveda, concejala del grupo municipal Socialista

Sí, bueno, en el primer trimestre del 2020 ya no cumplíamos con el periodo medio de pago que prevé la Ley, por lo que ya el Partido Socialista pedía un plan de Tesorería, que no obtuvimos, y por el que ese 2020 podíamos haber dejado de ingresar parte de los casi 2.500.000 euros del Gobierno de España.

Es por ello que volvemos a pedirle, a pedir en este 2021, otro plan, ese plan de Tesorería con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento del Ayuntamiento, y que así podamos arrojar cifras positivas.

Además, pedimos por activa y por pasiva, una Comisión de Recaudación, la que además fue cerrada tras verla innecesaria el equipo de Gobierno.

Curiosamente, hay un dato, y es que Ciudadanos durante mucho tiempo también la pedía. Simplemente, ahora como está, es parte del equipo de Gobierno, al parecer, la ve también innecesaria esta Comisión.

Desde el partido Socialista queremos reivindicar que teniendo una aplicación informática para la gestión tributaria, y recaudación, tan amplia como la que tenemos, y con una cantidad de módulos que arrojan tantos datos para facilitar y para facilitarnos a los grupos políticos, nos damos cuenta que los informes de Tesorería facilitados hasta ahora, vienen sin contenido, únicamente nos encontramos con un folio de 5 renglones, un folio que tengo aquí delante, con cinco cifras totales, un informe como he dicho anteriormente, sin contenido alguno.

Llevamos muchos años pidiendo estos informes, y siendo más exactos, en junio se pidió un informe detallado de Tesorería, a ver si es posible ahora, tras aprobar el servicio de mantenimiento de esta aplicación, podamos obtener los datos que llevamos pidiendo tanto tiempo, porque este programa lo ofrece, programa que costó en 2016, 298.870 euros y ahora con un coste de mantenimiento de 48.400 euros.

Así que tenemos el programa, y darnos un informe detallado es prácticamente automático, lo hace el programa, que además, es uno de sus servicios.

Y así, por fin, además, conseguir un informe detallado de Tesorería, que tanto tiempo lleva pidiendo el Partido Socialista. Nada más.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, por parte de Ciudadanos, decir que esta Concejal nunca ha estado en contra de ninguna Comisión de Trabajo, no vinculantes, y que ha sido promotora durante la oposición, y durante el Gobierno de las que hay reguladas en el ROM como permanentes y obligatorias, se sigue haciendo en tiempo y forma la de Educación, se ha promovido con un empeño personal por mi parte la de contratación y se está ejecutando como bien ha comentado antes la Concejal Socialista, la que se creó de Tesorería y Recaudación tenía un objetivo claro y llegó a su fin y se cesó. Y no tendré ningún problema, ningún empacho, en seguir apoyando cuantas comisiones de trabajo se puedan gestar, y se acuerden en este Pleno. Con lo cual, no hay una diferencia en el antes y el después, como ha tratado de exponer aquí la portavoz del Grupo Socialista.

En cuanto a la aprobación de este punto, de la ordenanza fiscal, pues decir que esta ordenanza que traemos hoy, que emana de otra anterior del año 2012, pues aquella estaba muy completa pero se había quedado ciertamente obsoleta, y no tanto por las directrices que marcaba, sino porque en muchísimos casos, el problema que tenía era que habían párrafos completos que hacían alusión a la literalidad de la Ley de Tributos, y eso suponía que cualquier cambio normativo en ella, pues generara un desfase de nuestra ordenanza municipal.

Subsanado esto, pues refundido además con otras actualizaciones que han ido surgiendo fruto del trabajo diario de los técnicos, pues vamos a contar a partir de hoy con una nueva ordenanza fiscal de gestión de Recaudación e Inspección que además se adapta en otras muchas cosas a las necesidades reales del día a día y de los tiempos que corren. Añadimos en nuestra ordenanza el pago en efectivo, pero también la pasarela de pagos a través de internet, a través de la página web.

Añade, además, novedades como la publicación gratuita en el Tablón Edictal Único, en el TEU, que se publica en el BOE. Tras dos notificaciones, esas publicaciones gratuitas, estarán recogidas. Hasta ahora, había una diferencia, y era que se publicaban en el Boletín de la Región de Murcia, y además pagando.

Añade las notificaciones electrónicas, añade el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, y añade, sobre todo, algo que va a ser muy versátil y que va a repercutir positivamente en las arcas municipales, que es una mayor flexibilidad en los fraccionamientos de deuda con mayor plazo y procedimentada, así como también en la deuda de improbables.





En definitiva, aprobamos hoy una ordenanza adaptada a la realidad y la necesidad del momento que vivimos y que sin duda, pues, incrementará los ratios de cobro de la recaudación municipal en esa trayectoria positiva que, como decía antes, estamos.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, yo por parte de Vox y por las aclaraciones que ha hecho María Ángeles, también decir que, bueno, parece ser que ha habido cambios en la Ley General Tributaria a lo largo de estos años, fruto de la gestión directa de la recaudación por el Ayuntamiento, y los técnicos han apreciado algunas modificaciones que habían, y vamos, yo voy a apoyar el punto.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, bueno, decir primero a María, que otra vez seguimos con el periodo medio de pago. Ya se le ha explicado en numerosas ocasiones, que es superior a la deuda que mantenemos con STV, y que ahora con el plan de ajuste, ya está firmado el préstamo y todo, esto se solventa.

Respecto a esta ordenanza fiscal de recaudación que traemos aquí, la gran parte de las modificaciones son apartados que se han añadido o modificado en la Ley General Tributaria, y una recuperación de ordenanzas que nosotros, a lo largo de estos años, hemos ido haciendo individualmente.

Es verdad que se recogen puntos que ayudan al vecino, porque nosotros teníamos dos opciones de pago cuando tenían una deuda: a 36 meses o a 60 meses.

Ahora se establece una tercera, que es superior a 60 meses para cuando la cuantía de la deuda o por la situación financiera hace imposible el pago, y es una facilidad que se le da al vecino.

Luego también, los efectos de la falta de pago, se regula el conceder un margen de hasta el 25% las cuotas pendientes antes de cerrar el expediente.

Con el plan personalizado de pagos, la antigua ordenanza tenías que solicitarlo a principio de año, y tenía que haber una cantidad mínima. Ahora lo puedes solicitar a lo largo del año y no tiene por qué haber una cantidad mínima. Y todas estas modificaciones, al final son facilidades que se le dan al vecino, y más en las circunstancias actuales que por desgracia hoy vivimos, que a raíz de la pandemia pues la situación de muchas familias, se ha visto empeorada, y todo esto al final son facilidades para que el vecino pueda hacer frente a sus pagos.





Intervención de María Martínez Sepúlveda, concejala del grupo municipal Socialista

Sí, por parte del Partido Socialista votará este punto a favor, y así ir dejando de hacer modificaciones concretas y tenerlo todo en un mismo documento. Nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, simplemente incidir en esos últimos comentarios que ha hecho la portavoz del Partido Popular, que pretende sobre todo acercar al vecino en función de su capacidad de pago, pues la flexibilidad para que pueda cumplir con su obligación tributaria, y ese ha sido el principal objetivo y la principal aportación que esta nueva ordenanza va a llevar a cabo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, si los técnicos que son los entendidos en la materia, consideran que debía hacerse una refundición de las ordenanzas fiscales, pues va apoyada la aprobación de este punto.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Reiterarme en lo que he dicho anteriormente, que una de las finalidades de esta ordenanza fiscal, es tenerlo todo junto en la misma, y dar una mayor facilidad a los vecinos.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

3º) MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SER-VICIOS POR LA ESCUELA INFANTIL "JUAN LUÍS VIVES DE CEUTÍ"

"Considerando la necesidad de modificar la actual Ordenanza fiscal relativa a la prestación de servicios por la Escuela Infantil "Juan Luis Vives de Ceutí", con el fin de incluir una serie de tasas por servicios que no vienen contemplados actualmente y considerando lo dispuesto en los





artículos 20 y ss del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Informativa acuerda, por unanimidad de sus asistentes, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal relativa a la prestación de servicios por la Escuela Infantil "Juan Luis Vives de Ceutí", en los siguientes términos:

Añadir al artículo 5º las siguientes tasas:

- Servicio merienda adicional (fruta): 25€/mes

- Servicio merienda adicional (fruta) día suelto: 2€

- Servicio comedor + merienda día suelto: 6€

- Servicio comedor + merienda medio mes: 50€

- Baby escolar niño: 14€

SEGUNDO.- Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por el que se exponga al público la aprobación inicial de la modificación de esta ordenanza fiscal, para que en el plazo de 30 días los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese formulado alegación alguna el presente acuerdo será automáticamente elevado a definitivo y la modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

<u>Intervención de María Fernández Aragonés</u>, concejala del grupo municipal <u>Socialista.</u>-

Sí, buenas tardes a todos, y bueno, decir que sobre la modificación de la ordenanza, poco tenemos que decir. Teníamos algunas dudas que fueron aclaradas en la Comisión Informativa, se van a incorporar 5 tasas de servicios adicionales. Nos parece bien la cuantía, creemos que están dentro de los límites establecidos, y por tanto, el voto será, el voto del Partido Socialista será a favor. Pero, por otra parte, nos gustaría comentar que respecto al informe técnico económico, consideramos que la comisión de la guardería debe reactivarse de nuevo, y tratar de buscar el mayor equilibrio de las cuentas de la guardería con el mayor consenso posible.





En la pasada legislatura, como sabéis, la Comisión estaba activada, se hicieron muchos cambios, resultó muy productiva, y en esta legislatura pues la verdad es que la hemos pedido en varias ocasiones, y no se ha convocado nunca.

Entonces, hay algunos datos que nos llaman la atención de ese informe técnico económico, y por tanto, desde aquí pedimos que por favor se tome esto en cuenta y en consideración, y que se reactive la comisión de la guardería para poder tratar todos estos puntos en esa comisión.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Pues, efectivamente, aclaré algunas dudas al Grupo Socialista en la Comisión Informativa, pero pues de cara a aclararlas para el resto de vecinos que nos puedan estar viendo en estos momentos, decir que estas modificaciones en las tasas de la guardería, pues responden a necesidades del servicio que los propios usuarios demandaban, y que no estaban recogidas en la ordenanza municipal, tales como la contratación del servicio de comidas o meriendas días sueltos, el propio servicio de merienda que previo a la pandemia fue demandado por los usuarios que disfrutaban del servicio de ludoteca que se puso en marcha a través de un servicio privado de 5 a 8 de la tarde, y que con la mejora de esta situación, intentaremos reactivarlo, puesto que tenía su público, y en el momento que pueda haber nuevamente demanda, pues intentaremos atenderla y satisfacerla, así como pues la regulación del baby que los niños llevan, que no es obligatorio, pero en cualquier caso se les facilita a los padres que así lo demandan, y que lo hemos tasado en función del precio de mercado sin beneficio alguno, como no puede ser de otra manera.

Con esto, facilitamos la labor, no sólo de las propias trabajadoras que les surgía muchas veces la duda de la cuantía a cobrar de determinados casos, partiendo de la imposibilidad de estar estos servicios sin regulación, que no se debía de hacer.

Ahora, tanto profesoras como padres, como los propios administrativos de la gestión económica de la guardería, tienen toda la información más clara, concreta y las tarifas correspondientes de cada servicio en la ordenanza que lo regula.

Seguimos ampliando, diversificando y a pesar del COVID y de la dificultad de la situación que atravesamos en estos momentos, pues intentamos hacer crecer y mejorar el servicio de la escuela infantil pública, que permita conciliar a los padres que trabajan con la vida laboral y familiar.





La guardería, hoy por hoy, o la escuela infantil Juan Luis Vives, mejor dicho, está funcionando, a pesar de la pandemia, en excelentes condiciones y en un clima de cordialidad tanto de trabajadoras como de padres, y la prueba está en que sigue incrementándose el número de matrículas.

En relación a esto, y a la petición de esa comisión, yo quiero aquí hacer una aclaración que es cuestión de forma, si así se me permite. Creo que no terminamos de encajar que las comisiones de trabajo que creamos en la anterior legislatura, se agotaban con el fin de la legislatura, puesto que eran comisiones no vinculantes y no reguladas. Uno puede pedir muchas veces una Comisión de Trabajo en un Pleno, pero como debe de hacerlo no es en una explicación de un punto, sino formalmente que se debata y se aprueba si la mayoría así lo decide, quiero decir, todas esas Comisiones que prescribieron con el fin de la legislatura, en el caso de que se contemple volver a reactivar, hay que volverlas a solicitar por Pleno, y aprobarlas por mayoría.

Y creo que dos años después, todos deberíamos tener un poco clara esa idea, que además se ha expuesto muchas veces, no sólo en los Plenos, sino en la Junta de Portavoces, y ha sido aclarado además por la Secretaria en alguna ocasión. En relación al punto, nada más que añadir.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox, pues, la ordenanza de la escuela infantil ya regulaba el servicio de comedores en 100 euros, pero según la Concejal de Educación, se estaba dando una serie de casuísticas, como ella ha contemplado ahora en su argumentación, que no estaban contempladas en las mismas. Entiendo, según el informe de intervención, que la propuesta de las nuevas tasas para la escuela infantil se adecúa a las necesidades del servicio y al coste efectivo del mismo. Por lo tanto, estoy de acuerdo.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada, decir que estamos de acuerdo con esta ordenanza, porque son servicios que ya se estaban prestando, y aunque se realizaba el cobro, como bien ha dicho María Ángeles, pero al final, pues tenían ahí sus dudas de qué cobrar en cada momento, y que lo ideal es que esté regulado por ordenanza, así siempre las trabajadoras saben el cobro que deben hacerles a las familias en cada momento.





<u>Intervención de María Fernández Aragonés</u>, concejala del grupo municipal <u>Socialista.</u>-

Bueno, por parte del Grupo Socialista, aparte de estar de acuerdo con el punto y el votarlo a favor, pues decirle a la portavoz de Ciudadanos, que se dieron por concluidas todas las comisiones, pero que creemos que una herramienta de trabajo que sirve para consensuar y llegar a acuerdos entre todos los grupos políticos y empleados del Ayuntamiento, por supuesto, pues si la pedimos aquí en el Pleno, creo que no hay motivo de que haya que hacerlo, llevarlo a Pleno, y aprobarlo o no aprobarlo.

En fin, no pasa nada, aquí nos saltamos las normas cuando queremos, y hacemos lo que queremos, pero nosotros, para el próximo Pleno, pediremos que se reactive la comisión porque creemos que es necesaria, y así lo haremos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Simplemente, que no es cuestión de saltarse las normas, sino todo lo contrario. Es una cuestión que marca el procedimiento, y no me lo invento yo. Las solicitudes hay que hacerlas diligentemente. Si mal no recuerdo, esa comisión emanó de una propuesta de "Cambiemos Ceutí", en la que Ciudadanos enmendó que se creara la Comisión de Trabajo por una situación de declive, que estaba viviendo en un momento puntual esa escuela infantil.

Quiero decir, hay que hacer una solicitud, como procede, pero además, tiene que tener una causa justificativa, y eso es lo que yo pretendo, que se hagan las cosas diligentemente, todo lo contrario de lo que ha expuesto la Portavoz Socialista de saltarse las normas. Nada más lejos de la realidad.

Yo no tengo ningún ánimo de bloquear ninguna comisión de trabajo, todo lo contrario.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Sí, por parte de Vox, considero que las tasas se ajustan a las necesidades del servicio, que son equilibradas al gasto que señaliza, y mi voto es favorable en este punto, como he dicho antes.





Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada que añadir. Decir que votaremos a favor de la ordenanza, porque es necesaria para el funcionamiento diario.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

4º) SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 10.4 DEL ACUERDO MARCO (PREMIOS DE JUBILACIÓN)

"Visto lo dispuesto en el artículo 10.4 del Acuerdo Marco regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de nominado Ayudas y prestaciones sociales. Jubilación anticipada:

| - Jubilación a los 60 años | . 40.000 euros |
|--|----------------|
| - Jubilación a los 61 años | . 35.000 euros |
| - Jubilación a los 62 años | . 20.000 euros |
| - Jubilación a los 63 años | 5.000 euros |
| - Jubilación a los 64 años | 5.000 euros |
| - Premio a la jubilación a los 65 años | 5.000 euros |

Considerando que en los últimos meses se ha solicitado la ayuda de 40.000 euros por cuatro trabajadores que han accedido a la jubilación anticipada, suponiendo un montante económico de 160.000 euros

Visto que el artículo 38.10 del TREBEP prevé la posibilidad de que los órganos de gobierno de las AAPP puedan suspender los pactos y acuerdos en situaciones excepcionales y por causa grave de interés público derivada de una alteración sustancial de las circunstancias económicas.

Considerando que con fecha 20 de abril de 2021 se ha comunicado a la Mesa de negociación la intención de suspender la aplicación de este artículo por los motivos expuestos.

Visto el informe de intervención de fecha 21 de abril de 2021 sobre la grave situación económica que atraviesa el Ayuntamiento de Ceutí, la Comisión Informativa por unanimidad de sus asistentes, acuerda para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente





ACUERDO

PRIMERO.- Suspender de forma excepcional y temporal la aplicación del artículo 10.4 del Acuerdo Marco regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral. La presente suspensión se mantendrá mientras se mantengan las circunstancias económicas que la han motivado.

SEGUNDO.- Que del presente acuerdo se dé traslado a la Mesa de Negociación y al Departamento de Personal para su conocimiento y efectos oportunos.

Intervención de Diego Ruiz Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Buenas tardes. Tenemos un plan de ajuste desde el 2012. Cada equis tiempo se puede hacer modificaciones en el convenio de los trabajadores del Ayuntamiento de Ceutí, siempre y cuando estén todas las partes de acuerdo, y esperan ustedes al año 2021 para la suspensión del artículo 10.4. No se entiende. La propuesta al Pleno, recoge en su apartado 1º que la suspensión se mantendrá mientras se mantengan las condiciones económicas que la han motivado.

Nos gustaría que nos explicaran este punto de la propuesta, porque no entendemos exactamente cuándo se volverán a retomar estas bonificaciones de la jubilación.

No puede haber trabajadores de primera y de segunda. La discriminación que van a sufrir los trabajadores que estén próximos a su jubilación, y con respecto a los anteriores y los posteriores, no nos parece nada justo. Las cuestiones relativas a los trabajadores deben tratarse y acordarse en la Mesa de negociación. Será la primera vez en la historia de este Ayuntamiento en el que se apruebe algo que no goce del acuerdo de la Mesa negociadora. Este grupo político votó a favor en el 2009 este acuerdo, por estar aprobado en la Mesa de Negociación. Ya quedó claro la postura de la Mesa. La Secretaria, en la Comisión Informativa del pasado lunes, un no rotundo, los trabajadores no están de acuerdo, y así no se puede funcionar.

Remarcar, que solicitamos una copia del acta de la Mesa, donde se ha tratado este asunto, que debería ir junto con la documentación al Pleno, y no viene. Pedimos, aunque fuese, un extracto de ese punto, y tampoco nos lo han mandado.

Mientras la mesa se niegue, el Partido Socialista se negará, el consenso y el diálogo forma parte de nuestra entidad como socialistas.

Y muy importante, el diálogo en estos casos, cuando está en juego los valores de los trabajadores. Para terminar, decir que votaremos en contra de este punto.





Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

Sólo decir una cosa. Sí le mandé un extracto a Sonia la misma mañana de la Comisión Informativa de ese punto, donde se trata ese punto en la Mesa de Negociación. Si no te ha llegado, mira a ver si lo tienes en spam o algo, pero fue la misma mañana. Pero bueno, el planteamiento de la Mesa era el sentido de comentar la Comisión Informativa, si no están de acuerdo en que se elimine ese artículo del Acuerdo Marco.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, lo miraremos.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Los acuerdos Marcos de la Administración son documentos vivos que deben adaptarse a las circunstancias del momento y éste, como bien ha dicho el concejal socialista, pues tiene 12 años de vida, desde el 2009, es evidente que necesita una revisión, no sólo en este punto, sino en otros muchos en los que se está trabajando.

En este punto en concreto que se trae hoy la suspensión al Pleno, pues es evidente que ni la realidad de las jubilaciones anticipadas es la misma que hace 12 años puesto que, además, afectaba de forma muy particular a un gremio del Ayuntamiento de forma excepcional, ni la situación económica a la que año tras año nos vemos sometidos por el plan de ajuste, pues nos permite llevar a cabo legalmente esta gratificación cuyo montante supone un claro ahogo de las arcas municipales.

Este Ayuntamiento, como bien dice la interventora en su informe, se ha adherido desde el 2012 a 4 planes de ajuste, más el de este año, 5, con la firme intención de regularizar deudas con proveedores y entidades de crédito y es responsabilidad de todos al final, políticos que hoy debatimos en el pleno pero también del compromiso ético de los trabajadores de esta administración, el renunciar a una gratificación que genera agravios entre los propios empleados, y que pueden jubilarse antes de los 60 y los que no lo pueden hacer.

Por la parte de responsabilidad que me corresponde, mi voto frente a esta suspensión es a favor.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por aclarar y por parte de Vox, el artículo que se pretende dejar en suspensión, en suspenso, entiendo que estaba previsto para cuando un trabajador por cualquier circunstancia se jubilaba anticipadamente con una merma en su base de cotización de modo que el premio por jubilación intentaba compensar esa pérdida de poder adquisitivo.

Actualmente existe reclamación de pago de esos premios por jubilación de trabajadores, que se jubilan a los 60 años con el 100% de esa suspensión, con lo cual no es justo para otros trabajadores que se jubilan a los 65 años o más, y no reciben un premio de 40.000 euros. No tengo nada más que decir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Bueno, lo primero decir que "diálogo y consenso", creo que esta legislatura igual que las anteriores, hay bastante con la Mesa, porque no se trata ningún tema en Pleno ni en otras reuniones sin que antes esté informada la Mesa. Se tratan todos los temas en la Mesa.

Y luego, decirle que es que estos 40.000 euros, como bien implican en la propuesta de acuerdo, en los últimos meses ha habido jubilaciones, y el cambio de una Ley que dice que te puedes jubilar a los 60 años, y nosotros entendemos que es una jubilación ordinaria.

Pero, dadas las circunstancias, en otras Administraciones, hay Juzgados que dicen que es una jubilación anticipada.

Si fuera ordinaria, le pertenecerían los 5.000 euros que recoge el acuerdo marco, algo que el Ayuntamiento se podría plantear y podría hacer frente.

Pero el Ayuntamiento no puede hacer frente a 40.000 euros por cada persona que se jubile. Tenemos ya un montante de 160.000 euros, y hay que ser coherentes, que con la situación que tenemos hoy día, nosotros no podemos hacer frente a esos 160.000 euros, que son los 40.000 más intereses de demora, porque no los podemos pagar ahora mismo.

También decirle que la vuelta a la aplicación, se lleva de nuevo a Pleno, cuando se considere que la situación económica ha mejorado, se lleva de nuevo a Pleno la vuelta de la aplicación de este artículo.

El artículo no se está quitando, se está suspendiendo. También informarles que en la Mesa ya se ha mantenido alguna reunión, y como el acuerdo marco ya tiene numerosos años, se va a negociar otra vez de nuevo, porque hay cosas que están obsoletas, hay cosas que hay que





cambiar, hay cosas que hay que modificar, pero que está claro que no es por gusto, si no tuviéramos la situación económica que nos encontramos en este Ayuntamiento por la buena gestión de Gobiernos anteriores, pues podríamos hacerle frente a esos 40.000 euros, pero dado lo que hay, no podemos hacerle frente a esos 40.000 euros.

Y me alegro mucho, Diego, que te provoque tanta gracia que no podamos hacerle frente a estos 40.000 euros por cada trabajador, porque a mí no me provoca ninguna.

Me gustaría poder pagarle los 40.000 euros a cada trabajador.

Intervención de Diego Ruiz Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Me estaba haciendo gracia el comentario que ha hecho "Gobierno anteriores", eso es lo que me ha hecho gracia, que si no sale el tema, no nos quedamos a gusto. Por supuesto, no me estoy riendo de lo último que has dicho, de quitar los 40.000 euros.

Dicho eso, no voy a decir la palabra consenso, porque han dicho que hay consenso, pero lo que no hay es diálogo, porque si hubiese diálogo, estaría de acuerdo la Mesa, en este caso, los sindicatos, y los sindicatos no están de acuerdo con lo que ustedes quieren hacer.

Y estamos hablando de quitar el artículo 10.4, no estamos hablando de otra cosa.

Creo, que, por lo que has dicho, Mari, que un trabajador con 60 años o menos se pueda jubilar con el 100%, creo que no. Cualquier persona que no tenga 37 años y 8 meses y llegue a los 65 años, pierde dinero. En algunas ramas, puede ser que no, en la banca, pero no estamos hablando de la banca, estamos hablando de los trabajadores del Ayuntamiento, y cada trabajador que se va a los 60 pierde una parte, el que se va a los 62 pierde otra parte.

Entonces, no digamos que un trabajador del Ayuntamiento, que estamos hablando de trabajadores del Ayuntamiento, se va con 60 o antes, y se va con el 100% porque no es verdad. Y creo que en una Mesa de Negociación, con tiempo, se pueden arreglar las cosas.

Yo no estoy diciendo que el Ayuntamiento esté pasando por el mejor momento económico, pero sí es verdad que si llevamos tanto tiempo con este artículo, hemos dado lugar a que se jubilen 4 personas para sacarlo.

La persona que jubile dentro de 6 meses, dentro de 1 año, ¿ya no tiene esa bonificación?. Pues no me parece justo, no me parece justo, y lo que no me parece justo es que un tema tan delicado como este, que dependan los trabajadores de 4 grupos políticos, de 17 personas, que vamos a decir hasta dentro de 2 años.





Dentro de 2 años, vendrán otros. No me parece justo, que tengamos que decidir el futuro, nosotros, de esos trabajadores. Lo cual, no me parece justo. Ya está.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Pero esa injusticia, Diego, es igual que la que ahora mismo vivimos con unos acuerdos que se hicieron hace 12 años, quiero decir, ahí hay una serie de beneficios sociales a trabajadores, que se han ido perpetuando en el tiempo, y que hay que evaluar los agravios que generan en el resto, es decir, te doy la razón en que esto se tendría que haber hecho hace mucho tiempo, posiblemente con el primer plan de ajuste, y no con el quinto que llevamos ya, pero es algo que es inasumible hoy por hoy, y que, además, es exigencia del plan de ajuste, del fondo de ordenación, mejor dicho.

Quiero hacer una puntualización, has dicho que se va a quitar. Insistir en que es una suspensión temporal, pero en cualquier caso, es una suspensión temporal como otras opciones que habrá que valorar en ese acuerdo marco con la negociación pertinente, con los trabajadores y con los sindicatos, pero sobre todo con un claro escenario real de cuál es la situación de este Ayuntamiento y hasta dónde se puede llegar.

Y eso pues, son decisiones políticas que hay que tomar en este momento los que estamos, y que a dos años vista, pues a lo mejor, otros tendrán que volver a actualizar ese acuerdo marco. Dos años es un tiempo más que prudencial y razonable para ir mejorando, actualizando o cambiando un acuerdo marco, lo que no es normal es mantenerlo 12.

Partiendo de ese punto, es donde tenemos que hacer todos, el acto de reflexión, y valorar que hoy por hoy esas gratificaciones son inasumibles para este Ayuntamiento.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox y para aclararle al portavoz del Partido Socialista, decirle que la policía sí, ¿vale?.

Y es más, la policía lo único que pierde es la cotización del plus de hasta los 65 años, pero la policía en este caso sí es así. Y además, no se trata de quitar, ni de dejar a ningún trabajador sin sus derechos, se trata de buscar la equidad y utilizar el dinero público de los ciudadanos de Ceutí con eficiencia.





Si no se suspende este artículo, el Ayuntamiento en pocos años tendría que pagar unos 300.000 euros, o más, y no es justo para los trabajadores que se van cobrando el 100% de la pensión, como he dicho antes, en el caso de la policía. He terminado.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Dejar claro que hablan de quitar, quitar, aquí se está suspendiendo la aplicación del artículo, no se está eliminando, se está suspendiendo mientras dure esta situación económica, porque el Ayuntamiento de Ceutí, son cantidades inasumibles que ahora mismo no podemos hacerle frente a ellas.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Para cerrar, decirle, en este caso a Diego, al que está representando este punto, que ha dicho que si la Mesa dice que no, ellos dicen que no. Entonces, si la mesa dice una incoherencia de algo que no procede, ustedes dirían que sí, o lo que he entendido yo por su argumentación. Nosotros estamos aquí, como bien ha dicho la concejal de Vox en este caso, estamos para proteger los intereses de los trabajadores, por supuesto, pero de todos los vecinos de Ceutí, ante todo. Es decir, lo que no entendemos es que si cuando se llega a un acuerdo, y se incorpora al acuerdo marco con unas condiciones que se hagan con los trabajadores, y se llega a un acuerdo, en el sentido de decir que eso sólo se dará siempre y cuando no se retribuya el 100% de su pensión, pues ellos no están optando por eso, están optando por, aun retribuyéndose el 100% de su pensión, quieren optar a esos 40.000 euros.

Señores, eso es dinero público, dinero que pagan los ciudadanos de su trabajo, de su sudor, de sus impuestos, dinero que debemos destinar a las mejoras o a necesidades de este municipio, no a retribuirle a alguien que ha cobrado su sueldo mes a mes, y que se le ha pagado por su trabajo. No tenemos que darle ninguna gratificación de 40.000 euros, no, ahora mismo está en suspensión, pero eso hay que quitarlo, hay que quitarlo si no se lleva a cabo como se tiene que llevar.

Una cosa es que alguien, por circunstancias, no reciba su pensión y esté dando la talla, y trabajando en este Ayuntamiento, y tenga una compensación por las retribuciones que no perciba, pero si ha percibido todo su sueldo, y percibe toda su pensión completa.





¿Por qué darle 40.000 euros?, ¿por qué regalarle 40.000 euros de las arcas municipales, de los impuestos de los vecinos de Ceutí?

Señores del Partido Socialista, no lo entiendo, ustedes si me lo pueden explicar de mejor manera, pues, y a los vecinos, por supuesto, no a mí.

Yo ya sé, yo lo entiendo perfectamente, pero los vecinos de Ceutí quieren que se lo expliquen ustedes mejor y le digan por qué le van a regalar a esas personas 40.000 euros porque así lo dice la Mesa, simplemente porque la Mesa ha dicho que eso es algo que se merecen, porque sí. Vamos, no, estamos totalmente en desacuerdo con esto, con esa postura, porque aquí nos ponen los vecinos para defender los intereses del municipio y de todos los vecinos de Ceutí, incluidos los trabajadores del Ayuntamiento, evidentemente, pero siempre y cuando sea justo. Pero cuando no es justo, diga la Mesa lo que diga, si no es justo, señores, este equipo de Gobierno dirá que no es justo, y la negociación llegará donde tenga que llegar con la justicia, y con la realidad de las cosas, pero no porque lo diga la Mesa, será porque sea verdad, y porque sea justo.

Esa es la realidad de esta conversación, Diego, pero bueno, en fin, yo me acuerdo cuando entré aquí, y difícilmente se pagaba la nómina, lo digo por la defensa de los trabajadores, yo cuando entré, salían de un Gobierno Socialista, en 2009, y habían nóminas sin pagar, se habían dejado de pagar nóminas, costaba mucho trabajo pagar las nóminas, fíjate si miramos por los trabajadores.

Hoy día cobran el 25 de cada mes, como no puede ser de otra manera, eh, trabajan para cobrar, y hay que pagarles, y por eso hemos mirado por ellos, por eso cobran todos los meses. Cobran todos los meses, gracias a Dios, ¿qué?, sí, sí, sí, así es, porque se hizo una gestión económica, ¿vale?, que se ha podido reducir, que al final está dando sus frutos, y está llevando a este Ayuntamiento a unos mejores servicios para los vecinos, y a la misma vez, para los trabajadores del Ayuntamiento, que como no puede ser de otra manera, pues cobren sus deducciones, cobren su sueldo, pues, por supuesto, que miramos por ellos, yo creo que muchísimo.

Cuando yo entré aquí, estaban muy cabreados, porque dudaban si iban a cobrar a primeros de mes, dudaban, ehhhh, y lo pasaban mal, y habían discusiones con ellos, ¿vale?, discusiones por su miedo, como no puede ser de otra manera, a que no iban a ingresar la nómina en fecha y forma, ¿vale?.

Y eso fue un caballo de batalla, que yo me puse ahí, con mi equipo de Gobierno, a decir, no, no, no, no, lo que es justo, es justo, lo diga quien lo diga, y ahí está la justicia.





Hoy día, gracias a Dios, cobran el día 25 de cada mes, ¿vale?, y así estamos, trabajando por los trabajadores, pero, indiscutiblemente, aquí nos ponen los vecinos para defender sus intereses, y eso es lo que estamos defendiendo hoy aquí, los intereses de todos los vecinos de Ceutí. Pero si ustedes tienen un regalo de 40.000 euros, hagan lo que dice la Mesa, adelante, estoy totalmente de acuerdo con ustedes en que si quieren regalar los 40.000 euros, pues háganlo, nosotros estamos en total desacuerdo en ese punto, y vamos a luchar porque sea justo para los vecinos de Ceutí, es lo que merece la pena ahora luchar porque es más que los que tienen el derecho y la justicia, en este caso. Pasamos a la votación.

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

Juanfe, un momento, dale paso a María Encarna, que creo que se ha desconectado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Mira a ver, y decirle por favor que se conecte. ¿María Encarna? Victoria, ¿estás conectando con María Encarna?

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí

Intervención de Francisco Sánchez Abenza, concejal del grupo municipal Popular.-

Espera un minuto que está reiniciando el ordenador.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Te está diciendo si pasa algo, Victoria?





Intervención de Francisco Sánchez Abenza, concejal del grupo municipal Popular.-

Juanfe, estaba reiniciando el ordenador, le queda un minuto

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Yo, si me disculpáis, una vez que su voto no es determinante, quizás podríamos continuar y que ella se incorpore cuando, cuando vaya pudiendo

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, pues dejamos la votación para cuando se incorpore, ¿correcto?, ¿lo hacemos así?, ¿estamos todos de acuerdo?, ¿se puede hacer así, Verónica?

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

No ha dicho eso

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

No, no he dicho eso

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

Ha dicho que realicemos la votación, puesto que su voto no decide la votación del acuerdo.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Es que se oye mucho eco, a ver, ¿me podéis repetir?





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Que continuemos con el pleno, una vez que su voto no es determinante

Intervención del Sr. Alcalde.-

Ahhh, vale, porque, vale.

Se procede a la votación: en primera votación 8 votos a favor (6 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox), 8 votos en contra (PSOE), y 1 abstención (PP); en segunda votación 8 votos a favor (6 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox), 8 votos en contra (PSOE) y 1 abstención (PP). Se aprueba con el voto de calidad del Alcalde.

5º) ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVI19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.





Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que la Comisión Informativa acuerda, por unanimidad de sus asistentes, que se proceda a su debate y aprobación en Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:
 - a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
 - b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.
- 2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.
- 3º.- Que por el titular de Alcaldía se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Buenas tardes a todos. Bueno, entiendo que este punto lo que viene buscando es la ratificación de Pleno a consecuencia de una moción aprobada por Ciudadanos y nuestro grupo.

Nosotros, la argumentación de apoyo que hicimos a esta moción ya se hizo en su día, y bueno, simplemente ratificar nuestro apoyo a la portavoz de Ciudadanos, y votaremos a favor.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bien, pues por parte de Ciudadanos, efectivamente el pasado Pleno, Ciudadanos traía en forma de moción, para su debate y aprobación, una propuesta que era algo más que una simple adhesión a un organismo, avalado por la Federación de Municipios, de la que Ceutí forma parte, y ha suscrito un par de veces, en un par de ocasiones su adhesión al pacto de Los Alcaldes.

Durante los últimos años de ésta y la anterior legislatura, el compromiso de Ceutí con organizaciones promovidas por Ciudadanos, como fue en su momento la Red de Ciudades por la bicicleta, o la del Clima, o la propuesta del grupo socialista de las ciudades que caminan, pues han marcado una clara inercia de desarrollo sostenible de un municipio que siempre ha promovido la salud a todos los niveles de la población.

Esta adhesión nos pone en las primeras filas de un patio de butacas en el que Ceutí no sólo cuenta con voz dentro de estas organizaciones, sino que además, pues va a ser espectador VIP para todo lo que sabemos a día de hoy que está por llegar en forma de proyectos de desarrollo vía Europa.

Los Ayuntamientos de toda España se preparan para estar listos cuando esto ocurra, y Ceutí, que lleva mucho tiempo trabajando y mucho trabajo avanzado en muchas materias, fruto de un esfuerzo político de anteriores legislaturas, pero, además, destacable y encomiable trabajo técnico que se ha puesto en valor en muchos Plenos anteriores, y lo vuelvo a poner hoy aquí, pues aspiramos a tener ventaja de nuevas posibilidades de crecimiento que vengan financiadas o subvencionadas vía Fondos Europeos, vía entre otros, los famosos ya "NEXT GENERATION."

Y en relación a estos últimos, no es casualidad que estos fondos se llamen "Generaciones Próximas" en español, pues la Agenda 2023 que recoge los 17 propósitos denominados ODS son una clara apuesta por el futuro de los que vienen detrás, que me atrevería a decir que, no sólo cambiará la vida a 10 años vista, sino incluso a 20, 30, de las generaciones venideras.

Si somos capaces de construir pensando en el largo plazo, no como desgraciadamente hacemos los políticos en pensar en una legislatura, si pensamos en una generación, seremos capaces de dejar un mejor planeta, y por tanto, un mejor pueblo a nuestros hijos, un mundo más sostenible y un amplio abanico de posibilidades de desarrollo que nos deberán a los que hoy estamos al frente de este camino.

Creo firmemente desde Ciudadanos, que el futuro empieza hoy, las líneas estratégicas a desarrollar deben de llevar el compromiso de todas las fuerzas política aquí representadas hoy,





sumando todos en la totalidad y diciendo SI a los ODS, SI a la sostenibilidad, SI a las ciudades inteligentes, SI al desarrollo económico sostenible, SI a la mejora de los derechos sociales y a la igualdad, SI al desarrollo de un Plan de Actuaciones y Estrategia Local a la que Ciudadanos espera aunar a todos y que rememos en un mismo sentido: el de mejorar la calidad de vida y el crecimiento de este pueblo y de sus vecinos en los próximos 30 años. He terminado.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox y recordando el Pleno anterior, como bien se sabe, yo voté en contra de la Agenda 2030, y mi postura sigue siendo la misma. Estamos totalmente y frontalmente en contra de la Agenda 2030, totalmente en su totalidad, esta postura responde a una realidad, y es que la Agenda 2030, para Vox, está manipulada y politizada, como dije, en su totalidad. Por lo tanto, como expliqué en el anterior Pleno, y me sigo manteniendo en esa postura, mi voto a este punto va a ser en contra.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, bueno, decir que este punto viene hoy a este Pleno a colación de una moción presentada por Ciudadanos. En esa moción, mi compañera que hizo la exposición en ese momento, mostró la postura del Partido Popular, que es que con la Agenda 2030 y los ODS sólo teníamos discrepancia en uno de los puntos, que era el punto 4 de la Educación Inclusiva, pero es verdad que esta moción fue aprobada en Pleno por Ciudadanos y PSOE, y que lo que venimos a hacer hoy aquí es a cumplir el mandato del Pleno. Nosotros no somos quién para no cumplir lo que se aprueba en Pleno, y entonces aprobaremos este punto porque sacó la mayoría de votos en el otro Pleno de la Moción, y es lo que corresponde.

Intervención de Alberto Andreo Martínez, concejal del Grupo municipal Socialista.

Bueno, pues como muy bien ha expuesto María Ángeles, comentabas que había que hacer un plan estratégico, un poco un análisis de la situación de nuestro municipio, y en función de eso





pues, establecer una estrategia, aprovechando pues todas esas experiencias que nos van a aportar el resto de localidades y municipios que están adheridos a esta red.

Entiendo que para llevar a cabo este proyecto que a mí me parece ambicioso a largo plazo, como bien dice María Ángeles, entiendo que hay que creérselo, entiendo que esto es algo que es transversal a todas las Concejalías, y no sé cómo, pues eso, en un equipo de Gobierno donde la portavoz del partido Vox hablaba de la Agenda 2030 diciendo que era un plan oculto de progresismo para avanzar en su hegemonía cultural, y deseos de implantar un nuevo orden mundial de obediencia masónica, hablaba que estaba marcada por una ideología de género, y el discurso de la sostenibilidad, hablaba del terror, del cambio climático, del igualitarismo mundial eco feminista, no sé, un vocabulario y unos términos un poco que se alejan muchísimo de los objetivos de desarrollo sostenible.

Y, por otro lado, el Partido Popular que veía ahí en los objetivos de desarrollo sostenible una grieta, porque uno de los objetivos hacía referencia a la educación de calidad, bueno, pues entiendo ahora que no sea muy coherente cuando en el pasado Pleno vota en contra, y hoy vota a favor.

Entiendo, como dice Victoria, que es verdad que quién sois vosotros para bueno, si eso se aprobó en Pleno, cabría también la abstención un poco, por guardar un poco la coherencia. Pero, como digo, esto no se va a llevar a cabo sólo porque el Pleno lo haya votado. Hay que creérselo, y Vox, desde luego, no se lo cree, y el PP parece que tampoco, porque si vota porque bueno, se aprobó, pues nada, sólo María Ángeles, desearte suerte y a ver cómo puedes articular ese plan estratégico que hay que hacer, ese análisis y esas actuaciones que van a abordar todas las Concejalías, cuando tus socios de Gobierno, pues dejan patente que no están muy por la labor: Vox, con su no rotundo; y el PP, con su postura de "bueno, como se ha aprobado en Pleno, quién somos nosotros, pero ...". Como digo, hay que creérselo.

Desde nuestro partido, te tendemos la mano para cualquier cosa que necesites, y bueno, porque nosotros sí que creemos que en la Agenda 2030, sí que creemos en lo positivo y lo beneficioso de adherirnos a este tipo de redes, y nuestro voto, como no puede ser de otra manera, será positivo, y tendemos la mano para cualquier cosa que necesites, y mucha suerte.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Pues bien, efectivamente Ciudadanos no entendió la postura de los dos partidos que conforman, junto con Ciudadanos, el equipo de Gobierno, frente a la moción que traíamos aquí de adhesión a los ODS, pero he de decir que me sorprendió más la particular postura del Partido Popular que la de VOX, que era básicamente de esperar.

El Partido Popular se negó a apoyar una propuesta de desarrollo local con argumentos a mi juicio sin sentido, flecos que no compartían el ámbito de la educación y más concreto en una ley estatal que, por cierto, ha cambiado 4 veces en los últimos 10 años y a saber cuántas más le quedan en los próximos 10.

Sí, mientras que no seamos capaces de sentarnos a evaluar las necesidades imperiosas de generar un pacto Nacional por la Educación, posiblemente cambie otras cuantas.

Es evidente que no corren buenos tiempos para el diálogo y para la moderación en el panorama político, en general, sino más bien, todo lo contrario.

Es evidente además, que el desarrollo de grandes planes locales requiere de un mínimo de interés de partida que, he de decir, que en el día a día de la gestión diaria del ayuntamiento, pues, y además los logros lo demuestran, lo encuentro en los dos partidos que conforman, junto con Ciudadanos, este equipo de Gobierno.

Este ayuntamiento goza de planes de igualdad, de infancia, de gestión medioambiental, de desarrollo económico, pero además este ayuntamiento se plantea propósitos para los años venideros como el desarrollo de una Agenda urbana, en el que estamos trabajando codo con codo todos los días. Yo, agradezco la postura del partido socialista, el apoyo a la moción en su momento, y el de hoy al punto, pero sí que pido pues eso que decía el portavoz socialista, pues un poco de entusiasmo. Quiero decir, esto no sólo hay que creérselo, sino lo que uno no puede permitir es que se haga por resignación cristiana.

Aquí hay que recalcular el recorrido, como dicen los GPS, y Ceutí hay que llevarlo como se merece, y esto se hace en la senda del trabajo en equipo bien hecho.

Simplemente, alentar a VOX que no se quede atrás en el camino, que se sume a esta propuesta de desarrollo que lo que va a suponer es un Plan de actuaciones o estrategias locales, que dudo mucho que ningún votante de ninguno de nuestros partidos quiera quedarse atrás en ese camino del progreso y el crecimiento global, económico y social, más aún cuando Vox ostenta una concejalía de participación ciudadana, que es uno de los pilares básicos de los ODS, implicar a la gente en el desarrollo de su entorno.





Es imprescindible, bajo mi criterio, saber dónde estamos hoy y dónde queremos estar mañana, para marcarnos claramente los objetivos que tengamos como municipio y para planificar con criterio las actuaciones que vamos a llevar a cabo.

Y solo así me imagino, trabajando los próximos dos años en este Ayuntamiento.

Yo aliento, agradezco que el PP recule y vaya a aprobar este punto, pero no por resignación como decía anteriormente, sino por convicción, y que todos vayamos de la mano, todos, Gobierno y oposición, porque de esto depende el futuro de Ceutí.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Pues yo, por parte de Vox, dije la verdad, y sigo diciendo la verdad de la Agenda 2030. Me retracto en lo que dije, y me retracto en lo que sigo pudiendo decir. La Agenda 2030 es una manipulación total, y lo sigo diciendo. No sé qué parte no entendiste, he visto que has repetido varias palabras y varias frases de las que yo dije en el Pleno anterior, que me parece muy bien. Además, te lo agradezco, es más, para el Partido Socialista es una educación de calidad, y entonces, pues, no entiendo qué parte es la que no entiendes de lo de la Agenda 2030, ya sabes que del punto por ejemplo, el Partido Popular, se sumó en el punto de los 17 puntos de la Agenda 2030, el cuarto punto era el tema de la manipulación de la educación, eso el Partido Popular, pero es que yo estoy totalmente en contra de la Agenda 2030, empezando desde el punto 1 hasta el punto 17, lo dije en el anterior Pleno, y lo sigo diciendo en éste. Y no tengo más nada que decir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Decir que, a lo mejor, antes no me he expresado bien, o no he sabido transmitir el mensaje. No aprobamos este punto por resignación, es verdad como ha dicho Alberto, en el Pleno que se llevó esta moción, en el cuarto punto, nosotros vimos una grieta con el tema de la educación inclusiva, pero es verdad que al igual que ha dicho María Ángeles, trabajamos día a día, codo con codo, para la Agenda urbana, para el plan de movilidad, objetivos con medio ambiente, y creemos que nos pueden venir fondos, y pueden ayudar al pueblo a mejorar en todo. Entonces, sí que es verdad que encontramos una grieta en el otro punto, en el Pleno, en el punto 4 de educación inclusiva que, a día de hoy, en ese punto seguimos encontrando esa grieta.





Pero es verdad que han sido numerosas las reuniones que hemos hecho de trabajo, y día a día en el Ayuntamiento tenemos muchos temas abiertos con este punto. Entonces creemos que pueden obtener beneficios los ciudadanos de Ceutí, pero que no es ninguna resignación, ni es nada. Nosotros seguimos viendo la grieta en la educación inclusiva, porque la seguimos viendo, pero no, la Agenda 2030 no solo es eso, son más cosas, a las que trabajamos día a día, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos.

Y que estamos convencidos de que hay muchas cosas, vuelvo a repetir, como la Agenda Urbana, el plan de movilidad, que nos pueden ayudar, y que ya estamos trabajando en ello con diferentes empresas, pidiendo presupuestos, manteniendo reuniones, porque nos pueden ayudar para obtener los próximos fondos que vendrán.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por cerrar este punto, decir que como bien explicó el Partido Popular en el Pleno donde votaban en contra, no de la Agenda 2030, sino del punto en concreto, que era la educación inclusiva, que ya veremos sus resultados, no en contra de la Agenda 2030, nosotros sabemos que hay cosas muy válidas en la Agenda, pero también decir que la Agenda 2030 es algo que no se puede enmendar, no se pueden valorar los puntos, sinceramente ha habido una valoración a nivel de todos los países, y se ha generado una Agenda en la cual se ha consensuado y se ha interpuesto para que el que se adhiera a ella, cumpla los 17 objetivos, sin la posibilidad de que ningún país se pueda desmarcar en ninguno de ellos. Eso se llama "imposición", de un grupo de 17 propuestas, que yo entiendo que si uno hasta entiende de lo que significa ser demócrata, puede dar su opinión, porque todos no tenemos por qué pensar igual de los 17 puntos. Estamos hablando que, en general, las personas, tenemos nuestras propias visualizaciones y creencias en ciertos aspectos, y debemos opinar sobre ellos con nuestra conciencia y con nuestro creer y nuestros valores.

Aquí, el decir que no estamos de acuerdo con la educación inclusiva parece que hemos matado a alguien, que hemos cometido algún crimen, que somos escoria por votar en contra de la educación inclusiva, del derecho a que los padres puedan elegir entre otras cosas, parece ser que la demagogia es un factor que utilizáis muy bien, y además sois buenos artífices de ello, pero decir que, el Partido Popular siempre estará a favor de lo que sea bueno para toda la ciudadanía, y para el mundo entero, cierto, por supuesto, para el tema del medio ambiente, la conser-





vación del medio ambiente, etc, etc, etc, etc, muchos puntos que llevan la Agenda 2030, que en pro, y justamente estamos muy de acuerdo con ellos para que se lleven a cabo y que se puedan realizar, pero me parece un poco, no sé cómo nombrarlo, dicho demagogo o demagogia, pero podría llamarlo, calificarlo un poco más feo, decir, podía ser un poco política barriobajera, el utilizar el que el Partido Popular cuestione uno de los puntos de la Agenda 2030 como que está en contra de la Agenda 2030, es que tiene peso la cosa, tiene cojones, es decir, me parece que no está en las normas. Yo creo que la política se basa en decir la verdad, igual y no volver a mentir.

En lo que el Partido Popular estaba de acuerdo, es en 16 y pico de los puntos, o 15 puntos de la Agenda 2030, y puede estar, por ejemplo, el Partido Popular de Ceutí, no te hablo a nivel nacional.

¿Y cuál era la solución?, y creo que no tiene que ser considerada mejor o peor, pero sin crítica de generalizar lo que es la cuestión de la Agenda 2030.

Por lo tanto mismo, no entiendo otra explicación, es decir, tiene que ser considerado que la postura del Partido Popular como ya ha explicado la Concejal Victoria, es decir, nosotros con un punto votamos eso, porque no se puede enmendar la Agenda 2030, y entonces consideramos que tenemos que hacer como una reivindicación a algo que no nos parece correcto, eso se llama una reivindicación, aun sabiendo que no tiene salida, porque al final la votación iba a ser a favor, ¿vale?, es una reivindicación y creemos que en el estado de democracia que estamos, tenemos derecho a hacerla, pero parece ser que por vosotros no hay derecho, eso es lo que entendéis que sois demócratas, y los que entendéis que nosotros no seremos los demócratas porque estemos en contra de un punto de la Agenda 2030. Ese es mi entender de la explicación que tú transmites a este pleno, entonces creo que debemos ser un poco más sensatos y coherentes, a la hora de explicarnos y de transmitir las cosas, es decir, podías haber dicho perfectamente que el Partido Popular votó en contra de la Agenda 2030 porque no estaba de acuerdo en el punto 4 que incluía la educación inclusiva, y te hubiese entendido perfectamente.

Pero no, tú has generalizado en la Agenda 2030, y además has intentado tirarnos un poquico por los suelos como diciendo que estamos en contra de la totalidad.

No es verdad, vuelven ustedes a mentir, no es la forma esta de hacer política esta, de verdad, por favor, vayamos cambiando un poquico el chip, y vayamos consensuando las cosas, y entendiendo que uno puede opinar, como no puede ser de otra manera, ¿vale?. Y ya está, nada más que añadir con esto.





Se procede a la votación y se aprueba por 16 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 8 PSOE), y 1 voto en contra (VOX).

6º) LEVANTAMIENTO DE REPARO 3-2021 EN RELACIÓN CON RELACIÓN DE FACTURAS X-2020-2

Visto el informe de Reparo N^{o} 3-2020, manifestando su desacuerdo con las facturas que se adjuntan.

Visto que de conformidad con el art. 215, 216.2 Y 217 de TRLRHL le corresponde al Pleno resolver el Reparo planteado por la intervención municipal.

La Comisión Informativa, por unanimidad de sus asistentes, acuerdan, para que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1º. Aprobar el levantamiento de reparo interpuesto por Intervención por insuficiencia e inadecuación de crédito a las facturas incluidas en el Reparo N° 3-2020.
- 2º. Notificar el presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales a los efectos procedentes en Derecho.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, buenas tardes a todos. Lo primero que voy a hacer en esta intervención es, le voy a pedir al Alcalde que se calme, ¿vale?, porque me sorprende bastante la capacidad de entendimiento que tiene o que ha tenido en el punto anterior, porque deja una vez más entrever que no se entera de lo que dice, ni de lo que dicen los demás, ni siquiera de lo que vota. La verdad es que me sorprende bastante, el cabreo que coge cada vez que alguien vota algo contrario y que sale adelante algo contrario a lo que el Partido Popular sobre todo opina, deja bastante que desear, y no podemos entenderlo, porque además esta es la base de la democracia. Esto es el Pleno del Ayuntamiento, y cada uno es libre de emitir sus votos y sus opiniones dentro del respeto que merecen las instituciones, ¿vale?

Bueno, dicho sea esto, respecto a este punto del levantamiento de reparo, yo me hago en primer lugar la pregunta de si el Partido Popular, Ciudadanos y Vox son conscientes que hoy van a aprobar el noveno reparo en Pleno, claro, de lo que llevamos de legislatura.





¿Han hecho las cuentas de la cantidad de miles de euros que han gastado sin un solo contrato y sin crédito presupuestario?

Porque esto, este punto, para que lo entienda todo el mundo, es un toque de atención que hace la intervención del Ayuntamiento, porque este equipo de Gobierno no hace las cosas bien hechas, no lo dice el Partido Socialista, ¡eh!, lo dice la intervención del Ayuntamiento, gastan más de lo que deben, pero luego los que generamos la deuda somos el Partido Socialista, que llevamos sin gobernar en este Ayuntamiento desde el año 2011. La verdad, la famosa deuda ésta generada por el Partido Socialista.

Cada acto que se realiza desde este Ayuntamiento no es un gasto, como el que nosotros hacemos a diario desde nuestra vida privada, que además no debes contar con nadie, tienes que comprar algo, pues si tienes el dinero, pues lo compras y listo.

En la Administración, las cosas se hacen de otro modo, tienes que seguir un proceso, simplemente porque el dinero que se está gastando no es el tuyo, sino el de los 12.000 vecinos que viven en Ceutí. Para ello, cada vez que el equipo de Gobierno realiza un gasto, debe de haberse realizado previamente una serie de trámites esenciales: comprobar si existe una partida asignada para este gasto, si hay crédito en la misma, si el gasto es en obra y es menor de 40.000 euros pues debe haber un contrato con presupuestos previos; si es de suministros o servicios, y de menos de 15.000 euros, pues también debe haber un contrato con esos presupuestos; tiene que haber un informe sobre la necesidad del gasto y la aprobación de la misma, y trámite, que además, aquí no están, y que la intervención de este Ayuntamiento reclama una y otra vez. 9 reparos han emitido ya la intervención de este Ayuntamiento al Pleno en 2 años, 9 reparos que cada vez son más extensos y demoledores, avisando, demandando que se hagan las cosas bien hechas, que están ustedes incurriendo en una irregularidad, pero el equipo de Gobierno sigue impasible y temerario su marcha diaria.

En el primer reparo, apenas 3 meses después de iniciar la legislatura, el 26 de septiembre de 2019, los dos nuevos grupos incorporados al equipo de Gobierno se encontraron con 88.000 euros en facturas que no tenían crédito, que se habían gastado sin control alguno, y que además Ciudadanos y Vox aprobaron uniéndose al descontrol en la gestión del que nos estaban alertando la intervención de este Ayuntamiento, 88.000 euros, donde además, el 80% se habían gastado de más en fiestas, era la especialidad del Partido Popular, montar fiestas sin control, sin contratos, sin presupuestos, a dedo, sin crédito, era una irresponsabilidad supina, en ese momento.





El 15 de noviembre de 2019, 4 nuevos reparos, aquí ya con la participación activa de Ciudadanos y de Vox, que pronto aprendieron las malas prácticas y las hicieron suyas rápidamente, horas extras a los trabajadores sin presupuestar, con una carga de casi 40.000 euros.

El 21 de mayo del año pasado, otro reparo, otro lote de facturas de 2019, pues nada más que por 300.000 euros, sin control, sin contrato, sin presupuestos, a dedo y sin crédito. Más facturas de fiestas, de luces, de flores, lo sorprendente aquí es que, además, nos dijeron que eran facturas esenciales.

Una iluminación extraordinaria para las fiestas, flores, muy esencial la verdad es que no parecía.

Y el 16 de diciembre pasado, otros casi 22.000 euros de más, también, de horas extras que no se contemplaron en ningún sitio, sin partida, sin crédito, sin control de ningún tipo, como quedó patente como la propia Concejal de personal reconoció tras el propio Pleno celebrado.

Y hoy nos encontramos con 2 nuevos reparos, 2 paquetes de facturas: uno de 242.000 euros, y otro de casi 26.000 euros.

Y voy a citar textualmente lo que dice el informe de intervención: "facturas conformadas sin crédito adecuado y suficiente, sin haberse tramitado la correspondiente autorización y disposición de crédito, conforme establece las bases 16 y 17 de la ejecución del presupuesto 2020, así como tratarse de suministros y servicios que no cumplen con las limitaciones de las prestaciones que pueden ser contratadas mediante contratos menores, al tratarse del acto recurrente, necesidades periódicas repetitivas, previsibles, que superan la anulidad", por lo que sería necesario que se haga un estudio de todos los servicios recurrentes del Ayuntamiento, los cuales sea necesaria su licitación. ¿Han hecho ustedes ya ese estudio que le manda la Intervención del Ayuntamiento desde hace meses?, porque llevan ustedes un descontrol en este Ayuntamiento en esta legislatura, que se acerca cada día más al millón de euros. Llevamos 723.000 euros, de los cuales 663.000 son de contrataciones a dedo.

El Grupo Municipal Socialista está muy vigilante en este aspecto, y recopilando toda esta información, teníamos razón en cuanto a la falta de transparencia en los contratos y la ausencia de los mismos, y que la hemos venido, además, reclamando muchos años, y que lo plasmamos en nuestra moción número 41 aprobada por unanimidad el pasado 29 de octubre, y que a día de hoy, además, sigue sin ejecutar ni parcial ni totalmente.





Un apunte además, para acabar este turno de intervención, ya que viene a colación, es que el pasado 15 de abril, ya quería aprovechar este turno, el pasado 15 de abril, nosotros realizamos una solicitud de información cuya respuesta nos ha llegado esta misma mañana.

El 26 de junio de 2019, solicitamos la relación de facturas del año 2018, petición que fue resuelta el 7 de julio de ese mismo año, sin ningún tipo de problema.

El 21 de enero del año pasado, solicitamos las facturas del 2019, y también se nos fue resuelto sin problema, y el pasado 15 de abril, solicitamos la relación de facturas del 2020, y ahora nos dicen que esa petición no se puede cumplir, no se puede acceder.

¿Me pueden decir ustedes qué ha cambiado desde la primera petición que se hizo resuelta, la segunda también, con esta tercera?, porque los términos en que se pidió fueron exactamente los mismos que las anteriores. Nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, vamos a ver, es verdad que seguimos teniendo tarea pendiente de mejora y aun teniendo mis dudas sobre algunos de los gastos que sí que estaban presupuestados y que se han incluido en este reparo, y así se lo hice ver ayer a la Interventora, entiendo que por vinculación de gasto, se ha derivado a unos gastos que sí que estaban recogidos en la previsión, pero en cualquier caso, pues sigue habiendo una falta de previsión que en los tiempos que corren, junto a la práctica de austeridad, pues es lo que debemos de tener en valor este equipo de Gobierno.

Es necesario que hagamos, pues eso, un acto de reflexión en cuanto al trabajo pendiente que queda por hacer, particularmente en materias de contratación de determinados servicios, que deben hacerse por licitación en contrataciones anuales acotadas presupuestariamente. Trabajaremos de cara al 21 en esa línea, y por mi parte, nada más.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox, le voy a recordar, o le recuerdo, que el respeto personal y profesional, creo que es lo primero, y eso se lo voy a recordar a la portavoz del Grupo Municipal Socialista. Yo creo que cuando se habla, se tiene que respetar a las personas, en primera persona, y lo profesional.





En segundo punto vamos a decir otra cosa. Claro que soy consciente, Sonia, claro que sí, pero te tengo que decir que tanto como tú te metes en las fiestas, en las luces, en las flores, como lo has nombrado, no he hecho ningún reparo yo, ni para flores ni para luces, te lo aseguro, y lo que venía de atrás, cuando yo estuve aquí, llegué gobernando, la verdad, si quieres no lo aprobamos, cerramos y bloqueamos el Ayuntamiento tal y como está, y como estaba, y ya está.

Pero aun así, voy a dejar más cosas claras.

Las relaciones de las facturas incluidas en el reparo, son imponderables que se producen a final del año por reparaciones y arreglos para el servicio de los ciudadanos. Lo que yo me planteo es, si en vez de tener que presupuestar en el capítulo 9 casi un millón de euros para el pago de préstamos de la deuda que dejaron hace muchos años otros Gobiernos, ese dinero se pudiera emplear en mantenimientos y conservaciones del pueblo de Ceutí, no habrían reparos ni cuenta en la 413, ¿verdad, Sonia?

Yo creo que con la deuda que tenemos arrastrando de atrás, pues no tendríamos que hacer reparos en el capítulo 9, con un millón de euros como llevamos. Yo creo que ha quedado claro, no tengo más nada que añadir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Bueno, decir que, como ha dicho la portavoz Socialista, aquí tenemos dos, en el informe se ven dos cuadros. Como verán, en los cuadros tenemos compras por ejemplo como la compra e instalación del acumulador de agua para la guardería.

Se rompe la caldera un viernes, nos llaman de la guardería, que estaba saliendo agua, ¿cambiamos el acumulador o dejamos que se rompa la caldera, y entonces el gasto igual de ser de mil y pico euros, sea de 40.000 por comprar una caldera nueva?

El aire acondicionado del centro de salud de Los Torraos: nos llaman que se va a reiniciar el servicio en Los Torraos, el aire acondicionado está roto, ¿arreglamos el aire acondicionado o dejamos que cuando vayan los usuarios al centro de salud de Los Torraos no esté el aire acondicionado en condiciones?

Creo, que todo lo que va aquí son reparaciones y suministros para arreglar calles, etc, que son gastos sobrevenidos.

Es verdad que estamos trabajando en arreglar esta situación. Usted habla de la contratación, de los servicios, ect, es verdad que estamos mejorando en eso.





Ahora mismo tenemos, por ejemplo, el gasoil, que como es un gasto que cada vez es más elevado, el gasoil va a salir a licitación. Y entonces son gastos que van subiendo, pero creo que estamos mejorando.

No damos contratos a dedo, como ustedes afirman. Es una cosa que les gusta mucho decir, los contratos a dedo, los contratos a dedo, los contratos a dedo, los expedientes de contratación que ustedes han pedido, siempre se les han dado.

Y respecto a lo que ha dicho de las facturas, ustedes en la solicitud dicen facturas del año 2020. Dígannos ustedes, queremos las facturas de "X", de tal servicio, y se las daremos, sin ningún problema, tienen acceso, tienen todo el derecho a tener acceso a las facturas. Pero, ¿qué pretenden?, ¿que le demos todas las facturas del año 2020? Especifiquen lo que quieran, que no tenemos ningún problema en dárselo, de verdad.

Ningún problema en que digan "queremos las facturas de tal departamento, queremos las facturas de tal compra", lo que sea, que se las damos todas, pero, el solicitar las facturas del año 2020, que ustedes tengan derecho a pedir toda la información que crea, tampoco tienen que entorpecer el trabajo del Ayuntamiento y de los técnicos, y el día a día.

Pero vuelvo a decirle, en este reparo, son cosas, la gran mayoría, sobrevenidas, que son gastos y reparaciones que, tienes que hacer, tengas crédito o no, son servicios que tienes que darle al vecino, y que tienes que hacerlo. Y respecto a que usted ha nombrado antes los reparos de las horas extras, etcétera, son horas que han trabajado los trabajadores necesariamente. ¿No se las pagamos?, porque yo creo que si las han trabajado por motivos que han sido necesarios para el Ayuntamiento, como por ejemplo, tuvimos en septiembre la DANA, los trabajadores trabajaron todos, también hay que decir que la Policía Local que trabajó todos, renunciaron a todas sus horas, cosa que es de agradecerles, pero son cosas que los trabajadores echan sus horas y que tienen derecho de cobrarlas, y si tenemos que hacer un reparo, tenemos que hacerlo, pero son sus horas y tienen derecho de cobrarlas, y saben ustedes, que por el plan de ajuste, el capítulo 1 lo tenemos muy ajustado, e intentamos ajustarlo al máximo posible, y administrar los recursos lo mejor que podemos, dada la situación del plan de ajuste.

Y te vuelvo a decir, que creo que si tú vieras las facturas que hay en este listado, son todo facturas de suministros y de reparaciones y trabajos que salen día a día y que tienes que asumir.





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, a ver, comentarle a la portavoz del Grupo Popular que, por supuesto, pagar hay que pagar a todo el mundo.

Cuando hay una deuda reconocida, hay que pagar, no poner trabas, no poner obstáculos en el camino, y pagar a todo el mundo, por supuesto que sí.

He comentado lo del tema de las facturas porque, además, no entendíamos el criterio, porque, cuando nosotros solicitamos las facturas del año 2018/2019 fueron exactamente los mismos términos que hemos solicitado las del 2020, una relación contable, que es la que tiene que llevar contabilidad, conforme se va administrando todo, y nunca ha habido ningún problema, porque además no estamos pidiendo una copia de cada una de las facturas, es una relación contable, como digo, como las hemos estado pidiendo, durante estos últimos años, que nunca ha habido, unas veces han venido más rápido, otras veces han venido más lento, pero, no se nos había dicho "no", no queremos que, porque claro, ¿qué relación de facturas quiere, qué selección de facturas quiere la portavoz del Partido Popular que nosotros pidamos si no tenemos conocimiento de que se haya gastado en determinadas cosas?

Yo podré pedir una relación, o una selección de esas facturas cuando yo tenga una relación completa de las facturas del año 2020, y entonces diga: ah, bueno, pues tengo dudas acerca de la factura número 57 y de la 325.

Entonces tendré que pedir específicamente esas facturas, por quién ha sido firmadas, y demás, pero si no tengo esa relación, nosotros no, pero ni nosotros ni nadie, nadie puede ser adivino de exactamente qué es lo que ha gastado el Ayuntamiento más o menos.

Me sorprende, además, que el comentario de la portavoz de Ciudadanos, que, además, reconoce que esto es un caos total, esto es un caos total, que hay una falta de previsión, y que tienen que ponerse las pilas. Efectivamente, la verdad es que me sorprende bastante su postura en esta legislatura porque dista mucho de la postura que tenía anteriormente.

Y contestarle ya, antes de hacer mi segunda intervención, contestarle a la portavoz de Vox, porque veo que, de las pocas cosas que se ha quedado y que pone en marcha en esta legislatura en la que acaba de aterrizar en el Ayuntamiento, lo que mejor se ha grabado en la cabeza es el discurso que ha soltado el Partido Popular durante muchísimos años que, y cada vez que hay un problema, siempre es culpa del Partido Socialista.





Quiero recordarle a la portavoz de Vox, que el Partido Socialista lleva sin gobernar desde el año 2011, han pasado ya 10 años en los que no estamos gobernando, y no puede ser que cuando nosotros nos encontremos facturas del año 2016, del año 2017, del año 2018, del año 2019, del 20 o del 21, sigamos echando la culpa al Partido Socialista que lleva sin gobernar en este Ayuntamiento desde septiembre del año 2011.

La verdad es que en algún momento alguien tendrá que asumir esta responsabilidad y esos gastos, porque no los ha gastado el Partido Socialista.

Nosotros podemos asumir determinadas facturas que pueden venir de hace 20 años, y que sigan guardadas por ahí, que las estén ustedes guardando para las épocas electorales como normalmente hacen, pero realmente yo no puedo hacerme cargo de algo que no he gastado.

Bueno, volviendo al punto, hay 9 reparos en esta legislatura, que sepamos, que pasaron, pero pasaron a la historia ya los reparos de la legislatura, de la legislatura pasada, que fueron, además, mucho más reducidos, pero mucho más sustanciosos en cuanto a la cantidad de dinero, porque fueron de más de 2.000.000 de euros en facturas sin contrato, sin contrato, y cuando digo, porque dice la portavoz del Partido Popular "contratos a dedo", efectivamente, contratos a dedo, pero es que esto no lo dice el Partido Socialista, lo dice el Informe de Intervención, ¿vale?, esto lo dice el informe de intervención.

La postura, lo más sorprendente de todos aquellos reparos de la legislatura pasada, fue la postura de Ciudadanos, porque el 24 de septiembre de 2015, hubo un reparo al pleno y Ciudadanos votó en contra, siguiendo la misma línea argumentaria que estamos siguiendo el Partido Socialista en todo momento.

El 26 de noviembre de 2015, hubo otro reparo y también Ciudadanos votó en contra, y el 26 de octubre de 2017, incluso pidió la retirada del punto del orden del día por parte de Ciudadanos, por un reparo de facturas que superaba el 1.900.000 euros de los años 2012, 13, 14 y 15, pero, sobre todo, 16, que luego encubrió el Partido Popular sin pasar por Pleno de forma misteriosa. Tachaban su momento, al equipo de Gobierno, de irresponsables, esto es textual, irresponsables, caóticos, con una falta absoluta de desinformación hacia los grupos de la oposición, Plenos sin la documentación necesaria, ¿a qué nos suena todo esto?.

Si es la misma postura que tiene el Partido Socialista, tenía en la pasada legislatura, y sigue manteniendo en esta, aunque la única diferencia es que la postura de Ciudadanos ha cambiado.



¿De verdad está dispuesta la Concejal de Ciudadanos a hacerse responsable de estos atropellos?, ¿cuántas facturas de las que se encuentran en los reparos han sido autorizadas por la Concejal de Ciudadanos?, ¿o por la Concejal de Vox, como está diciendo en este momento? No lo sabemos, no sabemos quién ha autorizado esas facturas. Hace referencia, en el informe además de Intervención, en su artículo 188 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Bases de Haciendas Locales, en cuanto a la responsabilidad personal, dice textualmente "los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las entidades locales, cuando no adviertan por escrito su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente". ¿Quién ha autorizado estas facturas?, porque me gustaría que me contestaran, una a una, por escrito, y saber exactamente quién ha autorizado todo esto. Y un apunte más, para acabar mi intervención. Voy a citar al señor Mario Gómez, portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Murcia, que denunció en la UDEF el pasado 19 de octubre del 2020, la adjudicación de más de 200 contratos irregulares, denuncia que además todos sabemos cómo ha concluido.

¿Cuál es la diferencia con lo que está pasando en el Ayuntamiento de Ceutí, con respecto a lo que ha pasado en el Ayuntamiento de Murcia? Pues que aquí, directamente, no hay contratos. Allí había contratos irregulares, pero aquí, directamente, no los hay. Hay más de 660.000 euros gastados sin un solo contrato, y aquí Ciudadanos sigue apoyando al Partido Popular más descentrado y radicalizado que nunca.

Entre esto y las cosas tan extrañas que pasan en los procesos de selección que hace este Ayuntamiento, van ustedes a batir el récord de buena gestión, porque todo esto huele a podrido. Por supuesto, no podemos, y termino, no podemos apoyar el hecho de que ustedes se salten

las normas administrativas y la Ley de contratos públicos.

El grupo municipal Socialista, nuevamente, va a volver a decir no a sus gastos incontrolados y a dedo. Y aquí cada uno que asuma sus responsabilidades. Nada más, gracias, Alcalde.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Le voy a decir a la portavoz del partido socialista, que si dedicara el tiempo de las intervenciones a tratar el tema, no gastaría dos minutos de más en cada punto.

Gaste el tiempo en lo que se tiene que hablar, en cada punto, así no tendremos que darle 7 minutos en cada turno. A ver si se va aplicando el cuento, por favor.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Vamos a ver, por partes. Hay un empeño en marcar un antes y un después de esta concejal de Ciudadanos, que en cualquier caso, por más crispado que uno diga el discurso, no se hace más verídico. Yo no he dicho que tengamos que ponernos las pilas, no he usado esa frase en ningún momento.

He dicho que hay un trabajo aún pendiente por hacer, que consiste en, como el caso ejemplo que ha dado la portavoz del partido Popular, en evaluar aquellos gastos que se van haciendo repetitivos en el tiempo, y que se van acumulando, y que merecen la pena sacarlos, en forma de contrataciones anuales por licitación. Eso es el día a día del Ayuntamiento, y eso se va evaluando en las cuentas diariamente, y se va mejorando en gestión. De ahí a ponerse las pilas hay un trecho, pero tampoco he visto por ningún lado en el informe de la Interventora los contratos a dedo, yo no he visto literalmente esa expresión por ninguna parte.

En cualquier caso, en cualquier caso, si los hubiera, estáis legitimados como partido de la oposición, para denunciarlo. Eso es lo que tiene que hacer un partido de la oposición, denunciar contratos irregulares, porque esa cifra que ha dado de 660.000 euros, habrá que justificarla, habrá que justificarla. Esa es la labor que Ciudadanos hacía en la oposición, y que ahora fiscaliza desde el propio Gobierno, y que no veo hacer por ningún lado al partido Socialista.

Solicitar un listado de facturas del año 2020 es lo más fácil del mundo, tiren usted el listado de la aplicación de contabilidad, eh.

Posiblemente no se lo han dado, porque la contabilidad se cerró hace apenas 15 días. La contabilidad del año 20, está terminada de final de marzo, principios de abril, y ese listado no estaría finalizado. En cualquier caso, solicítelo, y se le dará, porque un listado de facturas se le ha suministrado en el 2019 y en el 2020, o en el anterior, o el 20 es el que le van a dar ahora, no creo que haya ningún problema en facilitárselo.

En cualquier caso, a podrido huelen determinadas posturas, sinceramente. Aquí estamos para, para mejorar y para sanear. Hay una labor, como digo, pendiente de hacer, no sólo en la contratación anual de servicios que se van repitiendo, y que van acumulando deuda. Hay una labor, también, que hacer de empresas que facturan, acumulando años, y que luego nos generan, pues, esos descubiertos que terminan yendo a la 413, algunas de ellas hasta nos las mandan de años que han prescrito, y que hay que poner en valor pues esa prescripción que ya no nos obliga al pago.





Hay una labor que se ha hecho de, por parte de contabilidad, de teléfono, para que la gente facture en tiempo y forma. Y eso se está insistiendo, pues porque nos llegaban muchas facturas posteriores al 20 de enero, y que luego no había dónde, donde meter.

Toda esa labor, que es el día a día de la gestión contable y financiera, es lo que se está intentando mejorar. Eso sumado a las políticas de austeridad, como he dicho anteriormente, que nos obligan las propias cuentas de esta casa.

Eso es lo que estamos haciendo, y no hay una diferencia de actitud. La actitud de Ciudadanos sigue siendo la misma.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox, y por aclarar un poco más a la portavoz del grupo municipal Socialista, decir que lo que he dicho antes que, vamos a ver, que paralizar el Ayuntamiento, lo paralizó el partido Socialista cuando salió de gobernar de este Ayuntamiento, sean los años que sea. Porque yo creo que con cuarenta y tantos millones de euros que se dejaron arrastrando, no es que yo lo diga y que me retracte o diga, o reitere, lo que el partido Popular dice. No.

Yo no lo digo, lo digo yo y lo dice todo el pueblo, lo sabe todo el mundo, lo sabe todo el mundo, los millones de euros que quedaban en deuda para poder gestionar este Ayuntamiento.

Y como nos vemos aquí, que yo estoy, y te puedo asegurar una cosa, Sonia, este Ayuntamiento no huele a podrido, te lo aseguro.

Posiblemente empiece a oler a flores, pero a podrido no, como tú has dicho.

Y bueno, el grupo municipal Vox levantará este reparo para no causar perjuicios a los proveedores, a los proveedores, que han prestado servicios, porque las facturas que hay son de servicios prestados al municipio, y todo, conforme a los servicios prestados de, de las, de las necesidades de gasoil, de reparaciones, y de todo, en el pueblo.

Por parte de Vox, el punto va a ser favorable en este punto del orden del día.





Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular

Sí. Decir como ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Habla de los contratos a dedo, de los contratos a dedo, yo no veo los contratos a dedo por ningún sitio, si usted los ve, pues los saca.

Respecto, ya le he comentado en el punto anterior, que las facturas son de servicios y de suministros, que han sido venidos día a día, y que había que hacerle frente.

Pero ha hecho usted una declaración que me llama bastante la atención. Dice que los procesos de selección, que huelen a podrido. Pues los procesos de selección, hasta donde yo sé, que a lo mejor yo estoy equivocada y ustedes lo saben mejor que yo, los tribunales no lo forman ningún político, lo forman técnicos relacionados con la materia.

¿Está usted acusando a los técnicos de que están haciendo algo mal hecho? , ¿o está usted acusando a esos tribunales de todos los procesos de selección que ha habido, de promoción interna y consolidación de empleo, de plazas nuevas, de que están haciendo algo ilegal?

No tire la piedra y esconda la mano, si usted cree que en algún proceso, algún técnico está haciendo algo ilegal, díganoslo. Diga, en tal proceso, tal técnico está haciendo algo ilegal. Porque los políticos, te vuelvo a repetir, no estamos en ningún proceso de selección, están los técnicos. No somos nosotros los que corregimos exámenes. Ningún político, son técnicos, te vuelvo a decir.

Entonces has hecho una acusación que no sé hasta qué punto los técnicos que están en los tribunales, les pueden sentar bien, diciendo que los tribunales, los procesos de selección, huelen a podrido. Cuando uno afirma las cosas, y las afirma con contundencia, y usted diga qué proceso de selección huele a podrido, y qué técnico está incumpliendo ese proceso de selección. Nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pues sabes, efectivamente, huele, huele a podrido, yo me he quitado la mascarilla y todo, y esto, y luego me he dado cuenta que estaba haciendo un pleno telemático.

Lo único que huele aquí a podrido es la gestión que hizo el partido Socialista, que dejó, como bien ha dicho la portavoz de Vox, una deuda impresionante en este Ayuntamiento.

Pero es que le voy a decir lo que volvemos a decir, los únicos que tienen todavía expedientes abiertos en los juzgados, es el partido Socialista y su ex alcalde, ¿vale?





Que todavía están por sentencia, que son los juicios más largos del siglo, pero bueno, ahí están todavía los hechos, los hechos están confirmados, de que los juicios están ahí pendientes de resolución, y eso sí huele a podrido.

Que se asignaran contratos a dedo, pues no sé, pero da la casualidad que aquí todas las obras las hacía el Corte Inglés, no sé.

En fin, que todo esto es lo que huele a podrido. Lo que huele a podrido es la gestión que ustedes hicieron, y aquí hay, aquí somos transparentes, no tenemos problema, no tenemos problema, Diego, no tenemos problema de encontrar las facturas, de encontrar todo bien, y traer a los plenos la 413 y la 526 si hace falta, no tenemos ese problema.

Puede usted buscar, puede usted indagar, puede usted buscar, y al final verá usted dónde está el desahogo, el desahogo ese que huele a podrido. Y está en la sede del partido Socialista, y en el Gobierno del partido Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí. Pasamos a la votación.

Se procede a la votación y se aprueba por 9 votos a favor (7 PP,1 Ciudadanos y 1 VOX) y 8 votos en contra (PSOE).

7º) ACUERDO SOBRE ASIGNACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS PROPUESTA DE ACUERDO ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS

Considerando que, de acuerdo con los datos obrantes en la contabilidad municipal, existe una obligación reconocida a favor del grupo municipal socialista por importe de 29.941,64 € correspondientes a dotaciones aprobadas a favor de los grupos municipales mediante acuerdos plenarios de 7-9-2009 y 23-6-2011.

Considerando que, de las citadas asignaciones, con fecha 23-1-2019, se abonaron 5.000 € a cuenta.

Considerando que, a día de hoy y pese a los requerimientos recibidos desde la Intervención, el grupo municipal socialista no ha aportado la cuenta justificativa del pago realizado.

Considerando lo dispuesto en el Informe de Intervención de fecha 6-4-2021 en el que concluye, entre otras cuestiones, que corresponde al Pleno decidir si acude a la jurisdicción contable como jurisdicción competente para conocer, por imperativo de los artículos 136.2 de la CE, 17 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas y 49.1 de la Ley 7/1988, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en relación con los posibles perjuicios ocasionados por la falta de justificación de las subvenciones otorgadas por el sector público y, en su caso, de la posible





responsabilidad contable a que hubiere lugar como consecuencia de esa ausencia de justificación.

Atendidos los antecedentes expuestos, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Remitir el expediente sobre las asignaciones del grupo municipal socialista a que hace referencia esta propuesta al Tribunal de Cuentas, como jurisdicción competente, para que proceda a su fiscalización.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, en este punto, en este punto, quiero que conste en acta, de forma literal, la intervención que en nombre del grupo municipal Socialista de Ceutí realizo en el siguiente punto del orden del día.

Primero: todos, repito, todos los grupos municipales de los 45 Ayuntamientos de esta región, en Gobierno u oposición, tienen una asignación municipal, bien sea por asistencia a plenos, Comisiones Informativas, ambas cosas, o asignaciones a los portavoces del grupo. Todos, menos en el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Ceutí, desde el año 2011. Esta asignación es contemplada en la Ley de Bases de Régimen Local, no es algo que se haya inventado el partido Socialista, y con ella se costean los gastos que los grupos municipales puedan tener para el desempeño de sus funciones como concejales.

Mientras el partido Popular estuvo en la oposición, estuvo recibiendo su dotación por concejal, pero la cosa cambió cuando el partido Popular llegó al Gobierno del Ayuntamiento de Ceutí, que no sólo se anularon, sino que también se dejaron de pagar antes de su anulación.

Hasta esa fecha, el Ayuntamiento acumuló deudas con los grupos municipales durante casi una legislatura entera. Los años que estuvieron sin pagar las dotaciones a los grupos, quedaron sellados en dos acuerdos plenarios con fecha del 7 de septiembre de 2009, y 23 de junio de 2011. Estamos hablando de hace más de 10 años, donde se aprobó el pago de dotación para los grupos políticos, a todas las formaciones políticas representadas en esta legislatura, pero sin anular las mismas, al menos al grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Ceutí.

En segundo lugar: existe una comunicación de la interventora del Ayuntamiento de Ceutí, de 13 de marzo, de 12 de marzo del 19, 8 años después del último acuerdo plenario al respecto, don-





de se reconoció la existencia en la contabilidad municipal de una obligación reconocida a favor del grupo municipal Socialista, por un importe de casi 30.000 euros.

El 23 de enero de 2019, se procede a abonar al grupo municipal Socialista 5.000 euros del total adeudado de los casi 30.000, según la citada comunicación de la interventora, sobre el abono parcial, restando a día de hoy por su, por abonar la suma de casi 25.000 euros, diez años después, y dejando constancia que el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí no ha recibido del Ayuntamiento de Ceutí, al margen de lo citado, ni un solo euro por la labor como miembros de la corporación municipal, como representantes elegidos por el municipio de Ceutí durante toda la legislatura 2011-2015, toda la legislatura 2015-2019, y lo que llevamos de la actual legislatura 2019-2023, hasta el día de hoy. Ni por asistencia a plenos, ni por asistencia a comisiones informativas, comisiones especiales, en dotación al grupo municipal, sin dotación a la portavoz del grupo, y nada que se le parezca, como así reciben en el resto de municipios, el resto de grupos municipales en los 40 Ayuntamientos, en los 44 Ayuntamientos restantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dejar nuevamente constancia de que el grupo municipal Socialista no ha reclamado dotación alguna en la legislatura 2011-15, ni en la 15-19, ni en lo que llevamos en la actualidad de la legislatura 19-23, al margen de lo aprobado y reconocido por todos los grupos políticos en la legislatura 2007-2011, y avalado por dos acuerdos plenarios.

En tercer lugar: el 13 de marzo de 2017, se nos notificó por la intervención del Ayuntamiento, resolución por la que se requiere al partido Socialista, la entrega de la documentación establecida en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones.

Se nos pedía una documentación basada en una norma que no era de aplicación, y por una dotación que no habíamos percibido, era todo bastante improcedente. Las dotaciones económicas a los grupos municipales no son una subvención, ni se cumple el artículo 2 del Real Decreto 887/2006, ni su existencia responde, ni su existencia responde a una obligación legal conforme a los artículos 6 y 140 de la Constitución Española, ni en la del 73.3 de la Ley de Bases de régimen local, la 7/1985 de 2 de abril, el artículo 67.2 del ROM del Ayuntamiento de Ceutí, aprobado en pleno el 29 de diciembre de 2016, así como el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



La sentencia del Tribunal de Cuentas citada por la intervención, número 18 de 2011, de 19 de diciembre de 2011, recurso de apelación 24/2010, enumeró la documentación que se ha de presentar a los grupos políticos para justificar la dotación económica, pues una memoria, un extracto de la contabilidad con facturas o justificantes compulsados, pero no se delimita ni detalla qué gastos pueden sufragarse con las prestaciones recibidas, ni se impide el destino de esos fondos a otros fines que no sea municipal.

Por tanto, el Tribunal de Cuentas exige que una vez percibidas esas dotaciones, se presente la memoria y el extracto de la contabilidad con sus facturas y su justificante, y así haremos como dicta la norma. Pero es imposible justificar unos gastos por unas dotaciones que no hemos recibido, téngase en cuenta que el requerimiento de la intervención es de marzo de 2017 y los 5.000 euros se abonaron en enero de 2019.

Es inoperante, y sin contenido, la pretensión del informe de intervención de abril de 2021, así como el acuerdo del Alcalde del mismo día citado, y no tiene más finalidad que demorar el abono de la dotación económica, sin que sea aplicable el artículo 17 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que no habla de otra cosa que de la jurisdicción, o el 49 porque no se ha producido un menoscabo de los caudales públicos, si no son percibidos, ni tampoco por igual motivo el 136 de la Constitución Española.

Concluyendo con lo anterior, manifestamos y solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Ceutí, que una vez cumplido el plazo por turno, tras lo suscrito de marzo de 2021, ejercitaremos las acciones legales de cualquier naturaleza oportuna, reiteramos la solicitud de abono íntegro de la dotación económica adeudada, que es improcedente, injusta, temeraria y sin contenido la resolución de la, de alcaldía de marzo de 2021 de remisión al Tribunal de Cuentas, con advertencia de la falsedad de la denuncia, que se nos entregue por la Alcaldía los expedientes de justificación de dotaciones económicas abonadas al resto de grupos municipales desde 2018, desde el 2008 hasta el día de hoy.

Y así mismo, pasaré, por supuesto, por registro mañana esta petición, con el fin de que se dé respuesta de forma inmediata, cumpliendo los plazos establecidos por la Ley para ello.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Vamos a ver, hay un informe de la intervención que es meridianamente claro, el pago de la subvención, tal como exige la ley de subvenciones, está supeditado a la justificación del gasto y





es tan fácil como presentar las facturas de gasto de los años reclamados, independientemente de que la portavoz diga que no es una subvención la asignación a los grupos políticos.

Entiendo que así se hizo con el pago de los 5.000 euros abonados a final de 2019, esa memoria que ella comentaba y esa justificación del gasto se presentarían a posteriori, aunque lo lógico es que se hubiera presentado antes, y no entiendo cuál es el motivo de no presentar ese, esa relación de gastos que teóricamente tenía el grupo municipal en aquellos, en aquellos años.

Lo que es verdad es que no es de rigor es eternizar esos pagos, pero previa justificación, y por tanto considero que, que si no se han hecho hasta ahora, hay una, hay una consideración que tenemos que hacer aquí, que es la prescripción, después de 3 legislaturas.

Debe de estimarse un plazo de justificación, que el partido socialista, en este caso, presente la documentación requerida, y si no lo hace, pues, no podrá optar a ese, a ese importe.

Entiendo, que además, me acuerdo, en la anterior legislatura que ya era reivindicación y creo que llegó hasta incluso en forma de moción y que se habló de que se evaluaría en Junta de Portavoces cómo proceder a ello. No se hizo, ni se ha hecho tampoco en esta.

¿Cuál es el problema que sea el Tribunal de Cuentas el que, como dice aquí, la propuesta de acuerdo, dictamine?

Entiendo que la fiscalización propia del propio partido Socialista a nivel regional interna, como digo, igual que ocurre con el mío propio, nosotros todos los años nos piden la justificación contable de mi grupo municipal, lógicamente la mía es a 0 euros, lo tengo fácil todos los años, lo ha sido esta legislatura, lo fue la anterior, y hace ya tiempo que esto pues, por consenso, se evaluó que no se prestara por la situación económica de este Ayuntamiento.

Otra cosa sería la aportación por asistencia a plenos de los concejales, que yo misma he propuesto volver a retomar, y modificar el ROM en caso de que proceda pues una asignación mínima que entiendo que puede ser respetable por la labor que cada uno de nosotros desempeñamos aquí. En cualquier caso, la postura de Ciudadanos frente a las asignaciones de los grupos municipales creo que está clara.

Sigue siendo la inexistencia de estas aportaciones, porque los gastos de un grupo municipal, que son básicamente gastos de oficina, gastos de luz, eh, y poco más, se, se cumplen con la prestación del despacho que tenemos cada uno de los grupos para realizar nuestra tarea de grupo municipal.

Con lo cual, no tiene mucha más cabida, y aparte creo que es un acto de responsabilidad que todos los grupos sigamos renunciando de ellas. Nada más.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, bueno, por parte de Vox, según el informe de la interventora, se le encargó por el pleno la fiscalización del pago realizado al partido Socialista, el cual no lo ha justificado. Deja de manifiesto también la intervención que, aunque no existe legislación al respecto, cualquier dinero público entregado debe ser justificado, cosa que el partido Socialista no ha hecho.

Yo me pregunto, si esos gastos se han realizado conforme a la ley, ¿por qué el partido Socialista no quiere justificarlos?, ¿por qué como hizo el partido Popular no han renunciado a esos pagos?

Es mi pregunta. Y por ahora, no tengo más nada que añadir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular

Bueno, aquí estamos una vez más con la famosa deuda al partido Socialista, que ha salido en mociones, en preguntas, ha salido en todos los plenos.

Como bien afirma la portavoz del partido Socialista, se le realiza un pago de 5.000 euros en enero de 2019. Yo creo que desde enero de 2019 hasta abril de 2021, van unos cuantos meses que se podría haber justificado el pago de esos 5.000 euros, no es que hayan pasado dos meses y no haya dado tiempo. Va un tiempo correspondiente.

El informe de intervención queda bastante claro, explica la sucesión de los hechos y lo explica todo muy claro. El dinero que, en este caso ha sido al partido Socialista, es dinero público, y entonces es dinero que se debería justificar como cualquier dinero público.

Ustedes hablan de que si no se fiscalizaron anteriores asignaciones a grupos políticos. No se fiscalizaron porque el pleno nunca lo pidió, pero aquí sí lo pidió el pleno que se fiscalizase el gasto que se iba, el pago que se le iba a hacer al partido Socialista.

Pero ustedes, acabamos de pasar la 413, y hablan de que si gastamos sin crédito. Pues, a lo mejor, si tuviésemos estos 30.000 euros, alguna factura de la 413 no estaría ahí. Podríamos utilizar esos 30.000 euros para pagar alguna factura de mantenimiento, de reparación de edificios públicos, podríamos utilizar esos 30.000 euros en algunas cosas, y ustedes deberían de haber renunciado, igual que ha hecho el partido Popular. Pero no por nada, por la situación del Ayuntamiento, si el Ayuntamiento tuviese una situación boyante, pues estaría muy bien, pero es que, dada la situación del Ayuntamiento, lo lógico y lo responsable es renunciar, y que cada partido asuma sus gastos. Nada más de momento.





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, primero contestarle a la portavoz de Ciudadanos que me da la sensación de que se acaba de inventar una prescripción que no sabe ella misma ni siguiera desde dónde la ha sacado, porque no da lugar de ningún tipo.

Bueno, quiero dejar constancia de algo más al respecto. Quiero recordar, a la actual portavoz del partido Popular, que hoy no está interviniendo, de momento, precisamente un día hablando del famoso reparo al que hemos hecho referencia en el punto anterior, el de los dos millones de euros, casi, que gastaron a dedo durante muchos años, y que no sabían cómo tapar, recuerdo su propuesta, al partido Socialista, de encubrimiento de esos dos millones de euros si el partido Popular abonaba lo que tenía, si el partido Popular nos abonaba lo que tenía pendiente con el partido Socialista. Nos pagaban si aprobábamos el reparo, tal cual lo estoy contando, porque así además funciona el partido Popular de Ceutí.

Por supuesto, el partido Socialista dijo que no, y lo sé por la negativa, cito además palabras textuales también del portavoz Popular y un concejal de la pasada legislatura, que decía, por activa y por pasiva, además, en varias ocasiones llegaron a decir que el tesorero del Ayuntamiento de Ceutí se negaba a pagar al partido Socialista un solo euro. Cito palabras textuales del portavoz del partido Popular y un concejal de la pasada legislatura.

Y con estas tramas llegamos a día de hoy, que parece que estamos aquí mendigando, que con esto podríamos pagar facturas, pero ni mucho menos, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo.

El grupo municipal Socialista lleva ejerciendo su labor en este Ayuntamiento bajo unas condiciones lamentables desde hace años, solicitando una mejora de las mismas sin respuesta ni solución. Disponemos de un despacho en la planta baja del Ayuntamiento, de apenas 10 metros cuadrados, para 8 concejales, el mismo espacio que el resto de grupos utilizan para un solo concejal, con un único ordenador de mesa, para 8 concejales, con múltiples problemas de acceso que dificultan la realización de nuestro trabajo como concejales en el Ayuntamiento de Ceutí, una única mesa para uso individual, con 5 sillas que hemos ido cogiendo del pasillo, usando nuestros medios digitales personales, redes domésticas, 10 metros cuadrados para 8 personas en un despacho que, por supuesto, no podemos usar desde el pasado 14 de marzo de 2020, fecha en que se decretó el estado de alarma, en el que vivimos a día de hoy, porque además inclumpiríamos claramente la distancia de seguridad permitida en un interior.



La totalidad del grupo municipal Socialista ha realizado todas y cada una de sus intervenciones, tanto en los plenos como en las comisiones, desde el pasado 14 de marzo, desde nuestros domicilios, como estamos ahora, o centros de trabajo particulares en alguno de los casos, con nuestros medios digitales, nuestros ordenadores, y nuestras redes domésticas, no ocurriendo lo mismo con el resto de grupos municipales, que ahí lo podemos ver, que sí pueden usar a diario las dependencias municipales sin un horario restringido, con la red municipal, y los medios digitales que el Ayuntamiento pone a su disposición, pero no a disposición del grupo municipal Socialista.

Desde el inicio de la legislatura, ni siquiera, recibimos la documentación de los plenos en papel, no a los 8 concejales que conforman el grupo, sino ni siquiera a la portavoz del mismo.

Numerosas dificultades que un día dispuso el partido Popular de Ceutí, partido que jamás ha realizado una labor de oposición en este Ayuntamiento, y que no sabe ni conoce su funcionamiento, un partido, el partido Popular, que desde que entró al Ayuntamiento, eliminó todas las, las dotaciones a los grupos políticos, pero que sin embargo ellos sí continúan cobrando por su labor, algo muy curioso.

Porque la legislatura 2007-2011, el partido Popular recibió una dotación de 120.000 euros durante 2 años, el Alcalde con 48.000 y otros 3 concejales liberados con 24.000 euros, concluyendo esa legislatura con 2 años donde fue liberado el portavoz por 48.000 euros.

En la legislatura 2011-2015, el partido Popular recibió una dotación anual de 117.000 euros, con el Alcalde y 5 concejales liberados haciendo gala de su mayoría absoluta.

En la 15-19, el partido Popular recibió 78.000 euros, tras una rebaja considerable porque ya no ostentaban la mayoría.

Partido Popular proponía 100.000 euros de asignación anual para el Alcalde y los 4 concejales liberados, pero bajo una propuesta de Ciudadanos, se redujo a 78.000 euros.

Alcalde más 2 concejales liberados. El Alcalde trató la propuesta de Ciudadanos de injusta.

PP y Ciudadanos decía que había valorado la difícil situación económica que tenía el Ayuntamiento, que no entendía los criterios de la propuesta del partido Popular, y tachaban la propuesta de generosa, y razonable, por varias razones: por la situación económica del Ayuntamiento; porque el Ayuntamiento tenía un número de empleados suficiente; porque quería reducir la partida de gastos del capítulo 1; porque la lectura de las urnas no había sido un premio a la buena gestión de los últimos 4 años y no creía que ni siquiera sus votantes vieran el panorama, vieran bien el panorama que se presentaba.





Y concluía diciendo, no demos cabida, demos dignidad a los ciudadanos, y reconduzcamos los fondos a donde verdaderamente se necesitan.

E incluso, invitaba a que la diferencia entre los 100.000 euros que proponía el partido Popular y los 78.000 que Ciudadanos proponía, se destinaran a la creación de una bolsa de empleo, dándose una portavoz dignidad al proceso, dignidad.

Y ahora nos encontramos en la legislatura 19-23, aportando esa dignidad de la que hablaba la portavoz de Ciudadanos, con un aumento de los liberados, de 3 a 5, con un aumento del salario de la propia portavoz de Ciudadanos respecto al del Alcalde de la legislatura pasada, y con un aumento del salario del Alcalde también, y de otros 3 concejales liberados, todos ellos con su teléfono móvil pagado por el Ayuntamiento, su despacho individual con todas las comodidades, estoy terminando, Alcalde, ordenadores portátiles, todo ello por un total de 135.000 euros al año que está percibiendo el equipo de Gobierno de partido Popular, Ciudadanos y Vox por, ¿cómo era?, porque la lectura de las urnas ha sido un premio a la buena gestión de los últimos 4 años, y no creían que sus votantes vieran bien el panorama que se les presentaba.

Precisamente unos por no haber conseguido ganar las elecciones, ni mejorar su resultado, y la otra por haber perdido la mitad de su electorado y la mitad de sus concejales. Este es el escenario al que nos enfrentamos y al que le damos dignidad a la política, 450.000 euros lleva ganados el partido Popular desde 2007 al día de hoy, casi medio millón de euros en sueldos, y nos bloquean una dotación aprobada para el partido Socialista y reconocida desde hace más de 10 años.

Todos no somos iguales, por suerte. Aun así, el partido Socialista no se va a oponer a este punto tendencioso, malicioso, improcedente, injusto, temerario y sin contenido. Sigan aportando ustedes dignidad a la política, que se verán recompensados por ello, nada más.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Perfecto. ¿Por parte de Ciudadanos?.

Decirle a la portavoz Socialista que le voy a tener que silenciar el micro, porque se excede en casi 2 minutos cada intervención. Y estoy siendo muy prudente, le estoy dejando que diga más, no pasa nada, pero cuando le diga algo, por favor, es que termines porque llevas un minuto de más, eh.





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

¿Y simplemente soy yo?, parece que, muy casualidad, mucha casualidad.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Y además se excede de una manera un poco soberbia, no sabemos que es que, a ver, parece que no

Intervención de Paco Vidal, concejal del grupo municipal Popular

Señor Alcalde, tiene usted que avisarle cuando le vaya a cumplir el tiempo, como a cualquier otro concejal del Ayuntamiento, cuando le vaya a acabar el tiempo, no cuando se haya pasado.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Vale, Paco

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Gracias por el apunte, señor Vidal

Intervención de Diego Ruíz Martínez, concejal del grupo municipal Socialista.-

Y poned el reloj, que lo veamos todos

Intervención del Sr. Alcalde.-

Sí, sí, lo podéis poner vosotros si queréis, no tenéis problema, eh, lo podéis poner vosotros el cronómetro también, eh,





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

¿Puedo utilizar mi turno de palabra? Tanto hablar, espero que no haya descontado de mi tiempo todas estas intervenciones, porque yo sí que controlo mis, mis minutos

Intervención del Sr. Alcalde.-

Sí, ¿verdad?

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Mi participación en el pleno, y solicito que se haga lo mismo desde el resto de grupos. Me gustaría, por alusiones, decirle a la portavoz Socialista, que cuando habla, cuando haga esa inmensa labor de hemeroteca que ha demostrado hoy, que se limite a la literalidad del texto de las actas, ya que están escritas literalmente, y no haga un "copiar pegar" donde proceda, como proceda y cuando le dé la gana, porque intervenciones mías, es verdad que ha dicho, de distintos plenos, de distintos puntos a tratar, que todos pegados, así en un collage, como el que ella ha hecho, pues suena explosivo, con tono rabioso, todavía, desgraciadamente, sino, sino con el fondo de la cuestión, de las continuas lindezas que estamos acostumbrados ya en Ciudadanos a escuchar.

Yo no voy a entrar en ese clima de rabia contenida, de tú más, nunca ha sido la política que Ciudadanos ha hecho en este Ayuntamiento, y no lo va a hacer.

Lo que la portavoz Socialista ha hecho hoy aquí es, simplemente, desviar la atención de lo que verdaderamente es un tema que le afecta a su grupo político, y que como no hay otra justificación, pues tiramos de hemeroteca, que es lo que hemos hecho.

En cualquier caso, decirle que el despacho será pequeño, pero se les queda grande, porque no lo abrimos, seguimos sin abrirlo, seguimos sin verles por este Ayuntamiento.

Algunos grupos municipales compartimos despacho, lógicamente, soy una concejal sola en mi grupo municipal, no tendría sentido que yo dispusiese de dos despachos, como podría ser uno como grupo municipal y otro como concejal delegada del equipo de Gobierno.

Los medios, bastante mediocres, le doy la razón, son iguales para todos. Aquí tenemos sillas que se nos rompen todos los días y que cogemos del pasillo, igual que el grupo Socialista, cuando vienen por este Ayuntamiento.





Quiero insistir en la desviación de atención, el punto a tratar es elevar, es elevar el expediente del grupo municipal Socialista al Tribunal de Cuentas, y en ese sentido pues es evidente que no les gusta la decisión, pero es una decisión, como ella ha dicho en puntos anteriores, que eleva este Pleno la Intervención.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, estoy totalmente de acuerdo con la argumentación que ha dado la portavoz de Ciudadanos, me uno a ella en este caso. En el punto, pues nada, voy a apoyar este punto para que sea el Tribunal de Cuentas quien dirima esta situación. Y ya está, no tengo más nada que añadir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, decir que es verdad que la portavoz de Ciudadanos tiene toda la razón en el argumentario que ha hecho ahora, de que aquí se pretende, como es un punto que afecta al partido Socialista, desviamos la atención. En cuanto nos interesa, los informes de la interventora, puntos y comas. Ahora como no nos interesa que la interventora que ahora nos dice que tenemos que ir al Tribunal de Cuentas, entonces no nos interesa el informe.

O nos valen los informes de los técnicos siempre, o no nos valen nunca. No nos pueden valer según nos convenga a nosotros. El informe del técnico vale siempre, y esto va al Tribunal de Cuentas, y que sea el Tribunal de Cuentas quien decida. Lo vuelvo a decir, un acto de responsabilidad es renunciar a la deuda sabiendo la situación económica que tiene el Ayuntamiento de Ceutí, igual que ha hecho en numerosos plenos el partido Popular de Ceutí.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Para aclararte, Sonia, es verdad que cuando entré yo como Alcalde, por responsabilidad, por honradez, y por honestidad, decidí de 240.000 euros que teníais puestos para liberaciones, ¿vale?, dejarlo en 110.000 y liberar más concejales por menos dinero.

130.000 euros menos al año, por los años que pasaran.





Por responsabilidad, por honestidad y por honradez, decidí, por la situación tan crítica que tenía, no solo el Ayuntamiento, por culpa de ustedes, sino la gente con una crisis económica que estaba pasando, que estaban pasando muchas necesidades, venía mucha gente a llorar a este despacho, con honestidad había que pensar en ellos, y había que quitarle las asignaciones a los partidos políticos, porque nadie nos obliga a presentarnos a las elecciones, nos presentamos voluntariamente, porque queremos hacer un trabajo para la ciudadanía, ¿vale?. Y hacer un trabajo para la ciudadanía, no es cobrar de su dinero, ¿vale?, cuando no se pueda. Si ustedes quieren seguir haciéndolo, lo querían seguir haciendo, yo por responsabilidad dije que se quitaran esas asignaciones, porque no podía ser de otra manera. Dimos un ejemplo de honradez y transparencia, y adaptarnos a los tiempos y a las consecuencias que se estaban dando en ese mismo momento, crisis económica, necesidades personales, mucha gente, como sabemos, desahuciada, pasando hambre, y ustedes querían 30.000 euros. Nosotros dijimos "no", ese dinero tiene que ir destinado a otras necesidades, que son las del pueblo y la de los vecinos de Ceutí.

Eso lo hizo este equipo de Gobierno, con responsabilidad, y a ustedes les molesta. Cedimos la deuda al Ayuntamiento, porque la que había, ustedes siguen reclamando, es decir, ¿dónde están sus miras para el pueblo?. Lo único que tienen ustedes miras es para ustedes, lo único que quieren son sillones y ser los que mandan en este municipio, y sí mejoramos los resultados de las elecciones pasadas, pese a la situación que pasamos. Y tienen un despacho ahí que no utilizan para nada, pero ni cuando estaba el Covid, ni cuando no estaba el Covid, ¿vale?, y se le ha ofrecido desde esta alcaldía, que si quieren ustedes hacer los plenos telemáticos, hay despachos a su disposición para disponer el día del pleno, si ustedes quieren, y ni tan siquiera se paran en este Ayuntamiento. Ustedes, lo único que van a pisar este Ayuntamiento es, si gobiernan algún día, es porque gobiernen, pero no por el interés del Ayuntamiento, sino por el suyo personal. Y eso es lo que demuestran cada día, cada día, cada día, aquí ya demostramos y el primer ejemplo, con honradez y por honestidad, y porque no podía ser de otra manera, de levantar los sueldos a los políticos, de quitar las asignaciones a los grupos políticos, porque lo primero son nuestros ciudadanos, y eso es lo que hemos demostrado, y lo que seguiremos demostrando. Pasamos a la votación de este punto.

Votos a favor: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes





Intervención del Sr. Alcalde.-

Ahhh, que quedaba la sorpresa. Bueno, pasamos, bueno, no sé si hacer un receso, porque, a ver, llevamos ya dos horas y pico de pleno. Vamos a hacer un receso de 5 minuticos, para si hay alguien, hacer alguna necesidad. En cinco minutos.

8º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pasamos al punto 8, si os parece, ¿vale?, que es "TOMA DE CONOCIMIENTOS DE DECRETOS". ¿Algo al respecto a este punto por parte del grupo Socialista?

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, sobre la toma de conocimientos no tengo nada que decir, pero tengo que aprovechar mis cinco minutos antes de que el Alcalde me corte, sobre todo porque ha hecho alusión, y cómo no, sigue sin enterarse, sigue sin escuchar, sigue, yo creo que tiene un problema grave de comprensión, porque no entiende cuando se hacen argumentaciones, no entiende lo que estamos explicando, ni nosotros, ni sus compañeros del equipo de Gobierno, ni sus compañeros de grupo, realmente no suele entender prácticamente nada.

Decía el Alcalde, que si me gusta, que si no me gusta.

Alcalde, que hemos aprobado el punto. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se fiscalice todo, porque creemos además que así debe hacerse, ni más, ni menos. No le he escuchado decir nada acerca de esa propuesta que nos hizo el partido Popular de "ustedes me aprueban el reparo de los dos millones de euros, y yo te pago la deuda".

De eso, estoy en mi turno de palabra, de eso no he escuchado nada al portavoz del partido Popular, ni tampoco al Alcalde.

Nosotros hacemos nuestro trabajo, igual que ustedes supongo que hacen el suyo, ¿no?, pero no hemos reclamado ninguna dotación, ninguna asignación, ni en la legislatura 11-15, ni en la 15-19, ni en la actual.





No hemos reclamado ni un solo euro, hacemos un trabajo durante más de 10 años por el que cobramos 0 euros, señor Alcalde, 0 euros, pero el partido Popular, en estos 10 años, ha cobrado casi medio millón de euros, en concreto, 450.000.

Cuatrocientos cincuenta mil euros ha cobrado el partido Popular desde que se anularon las dotaciones a los grupos políticos en el año 2011. Por lo de la caridad que decía la portavoz de Ciudadanos en el, en el pleno que he citado, que además decía "la lectura de las urnas han sido un premio a la buena gestión", muy bien, de los últimos 4 años, y que no creía que sus votantes ahora viesen bien el panorama que ustedes están escenificando en este momento.

No hemos reclamado nada que no estuviera reconocido, llevamos 10 años haciendo una labor de oposición, vuelvo a repetir, en unas condiciones lamentables, en un despacho que no podemos utilizar, y eso que ha comentado el Alcalde de que se nos, se nos propuso, se nos había ofrecido un despacho, mentira, eso es absolutamente falso, señor Alcalde, usted jamás nos ha ofrecido ningún tipo de despacho a este grupo municipal para desarrollar los premios, los plenos durante esta pandemia.

Que como digo, yo estoy en mi casa, usted está en el Ayuntamiento utilizando los medios municipales. Yo, en mi casa, con mis cosas, mis compañeros en sus casas y en un centro de trabajo, y ustedes, la mayoría, se encuentran en el Ayuntamiento, pues como siempre, como siempre hacen, que yo no critico ni mucho menos, pero es que todos tenemos que tener las mismas oportunidades. La dignidad esa de la que hablaba la concejal de Ciudadanos, 450.000 euros lleva ganados el partido Popular desde el año 2007 hasta el día de hoy, casi medio millón de euros en sueldos, y ahora nos bloquean una dotación aprobada para el partido Socialista y reconocida desde hace más de 10 años.

No, todos no somos iguales, no somos iguales, usted siempre está que si nosotros habíamos hecho hace más de 10, yo es que hace más de 10 años no, bueno no, nosotros no gobernábamos, usted sí, usted gobernaba en él, por el partido Socialista, la verdad es que estaría bien que estuviera escuchando. Usted gobernaba por el partido Socialista, y ahora que gobierna por el partido popular pues, hace concesiones a sus amigos, rebaja solares pues para poder venderlos a mejor precio, para poder usted, pues, tener una posición con mucho, más destacada de la que tiene en este momento.

Pero como digo, vuelvo a repetir, nosotros no nos oponemos ni mucho menos a que todo se fiscalice, todas las dotaciones a los grupos políticos, como así debe de ser, pero que se fiscalice cuando tenga que fiscalizar.





Yo no puedo fiscalizar algo que no he recibido y en las condiciones, además, en las que aparece ese informe de intervención en las que no, no estamos, no estamos de acuerdo porque entendemos que no se puede aplicar esa norma en este, en este caso, pero bueno, ahí está el Tribunal de Cuentas, que tendrá que, tendrá que resolver si tenemos que justificar los 5, y después 1 euro más, y después 3 euros más, hasta que ustedes o el tesorero, o el portavoz del partido Popular, o el Alcalde, alguien, decida aportar la dignidad a la labor política que desarrollamos en el Ayuntamiento de Ceutí como se desarrolla en el resto de 44 Ayuntamientos de la Región de Murcia.

Y vuelvo a repetir, para que no se olvide, con eso de desviar la atención, yo no desvío nada, el partido Socialista ha recibido cero euros, el partido Popular ha recibido 450.000, y la portavoz de Ciudadanos va a recibir su asignación anual de treinta y no sé cuántos, 29.000 euros, y la portavoz de Vox también otros 24.000, y el partido Socialista cero euros.

Que nosotros no estamos pidiendo nada, que no estamos pidiendo, pidiendo lo que se negoció en su momento y que ustedes pretenden bloquearnos, pues la verdad es que no, no entendemos muy bien por qué, porque además, mirad, hemos sobrevivido, subsistido, durante estos 10 años súper bien gracias a la labor que desempeña este grupo municipal Socialista gracias a la cantidad de gente que nos apoya, que está con nosotros en esa sede que ha dicho que huele a podrido.

Pues mira, estamos en una, en una sede propia, en una posición principal en el, en el municipio, y que seguramente a ustedes también les gustaría, les gustaría tener. Nada más, Alcalde.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Uy!, por Dios, cada vez eres más artista, ya, eres, hablamos de la demagogia, hablamos de la política barriobajera, cada vez más. Mira, primero que mientes en que aquí no se te ha ofrecido nada.

Segundo, el tema de los solares, que si los vendo caros o baratos. Yo no los vendo a cambio de cuadros que ya tenía el Ayuntamiento comprado, como ustedes hicieron, con los problemas esos que tienen en los juzgados, yo los vendo para que los paguen, se generen puestos de trabajo, y se genere riqueza para este pueblo, y se genere un valor añadido a unas organizaciones que ustedes dejaron sin suelo rústico, perdón, sin suelo terciario.





Eso es lo que ustedes han hecho, devaluar, malvender, con cuadros que ya teníamos el Ayuntamiento comprado, que ahí está en los juzgados, en el Tribunal, para ver si se dan, si se sentencia ya y si son inocentes, que le digan que los juzguen ya, a ver qué dice la sentencia.

Y luego, ustedes dicen que no les hemos dado asignación y tal, qué casualidad que cuando había que ampliar el contrato de Acciona, a 5 años, porque entendíamos que era necesario para prestar un mejor servicio, ustedes estaban en contra totalmente de la ampliación de esos 5 años, pero mire usted qué casualidad, que de golpe y porrazo, votan a favor de que se le amplie el contrato 5 años, qué casualidad, y además se traslada la sede de Acciona al bajo del partido Socialista.

Casualidad, señora Sonia y señora del partido Socialista, será una casualidad total y absoluta, se va de donde está, al bajo del partido Socialista, cuando creemos muy claro, todos, que estaban totalmente en contra de la ampliación de los 5 años de la concesión del agua, pero (inentendible).

Intervención de Ángel Lozano Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista.-

Eso no es cierto, Alcalde

Intervención del Sr. Alcalde.-

Eso es, no tiene usted el turno de palabra

Intervención de Ángel Lozano Rodríguez, concejal del grupo municipal Socialista.-

Pues, eso es mentira, y lo sabe usted muy bien

Intervención del Sr. Alcalde.-

No, yo lo sé muy bien, claro, por eso lo explico aquí.

Entonces, lo que digo es que, por casualidad llegó el día que había que aprobarlo, y la casualidad de que se instaló Acciona en el bajo del partido Socialista.





Ahí queda eso, cada uno que lo interprete como quiera. Y dicho esto, con respecto a lo que ha dicho usted de que si le ofrecimos, el partido Popular no le ha ofrecido nada, miente de nuevo, o sea, no hace nada más que mentir, mentir, mentir, engañar, intentar, intentar confundir a la gente.

No lo haga más, Sonia, no te merece la pena, no merece la pena, si tú crees que te va a dar resultado, sigue, que donde las dan, las toman, nosotros no somos normas, somos, lo que no hacemos es lo que vosotros hacéis, lo repito y lo repetiré en todos los plenos a partir de hoy y cada vez que se haga un pleno, y cada vez que saquéis mentiras y digáis falsedades.

No lo hagáis, ¿vale?.

Entonces ya, dicho esto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Alcalde, el punto 8, esto va a reconocimientos, pero entiendo que si se le ha dado un turno de palabra al grupo Socialista, deberíamos tenerlo todos, Ciudadanos y Vox.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Por supuesto, por supuesto, disculpa, disculpa

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Y por alusiones, me gustaría intervenir, aunque ya digo, que, insisto, es un punto de toma de conocimiento que nunca va a debate, pero últimamente se aprovecha cada minuto de gloria que permite este pleno.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Demagogos y falsos, pero bueno





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Como decía, por alusiones, la lectura de las urnas, legitima a los partidos a negociar y a acordar gobiernos. Eso lo dice las reglas del juego, no me las he inventado yo. Ciudadanos ganó las penúltimas elecciones en Cataluña y no llegó a gobernar, y siguió haciendo su labor de oposición. Yo entiendo la herida, que dos años después debería de haber cicatrizado, pero no admito lecciones de dignidad, como ya he tenido que decir reiteradas veces en reiteradas ocasiones en estos plenos. No las admito de nadie, esa oradina continua no la tolero, no la acepto de ningún partido, porque la dignidad es una cosa que se demuestra trabajando, que es lo que estamos haciendo día a día en este Ayuntamiento.

Por alusión directa, y aludiéndote personalmente, Sonia, llevas muchos años en política, demasiados, como para no haberte dado cuenta de que la política es un acto de generosidad, y sobre todo, una negociación continua. Creo que te falta olfato, no terminas de entender quiénes son los jugadores en este tablero de ajedrez, no lo terminas de entender, y con todos esos años de política que llevas ya a tus espaldas, un poquito de olfato deberías de tener más desarrollado, un sexto sentido. Enfoca bien al enemigo.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Sí, mira, yo voy a decir una cosa por parte de Vox, voy a decir que el dinero que he recibido ha sido por el trabajo que hago diariamente, yo creo que vosotros no tenéis o no recibís nada porque realmente hoy en día no estáis gobernado. Ya está.

Intervención de Paco Vidal, concejal del grupo municipal Popular.-

Solamente por alusiones, y es que como me da náuseas y asco oír tanta palabrería, pues no voy a entrar en el debate necio, absurdo, y siempre tan mal oyente, porque da, ya te digo, nauseas, náuseas de oírte, pero que sigáis muchos años en la oposición porque, verdaderamente, el pueblo de Ceutí no te merece, Sonia.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, tenemos un segundo turno de palabra, ¿no?. Estamos en un turno de intervención.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Si es que no hay turno de palabras, ahora

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, claro que hay turno de palabras, es un punto del orden del día, y dos turnos de palabra, como dice el Reglamento Orgánico Municipal.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Bueno, vamos a seguir con esto, venga, adelante.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

No, solamente le voy a pedir, señor Alcalde, que cuando, eh, cuando se dirija a mí y al resto de mis compañeros, es que no, es que no me amenace, no me amenace.

Me ha parecido que ha emitido una amenaza hacia mi persona y la verdad es que dice, dice mucho de usted entonces.

Yo entiendo que, que le fastidie, que le vaya bien al partido Socialista, que tengamos el grupo con mayor representación del Ayuntamiento, a pesar de que acaba de decir el portavoz, además, que vino a proponernos el "si tú me pagas, si tú me apruebas el reparo, yo te pago los 30.000 euros, ¿no?", que dice que es que los ciudadanos no, no me merecen.

Bueno, eso lo tienen que decir los ciudadanos, no lo decide usted.





Yo entiendo que ustedes no opinen lo mismo que opinan los casi 2.500 ciudadanos que apoyaron la candidatura a la que yo representaba en las pasadas elecciones de 2019, ¿vale?.

Está muy bien hablar de generosidad, como dice la portavoz de Ciudadanos, cuando uno cobra anualmente 29.000 euros, eso está muy bien, efectivamente, hay queda la dignidad a la política, ¿no?.

La intervención de la de Vox es que es incalificable, como las que suele hacer normalmente. Ella ha cobrado porque hace un trabajo, y como los demás no trabajamos, los demás no trabajamos, pues no, no tenemos que cobrar. Ha sido, ha sido sublime, ha sido sublime, pero es que además se le ha entendido todas las palabras, ha sido además todo un logro.

Pero lo del olfato que me comenta la portavoz de Ciudadanos, que tendría que tener más olfato, saber quién es mi enemigo, no sé si quiere decirme, decirnos algo nuevamente. Que lleva ya un tiempo queriendo decirnos algo y hoy entonces está intentando desviar la atención hacia otros lugares. Hay que aportar más dignidad a la política, efectivamente, nosotros tomamos unas decisiones en el año 2019, y que seguimos ratificando a día de hoy. Hacemos la labor de oposición, nos toca hacer en este momento, pues por el acuerdo al que llegaron ustedes el pasado junio de 2019, y por supuesto, respetamos y respetaremos hasta el último día.

Pero, aquí todo el mundo hace su labor y su trabajo, y todos merecemos la misma dignidad y el mismo respeto que el resto de los compañeros. Nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Yo ya me he justificado muchas veces sin necesidad alguna de hacerlo, pero lo hago por respeto a los vecinos que puedan estar escuchándonos.

Me parece, sinceramente, deplorable que se saque a relucir que soy, que trabajo dignamente porque gano equis cantidad de dinero. Yo ya he dicho en un par de ocasiones, creo, en estos plenos, que el móvil económico nunca me ha promovido para hacer lo que hago y trabajar en donde estoy ahora mismo, tengo mi vida laboral resuelta, tengo dos excedencias esperándome cuando salga de aquí, no todo el mundo puede decir lo mismo, y en ese sentido no tengo más justificación que la que puedo dar al pueblo de que estoy aquí por hacer que las cosas mejoren en este Ayuntamiento, que los vecinos tengan una mayor calidad de vida, y trabajo todos los días, todos los días, de sol a sol, de lunes a domingo, con una vocación de servicio público que ojalá viera más en el grupo Socialista.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno yo, mira, le voy a decir a Sonia que si sabe lo que significa la palabra respeto, porque yo creo que no, no Sonia, no. Cuando yo digo que se me, que el dinero que se me paga de este Ayuntamiento por mi trabajo, es mi trabajo constante y mi labor por estar aquí.

Cuando yo digo que el partido Socialista no debe de cobrar, no digo que es que no estéis trabajando desde la oposición, por supuesto que sí, igual que estaríamos nosotros si estuviéramos en la oposición, pero no corresponde, ¿verdad?, por lo tanto no tienes por qué decir lo que estamos cobrando, porque estamos ejerciendo un trabajo diariamente.

Y como bien ha dicho María Ángeles lo que tiene, te puedo asegurar que yo estoy en la misma línea, y si estoy aquí es por y para este pueblo, y para trabajar para ellos y para los ciudadanos. No tengo más nada que decir.

Intervención de Paco Vidal, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, sólo decirle a Sonia que llevo más de 25 años en política, que todavía no he cobrado una peseta, y me voy a ir de aquí sin cobrarla, ni peseta ni euros. Y yo creo que el mayor gesto de unidad que hay es darse a los demás y ese es lo que engrandece a las personas, no porque se chille más, ni porque se esté todo el día diciendo embustes y agravando al que tienes enfrente, simplemente Sonia, te deseo buenas noches, y que sigamos como debe de seguir este Pleno para que los ciudadanos entiendan de los problemas y no de la crispación que en todo momento queréis meter en cada uno de los Plenos. Seguimos con el Pleno, Alcalde.

Intervención del Sr. Alcalde.-

Muy bien, perfecto, muy buena aclaración, Paco. Pasamos al siguiente punto del orden del día

Intervención de Sra. Secretaria, Verónica Ortega Cantó.-

En primer lugar, tenéis que votar la inclusión del punto en el orden del día.





Intervención del Sr. Alcalde.-

Pues nada, pues, como ya bien se habló en la Comisión Informativa y bien dijo la interventora, faltaba algunas cosas que hacer y por eso se retrasó la información y entonces se trae como urgente este punto.

Este punto es necesario aprobarlo para el tema de adherirnos al Fondo de ordenación, una deuda de la Seguridad Social de la residencia, y la deuda que hay por los préstamos MÍNERES en el, en la Agencia Tributaria. Es necesario, por el tiempo que tiene que hacer la presentación del informe, y nada, de ahí la urgencia. Si tienen algo que aportar a este punto por parte del Grupo Socialista, en el tema de la urgencia.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

No, nada que aportar.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Nada que aportar

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Nada

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Nada

Votación de la urgencia: se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.





9) PUNTO EXTRAORDINARIO Y URGENTE. APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 107 DE LA LPGE 2021 PARA CUBRIR DEUDA CON LA SEG. SOCIAL Y LA AEAT

Con motivo de la publicación del Real Decreto-Ley 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las entidades locales y otras de carácter económico, se creó entre otros, el Fondo de Financiación a Entidades Locales. Este fondo, se subdivide en tres compartimentos: el Fondo de Ordenación, el Fondo de Impulso Económico y el Fondo de liquidación para la Financiación de los pagos a proveedores de las Entidades Locales.

El compartimento del Fondo de Financiación a entidades locales, Fondo de Ordenación, impulsado por el Real Decreto-Ley 17/2014, presenta dos supuestos, en atención a las Entidades Locales que pueden solicitarlo.

En concreto, el que nos afecta a nosotros es el del artículo 39.1.b), relativo a los municipios que no pueden refinanciar o novar sus operaciones de crédito en las condiciones de prudencia financiera que se fijen por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. FONDO DE ORDENACIÓN DE PRUDENCIA.

Además, la Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2021, en su disposición adicional centésima séptima, donde se modifica el ámbito objetivo del Fondo de Ordenación, apartado Dos, establece que "los Ayuntamientos que se hayan adherido o se adhieran en 2021 al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, podrán solicitar, con carácter excepcional, antes del 30 de abril de 2021, la formalización de préstamos con cargo a aquel compartimento, para la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que esté siendo objeto de cancelación mediante acuerdos de fraccionamiento o de aplazamiento, suscritos con aquellos acreedores antes de la fecha de publicación de la presente Ley, o que se estén compensando mediante la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 17/2014, resultando, que a esta Entidad Local se le ha realizado la derivación de responsabilidad de la deuda que la sociedad municipal Gestión Social Ceutí, S.L. tenía con la Tesorería General de la Seguridad Social, teniendo con la misma un acuerdo de fraccionamiento y visto que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria realizó expediente de sucesión de deuda de la sociedad Promociones de Ceutí, una vez disuelta, al Ayuntamiento de Ceutí.

Y ante la posibilidad de adherirse al Fondo de Ordenación, para cubrir las necesidades financieras derivadas del fraccionamiento de deudas tanto con la Agencia Estatal de las Administraciones Tributarias como con la Tesorería General de la Seguridad Social, en atención a este Real Decreto-Ley 17/2014, de la disposición centésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, y visto el informe de intervención que se ha emitido al respecto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:





PRIMERO: Solicitar al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas la financiación a través del Fondo de Ordenación para la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que esté siendo objeto de cancelación mediante acuerdos de fraccionamiento o de aplazamiento, que según se indica en el informe de Intervención son: La deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, que asciende, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a 4.219.565,46 euros, y con la Seguridad Social a 249.705,30 euros.

SEGUNDO: Comprometer en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2021, en el capítulo 5 de gastos "Fondo de Contingencia", crédito por importe del 1% de los gastos no financieros.

TERCERO: Aprobar la actualización del Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 15 de septiembre de 2020, cuyo texto se incluye en la documentación anexa. El Ayuntamiento debe aceptar la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas que, en su caso, pueda incidir para la actualización de este Plan de Ajuste, y para su inclusión en el presupuesto de esta entidad.

CUARTO: Adjuntar junto a la solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación la documentación requerida por parte del Ministerio de Hacienda.

El proceso de suministro de información se realizará a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, mediante las aplicaciones que se habiliten al efecto.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Sí, bueno, muy brevemente. Nosotros solamente remarcar y agradecer al Gobierno de España, nuevamente, que se ponga en marcha mecanismos de ayuda a los municipios para poder solventar, y sobrellevar las políticas irresponsables que se acometen en las Administraciones Locales, como es el caso del Ayuntamiento de Ceutí, nosotros hemos venido aprobando cada una de estas medidas a lo largo de toda esta legislatura, y hoy, normalmente, por supuesto volveremos a apoyarla porque creemos que es interesante para poder solventar y sobrellevar todo, todo lo que llevamos arrastrando. Nada más.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Nos sometemos hoy al 5º Plan de Ajuste del Fondo de Ordenación de las Entidades como la nuestra, que no tienen capacidad de asumir la deuda financiera, que engloba en esta ocasión la deuda contraída con la Seguridad Social de la empresa municipal Gestión Social, como con la Agencia Tributaria, por un importe de 250.000, y 4.420.000 euros, respectivamente, adjuntamos a este Pleno las medidas que este Ayuntamiento debería tomar con carácter urgente para poder asumir el compromiso que se expresa en la declaración de intenciones del informe firmado por la Concejal delegada.

Algunos dirán que "seguimos dando patadas para alante", que nos genera a 4 años vista, pues, un cierto margen de maniobra, pero que no deja de mantener la sombra negra que arrastra y lastra a este Ayuntamiento con, como decía anteriormente la portavoz de Vox, ese capítulo 9 de un millón de euros.

El Ministerio nos exige a las entidades como la nuestra en riesgo financiero esta contínua revisión, modificación, y lo que hacemos hoy, aprobación plenaria del Plan de Ajuste, pero sobre todo nos exige un compromiso de cumplimiento del mismo.

Estos tres años próximos, son necesarias medidas de responsabilidad que afectan a cualquiera de los grupos políticos aquí hoy representados, puesto que este Ayuntamiento ya de por sí hipotecado, no puede más que asumir su compromiso ético, y aminorar los años venideros la deuda incrementada, incrementando el volumen de ingresos que hasta ahora tiene.

El voto responsable de Ciudadanos, pues será, como no cabe duda, pues de aprobar el punto extraordinario para que se envíe en plazo mañana, que es el último día que tenemos antes del 30 de abril, para comunicar al Ministerio esta aprobación.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Sí, bueno, por parte de Vox, es el 4º Plan de Ajuste, como bien ha dicho mi compañera María Ángeles, viene por la circunstancia de la disolución de la empresa "Promociones de Ceutí", y la asunción de la deuda con la AETA del Ayuntamiento de Ceutí. Dicha deuda es principalmente de un préstamo MINER que en vez de utilizarse en la urbanización del polígono industrial de los Torraos se utilizó por parte del partido Socialista en pagar a proveedores.





La deuda del partido Socialista sigue frenando el futuro en este municipio, sin otra salida que tener que seguir afinanciando la deuda para poder tener algo de alimento financiero cada año. He terminado de momento.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

En lo primero estamos otra vez con el Gobierno de España, lo hemos dicho en todos los plenos, los Fondos de Ordenación los creó Mariano Rajoy, el partido Popular, pero bueno.

Pasamos a explicar, no por nada, para quien nos esté viendo sepa la situación de esta deuda y por qué la tenemos que llevar a un Plan de Ajuste.

Yo sé que me van a decir que siempre hablamos del pasado, pero os puedo asegurar que me gustaría no tener que hablar del pasado, y que todo fuera maravilloso, y que el Ayuntamiento funcionase espectacularmente, pero la realidad es otra.

En el año 2006, donde era alcalde Manuel Hurtado, se recibió un préstamo MINER de 2.600.000 euros, para la organización del Polígono Industrial de los Torraos, por cierto, sin garantía hipotecaria. Ese dinero no se destina al desarrollo del Polígono Industrial de los Torraos, se destina a otros menesteres que el alcalde Hurtado en ese momento, creería oportuno. Cuando el PP trae el acuerdo de Gobierno con el PSOE de 22 meses cada uno, llega al Ayuntamiento y se encuentra una situación insostenible, no permitía una gestión normal de la Administración, y llega otro préstamo MINER de 2 millones, éste sí contaba con garantía hipotecaria, y es verdad que ustedes nos llegaron a decir que el partido Popular tampoco lo gastó donde debía.

Pero es que el partido Popular se encuentra facturas de 3 años sin pagar a proveedores, la cola de los proveedores llegaba ya hasta lo inimaginable, empresas que tenían que cobrar esas facturas para poder hacer frente a sus pagos.

Por eso, porque este Ayuntamiento era un Ayuntamiento bloqueado, un Ayuntamiento en que los proveedores no querían trabajar con él, porque no cobraban, y entonces el partido Popular toma la decisión de gastar ese dinero en pagar a proveedores, porque no podían aguantar más esos proveedores. Ellos no tenían por qué pagar la mala gestión y el despropósito del Gobierno del equipo Socialista anterior.

Pero quiero aclararles la siguiente información. La deuda de los dos millones, que llegó cuando gobernaba el partido Popular, se fue pagando de la empresa municipal "Promociones Ceutí",





hasta su disolución, que la deuda pasa al Ayuntamiento, y a día de hoy, esos dos millones están pagados. La deuda que aquí traemos con la Agencia Tributaria, principalmente, es el préstamo MINER de 2.600.000 euros, que el señor Hurtado no gastó donde debía, que era en urbanizar el Polígono Industrial de los Torraos.

El Ayuntamiento, es verdad que no ha podido hacer frente a esa deuda, ya que la Agencia Tributaria nos embargó todos los terrenos.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, bueno, por parte del grupo municipal Socialista, vuelvo a reiterar nuestro voto a favor a este plan de ajuste y a estas medidas que pone en marcha el Gobierno de España, nuevamente. Hablan otra vez del préstamo de MINER, que viene a colación en este punto. Un préstamo, además, un proyecto muy trabajado por el partido Socialista desde el año 2003-2004.

La primera subvención se recibió en diciembre de 2016, Manuel Hurtado después de gobernar 5 meses después, la verdad es que estuvo poco tiempo para poder desarrollar ese proyecto, era bastante complicado, en 4 meses poder desarrollar un proyecto de esa magnitud, de esas magnitudes.

Luego entran ustedes a gobernar, reciben esa segunda parte de la subvención que nosotros habíamos trabajado durante años, y a pesar de llevar ustedes gobernando hasta el día de hoy, tampoco hemos visto que hayan hecho nada al respecto.

No quiero centrarme en ese periodo, porque afecta a personas, o por respeto que le tengo a cierta persona, que ya no se encuentra con nosotros, pero la verdad es que la justificación de la que habla la concejal del partido Popular de que ellos pagan, el partido Popular paga, no paga porque no puede, no puede, porque no puede, y eso es justificable, ¿no?, pero cuando el partido Socialista no ha pagado porque tampoco ha podido, eso sí que no es justificable, ¿verdad?. La verdad es que tienen ustedes un doble rasero, deberían medir a todo el mundo por el, por el mismo, por el mismo lado.

Nada más, solamente decir que el, aquí el partido Popular llevaba votando desde el año 2011, no me voy a cansar de repetirlo. Dejen ustedes ya de llorar y hagan su trabajo, que es lo que tienen que hacer, por el que cobran y llevan cobrando, pues, desde el año 2011, 450.000 euros. Nada más.





Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, básicamente, yo ya he expuesto mi argumento anteriormente, pero simplemente, decir, como matiz, que las subvenciones son finalistas, y el dinero tiene que ir derivado al gasto para el que se otorga.

Y de aquellos lodos, estos barros.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, sí, por parte de Vox, pues, con la argumentación que he dado anteriormente en mi turno de palabra, pues me gustaría decirle a la portavoz Sonia, si me ha entendido bien ahora, porque vamos, yo creo que lo he dicho despacio y claro para que se me entienda, ¿vale? Aun así, decir que todos los planes de ajuste que se han aprobado han sido por circunstancias derivadas de las deudas dejadas por los gobiernos socialistas, repito, deudas que hasta el año 2033 no estará saldadas.

Es muy difícil trabajar para este pueblo en estas circunstancias, pero, mi grupo municipal Vox, de manera responsable, tomara las medidas necesarias para solucionar los problemas que el partido Socialista dejó en herencia. Y no tengo más nada que añadir.

Intervención de Victoria Cano, portavoz del grupo municipal Popular.-

Sí, decir que la portavoz del grupo Socialista dice que en 4 meses no le dio tiempo al proyecto, pero gastar el dinero en otras cosas sí le dio tiempo, tiempo nos da para lo que queremos. Pero bueno, tal y como ha hecho siempre el partido Popular desde que llegó a este Ayuntamiento, que es solucionar todos los problemas económicos heredados, porque es un despropósito, las facturas, las facturas que han salido de los cajones, que han sido un despropósito, y en el año 2012 se pagaron con el fondo de pago a proveedores, se destinó igual en el año 2014, todo para pagarlo, la deuda del partido Socialista y todas las facturas que habían, porque esos proveedores no tienen culpa de nada, pues este plan de ajuste es otra muestra de que el partido Popular, es una vez más, quien va a solucionar los desfalcos que heredaron, y como siempre, ahorrándole dinero al Ayuntamiento.





Ustedes dicen que no hacemos nuestro trabajo, nuestro trabajo, algo haremos, aunque ustedes lo cuestionan todo porque llevamos la mitad de la deuda pagada, si no hiciéramos nuestro trabajo, no llevaríamos nada pagado.

Ya llevamos la mitad de la deuda pagada, y seguiremos pagando, por desgracia nosotros o quién esté, pero seguirá pagando, porque ustedes, el partido Socialista, condenaron a este Ayuntamiento a todas estas deudas.

Si ustedes no hubieran condenado a este Ayuntamiento a estas deudas, no tendríamos todos estos problemas, el presupuesto sería de otra forma, y podríamos invertir más en ciertos servicios para los vecinos.

Intervención del Sr. Alcalde.-

¿Ya?, bueno, por cerrar ya, terminando este punto, decir que sí, que sí que hacemos nuestro trabajo, de ahí los resultados de que cada vez se funciona mejor en este Ayuntamiento, de que se está atendiendo a los proveedores, se está pagando, la gente nos vende gustosos, es decir, se está haciendo el trabajo, en todos los sentidos, ¡ehh!, este es el económico, que se está haciendo muy bien, y como tú bien dices, el Plan de Ajuste nos lo aprobó Mariano Rajoy estando gobernando el partido Popular, en el Fondo de Ordenación estábamos metidos gracias al partido Popular, que nos está echando un cable, todavía, porque nos adherimos en tiempos del partido Popular, porque fue quien los creó, y sí es verdad como tú has dicho, Victoria, tiempo no tuvo de realizar un polígono industrial, pero de gastarse el dinero sí tuvo. Después estuvieron 4 meses más gobernando con Mariano Cano, que le dieron el voto, aunque ganó el partido Popular las elecciones ese año. Y también pagamos mucho más, no sólo estamos pagando y vamos a pagar las cuantías de los préstamos MINER, sino todas las expropiaciones forzosas, las sentencias judiciales que nos metieron por las expropiaciones forzosas y las gestiones que hizo Manuel Hurtado, del partido Socialista, en este caso.

Hemos pagado, también, mucho dinero, es que llevamos mucho pagado, ¡eh!, llevamos mucho pagado de sentencias judiciales, y de gestiones mal hechas, y de gastarse los préstamos MINER en donde no se los tenían que gastar, y de inversiones brutales que todavía estaban pendientes, bueno, en fin, esto es una bola que no paraba, y nosotros ya la hemos parado, por una bola de nieve que la hemos frenado, y está deshaciéndose poquico a poco, y terminaremos con ella para que Ceutí se merece eso.





Ceutí se merece una estabilidad, Ceutí se merece que se le preste unos servicios adecuados, por lo tanto mismo, siempre vuelvo a lo mismo. Esto no es pasado, el pasado, cuando uno habla del pasado, para mí el pasado es cuando, cuando se cuenta algo que pasó y que ya no tiene trascendencia en el momento actual, ¿vale?, pero cuando tiene, cuando todavía vive, no es pasado, es presente y por desgracia futuro.

Entonces, no nos diga que hablamos del pasado, y no se quieran desvincular de las malas gestiones, simplemente hay que reconocerlo, y es verdad que a lo mejor alguno de ustedes no estaban en aquella época, pero también siguen con la misma doctrina, con la misma persona y con las mismas directrices.

Por lo tanto mismo, hablamos por desgracia de deuda presente, deuda que viene de atrás, de años de atrás, no del pasado, sino que viene de atrás, de atrás hacia adelante.

Y aclarado esto, pasamos a la votación del punto.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad de todos los asistentes

Intervención del Sr. Alcalde.-

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son mociones. El partido Socialista lleva 6, 2 Vox y 1 partido Popular. Pues procedemos en el orden de siempre, empieza el partido Socialista, cuando quiera, la moción.

10º) MOCIONES

- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO CENTRO DE DÍA.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 10.1 establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de asistencia,





bienestar social y políticas de la tercera edad.

La satisfacción de necesidades sociales debe ser una de las políticas a desarrollar de forma prioritaria por este consistorio. Bajo este objetivo el Ayuntamiento de Ceutí viene desarrollando una labor social destacada que no debe verse mermada al primer obstáculo.

Siguiendo esta línea, el Ayuntamiento de Ceutí firmó un convenio de colaboración entre la CARM a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Ceutí para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes en el año 2005 y que venía prestando el servicio en su última etapa a 15 familias de nuestro municipio reportándonos unos ingresos anuales de 115.000 €, y unos ingresos sociales incalculables. Dicho convenio venía siendo renovado desde esa fecha de forma anual hasta el pasado 31 de diciembre de 2020.

Por la excepcionalidad de la pandemia y siguiendo las instrucciones de la resolución de 21 de julio de 2020 remitidas por la Consejería de Política Social, se establecían una serie de condiciones para la prestación del servicio de Centro de Día.

En aquellos centros de día que comparten espacios con otros centros residenciales, como es el caso de la Residencia y Centro de Día de Ceutí, se mantenía la suspensión temporal de la actividad de Centro de Día siempre y cuando no resultara posible establecer un uso diferenciado de accesos y espacios entre servicios. Se contemplaba así mismo en su apartado a.3 que, durante el periodo en que no resultara posible la incorporación de las personas usuarias del servicio de centro de día a la atención presencial en el centro, el ayuntamiento deberá garantizar a las personas usuarias los servicios de terapia, rehabilitación y respiro familiar mediante intervenciones presenciales en el domicilio, y con una periodicidad mínima semanal.

Anteriormente en su apartado a.1 exponía que el ayuntamiento deberá garantizar la continuidad de la atención de las personas usuarias del servicio, realizando un seguimiento continuado que permita conocer las condiciones en que se encuentran y las posibles necesidades no cubiertas, activando en ese caso los recursos necesarios para dar la respuesta adecuada a través de un Plan de Atención Individual de cada persona usuaria a través de una atención presencial en el domicilio, y cuando no sea posible esta atención por decisión del usuario o familiar, se hará de forma telemática o telefónica.

Teniendo en cuenta la condición de no poder compartir espacios entre ambos servicios, el ayuntamiento solicita autorización al Servicio de Inspección, Registro y régimen Sancionador que presenta con fecha 2 de febrero de 2021 para la adaptación de la residencia y modificación de sus instalaciones separando los espacios de los servicios de Residencia y Centro de Día.

Así mismo y adjuntándolo a dicha solicitud, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Ceutí realizan una memoria de obras fechadas en enero de 2021 para la realización de unas obras de adecuación en el centro de día de Ceutí dentro del propio espacio de la residencia, con un plazo





de ejecución de 3 meses y una estimación presupuestaria de 84.424,20 €. Para ello el Ayuntamiento de Ceutí aprueba una modificación de crédito de 90.000 €, la 49/2020, para tal fin mediante Resolución de Alcaldía 1150-2020

Con fecha 27 de enero de 2021 el alcalde del Ayuntamiento de Ceutí adquiere un compromiso por escrito para la adaptación del centro de día con el fin de separar físicamente el servicio del centro residencial y garantizar íntegramente su funcionamiento por separado

Por todas las cuestiones anteriormente expuestas y plenamente justificadas, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Solicitar la renovación del convenio de colaboración entre la CARM, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para la prestación del servicio de Centro de Día para personas mayores dependientes con carácter urgente.
- 2. Una vez autorizada la renovación del convenio, el Ayuntamiento se compromete a seguir prestando el servicio bajo el mandato de la resolución de 21 de julio de 2020 de la Consejería de Política Social mientras no haya otros cambios mandatados por la CARM.
- 3. Sin perjuicio de los anteriores acuerdos, el Ayuntamiento de Ceutí continuará los trabajos iniciados con fecha 2 de febrero y cumplirá el compromiso adquirido por el señor alcalde con fecha 27 de enero para adaptar el Centro de Día tal y como mandata la resolución de 21 de julio de 2020 y así poder retomar la prestación del servicio de forma presencial.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, yo, ya tuvimos un debate, amplio, al respecto, en el pasado pleno ordinario, demostrando, una vez más, que la labor que hace el partido Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí es eficiente, es eficaz, y muy importante para los vecinos de Ceutí, cada uno, por supuesto ustedes tendrán su, su opinión al respecto, pero bueno, no queremos aquí logros ni nada por el estilo, solamente que se vea el trabajo que nosotros estamos desempeñando.

Sin nuestra labor, el equipo de Gobierno hubiera llevado a la práctica el pasado 7 de abril, su intención de cerrar el Centro de día, un servicio además subvencionado, que se presta desde hace más de 16 años, para 15 familias de nuestro pueblo.





El primer obstáculo con el que nos encontramos es paradójicamente el trámite más sencillo, que es renovar el convenio con el IMAS, y es lo que nosotros traemos hoy.

El Ayuntamiento tenía un convenio firmado desde el año 2005, que se iba renovando anualmente, y que finalizó el 31 de diciembre de 2020, sin que nadie solicitara su prórroga, y nos encontramos que a fecha 7 de abril, se prorrogara el convenio con la intención de cerrar el servicio, a pesar de que el Alcalde pues adquirió un compromiso por escrito el 2 de febrero.

Ya anunciábamos, además, que el partido Socialista solicitaría la renovación del convenio del pleno pasado, y hoy cumplimos nuestra promesa de traerlo a este Pleno y en el que esperamos y confiamos tener el apoyo de todos los grupos aquí presentes para poder seguir demostrando que realmente todos creemos en el servicio del Centro de día.

Hacemos nuestro trabajo siempre con el máximo respeto a los vecinos, en primer lugar, son ante los que tenemos que responder cada día durante 4 años, pero también el máximo respeto al equipo de Gobierno de este, de este Ayuntamiento.

Esta es la moción número 46 que presenta el partido Socialista en lo que llevamos de legislatura, la primera de las 6 que presentamos hoy, 23 de ellas además, ya han sido aprobadas por mayoría en un 90 %, apoyadas por unanimidad de todo, de todo el pleno.

Hoy confiamos en que esta moción se tome como lo que es, la ayuda que necesita el equipo de Gobierno para poder cumplir con su compromiso de mantener el centro de día abierto, y seguir prestando el servicio como lo hemos hecho hasta ahora.

No queremos medallas, ni felicitaciones, ni nada por el estilo, pero tampoco desprecio, ni que se cuenten, ni que se cuenten mentiras que no, que no son, por supuesto.

Hoy proponemos renovar el convenio del Centro de día, qué es lo que necesitamos para poder seguir prestando el servicio a 15 familias de nuestro pueblo, y pedimos el apoyo para poder, poder continuar con este servicio.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Bueno, vamos a ver, aunque el propósito de la moción, Ciudadanos lo comparte y todo, entiendo que todos los grupos políticos de la mesa también, como quedó de manifiesto además en el último pleno extraordinario celebrado, esta moción, bajo mi punto de vista, a mi parecer, queda un poco fuera de contexto temporal actual ahora mismo.





Quiero decir, en relación al primer punto de los acuerdos que solicita, no cabe la renovación alguna porque el convenio expiró el 31 de diciembre.

Con él se puso fin oficialmente al servicio que por las circunstancias que la moción describe claramente, pues no se, no se llevó a cabo. La renovación dicho así, como tal, no es viable, puesto que la firma sería de un nuevo convenio, quedaría supeditada no solo a unas nuevas condiciones físicas del espacio, una adaptación a la normativa que pueda cambiar probablemente tras la pandemia, sino además fruto de lo anterior a un número diferente de plazas concertadas a las 12 que venimos teniendo ahora, puesto que, posiblemente, se verían mermadas. En este sentido, el punto 2 que vuelve a hablar de renovación, queda evidenciado, puesto que el compromiso quedará supeditado a un nuevo convenio y, posiblemente aunque nos aventuremos demasiado, pues a una nueva normativa, está por cambiar.

Solo el punto tercero de compromiso del Alcalde, que tanto él como el resto del equipo de gobierno una servidora misma incluida, pues manifestamos en el último pleno, es absoluto con reactivar el servicio nuevamente y si es posible, mejorarlo, pero tal como se ha puesto de manifiesto en pleno y en otros encuentros, la puesta en marcha nuevamente del centro de día queda supeditada a las obras de mejora de la infraestructura, que generen una ampliación de plazas en la Residencia, primeramente con el fin, con el objetivo de generar nuevas plazas concertadas, que garanticen el umbral de rentabilidad de la empresa pública, que den lugar a una adecuación de los espacios para la puesta en marcha nuevamente del centro de día, y generar por tanto, un nuevo convenio adaptado a las necesidades y circunstancias de finales de año. Por tanto, entiendo que por cuestión de definición básicamente esta moción no tiene cabida y que la hoja de ruta que he descrito ahora mismo es la que el equipo de gobierno tiene clara, en la línea que estamos trabajando y en la que vamos a seguir para activar el centro de día con un nuevo convenio concertado con el IMAS.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Por parte de Vox, decir que este equipo de gobierno, con el Alcalde a la cabeza, está trabajando desde el primer momento en la adaptación a la normativa de la COVID-19, para que puedan darse los servicios de centro de día en nuestro municipio.

En lo referente a este tema ya fue tratado en el pleno anterior y, como en tal ocasión se explicó, se ha trabajado sin descanso, desde el primer momento hasta el último, y se sigue traba-





jando por la renovación del Convenio y para dar a los servicios, los posibles servicios, a los mayores de nuestro municipio.

Y todo esto se está haciendo desde antes y después de las propuestas del Partido Socialista.

Lo que acabo de exponer, no se está haciendo porque el partido Socialista lo proponga, ni por ningún mérito del partido Socialista, como estos pretenden trasladar a nuestro pueblo.

Lo que propongo, y estoy diciendo en esto, es algo que se está haciendo desde el primer momento este equipo de Gobierno. No tengo más nada que añadir.

Intervención de María Ángeles Alcolea, concejala del grupo municipal Popular.-

Bueno, comienza la portavoz de la oposición diciendo que gracias a su labor que hemos llegado a este punto, y que la situación que tenemos ahora mismo pues se debe a las gestiones que su equipo realiza. Estaría bien que detallara la misma, pero desde luego no cuadra que diga que no quieren medallas ni felicitaciones, cuando lo primero que dice es que gracias a su labor, pues nos encontramos en la situación que tenemos ahora mismo.

En primer lugar, les quiero decir que para el PP de Ceutí, también, y en estos momentos, para el equipo de Gobierno, las necesidades sociales de este municipio siempre han sido una cuestión primordial, y es evidente la labor social que desde este consistorio se viene realizando desde hace años en un campo tan concreto y peculiar como es la Residencia San Francisco de Asís.

Han sido muchos los obstáculos que se han presentado a lo largo de estos años, y que han puesto en riesgo en muchas ocasiones, la supervivencia de esta residencia, pero el empeño del partido Popular en que saliera a flote, poniendo todo lo que estuviera en sus manos, ha hecho que podamos seguir hoy hablando de la misma.

En el año 2005, efectivamente, se firma un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y este Ayuntamiento, para la prestación del servicio de centro de día para personas mayores dependientes.

En este punto, me gustaría corregir algunas cuestiones de la argumentación que realiza la moción del PSOE.

Una de ellas es, que el último convenio firmado con el IMAS era de 11 plazas, y no 15, ya que aunque dicho servicio se prestara a 15 usuarios, hay que destacar que 4 de ellas lo hacían de manera privada.





Otra de las cuestiones a corregir es que no se ha prestado ese servicio a 15 familias de nuestro municipio, sino que entre estos usuarios también había 8 que pertenecían a Lorquí, 1 al Llano de Molina, siendo los 6 restantes, efectivamente, pacientes de Ceutí, con lo cual, la prestación de este servicio afecta también a pueblos vecinos.

Señalar también que los ingresos, que son importantes, en el 2019 fueron de 103.910 euros, y en el 2020 de un poco más de 95.000, datos importantes, como digo, para tener en cuenta.

El resto de ganancias procede de plazas privadas, y del copago de los usuarios con plaza pública. Si quieren el detalle de todos estos datos, saben que en la contabilidad de gestión social a la que también pertenecen, tienen acceso siempre que quieran.

La situación vivida recientemente, efectivamente, relativa a la pandemia, ha condicionado mucho a la contribución de esta prestación, la normativa ha estado cambiando, adaptándose a la evolución de la misma, de manera que muchas veces muy seguida, y muy diferente.

Estas condiciones actuales, requieren que los centros residenciales que comparten espacios con centro de día, tienen que estar separados físicamente.

En esta cuestión, hay que señalar que el punto octavo de dicho convenio dice lo siguiente: "que el Ayuntamiento de Ceutí dispone de un centro para prestar el servicio de centro de día de personas mayores, debidamente acreditado por el servicio de acreditación e inspección de la Consejería de Familia e Igualdad de oportunidades".

Y es a este punto al que el IMAS recurre para justificar su no renovación del convenio, ya que no contamos con un centro independiente para prestar dicho servicio.

El centro de día, quiero que quede otra vez claro, que ha estado prestando su servicio a domicilio hasta la etapa final, hasta que esta continua normativa y cambios, debido a la pandemia, han llevado a cesar dicha actividad para adecuarse a las nuevas exigencias, esto es prestar ambos servicios de forma totalmente independiente y consiguientemente, la no renovación del convenio existente. Ello supone la pérdida de unos 120.000 ingresos anuales, mientras que los gastos siguen siendo los mismos.

Por todo lo que acabo de señalar, los puntos que presenta esta moción, pues, efectivamente, no se ajustan a la realidad: el primero no está bien formulado, porque parece como que estuviese hecho antes, o sin haber tenido en cuenta toda esta información, y bueno, pues llega, efectivamente, esta moción llega un poco tarde.

Primeramente, no cabe la renovación del convenio, como ya ha dicho María Ángeles, porque estaríamos, se trataría de uno nuevo que se ha de adaptar a la continua normativa cambiante;





el punto está supeditado al primero, con lo cual tampoco procede; y en el 3, pues va de la mano con los anteriores, aunque hay destacar que en las gestiones para que el centro de día continúe con su labor, no se han dejado de realizar en ningún momento.

Es por ello que, en este momento, pues tengo que decirles que nos sumamos a la enmienda que realiza Ciudadanos, y nuestro voto va a ser en contra.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, a ver, me quedo bastante sorprendida, porque desde que ha empezado esta legislatura, bueno, ya no voy ni a mencionar ni siquiera las anteriores, jamás, jamás, este equipo de Gobierno ha alabado la gestión del partido Socialista por muy buena que hubiera sido. Jamás les he escuchado decir que el partido Socialista ha hecho algo bien, ni al partido Popular, ni a Vox, ni a Ciudadanos, nunca, no les he escuchado todavía.

No alabarán nuestra gestión porque consideran que somos sus rivales, porque además somos el grupo con mayor representación de este Ayuntamiento, pero, pero no somos sus rivales, no se confundan. Lo que está bien, está bien, venga del partido Socialista, o venga de Vox o del partido Popular.

El partido Socialista lleva presentada, ya con las 6 de este Pleno, a lo largo de toda esta legislatura, 51 mociones: 23 han sido aprobadas por unanimidad, algo habremos hecho, algo habremos hecho bien, ¿no?, tampoco pretendo que, que ustedes nos pongan un monumento ni mucho menos, pero, pero es que jamás los he escuchado decir que hemos hecho, que hemos hecho algo bien, y en cambio tenemos el apoyo de los vecinos.

No, lo que no podemos es tolerar la falta de transparencia que ha habido en este tema, ¿vale?. El partido Socialista se entera de todo lo acontecido apenas una semana antes del Pleno del 7 de abril, a pesar de haber tenido múltiples oportunidades para poder contarnos lo que estaba ocurriendo, y que todos hubiéramos puesto nuestro granito de arena, que para eso estamos, para que no, para no llegar a la situación en la que nos encontramos hoy.

Hubieron muchas oportunidades, en Junta de Portavoces, en Plenos, en Comisiones, en el Consejo de Administración, por teléfono, un mensaje, un correo, e incluso, en la petición de reunión que el partido Socialista realizó a la Concejal de Mayores el pasado 9 de noviembre de 2020, una petición que ni siquiera tuvo respuesta por parte de la Concejala Delegada.





Siete días tuvo el partido Socialista para reaccionar, pedimos más de 20 documentos aclaratorios sobre el tema, muchas llamadas a muchos diputados en la Asamblea Regional, en plena Semana Santa, a los propios usuarios, a los trabajadores del servicio, al director de la Residencia, a los Técnicos económicos del Ayuntamiento, y al final tuvieron que darnos la razón. La propuesta que el equipo de Gobierno trajo al Pleno no tenía sentido, y no era entendida ni siquiera por el propio Alcalde.

Luego, además, les doy un consejo, que creo deberían entender al 100% las cuestiones que se trasladan a este Pleno, porque está en juego el bienestar de los 12.000 vecinos, su patrimonio, y los servicios que se prestan, que se prestan al pueblo.

Lo que está claro es que el partido Socialista generó numerosas dudas en los 7 días que tuvo conocimiento del problema, y en el último momento, alguien, alguien del equipo de Gobierno, alguien hizo algo, no sabemos qué.

¿Cuál es nuestra sorpresa? Pues que durante el transcurso del Pleno, el Alcalde, pues anunció que se retiraba el punto del orden del día, no podíamos estar, además, más contentos y orgullosos por lo que el partido Socialista había logrado. Además, el Alcalde, desafortunadamente estaba bastante cabreado, por tener que retirar el punto del orden del día, dando la razón así a lo que el partido Socialista llevaba trasladando toda la semana. No entendíamos su cabreo, estaba muy enfadado con mi reacción, donde me limité a aplaudir lo que quisiera que habían hecho, o pensaban en el último minuto, me decía que estaba dando, que me estaba dando pesambre que retirara el punto, que mi alegría era falsa, que nos iba a molestar que retiráramos el punto del orden del día.

Qué va, todo lo contrario, señor Alcalde, me estaba dando la razón en lo que llevábamos exigiendo desde que nos enteramos que querían cerrar el centro, el Alcalde me daba la razón, y además, el centro no se cerraba. Pues no puede usted darme más, mayor noticia ese día, que fue redondo. Lo que no entiendo es por qué usted estaba tan enfadado, si era por darme la razón, por truncar, porque truncamos su propósito de cerrar el centro, porque le fastidiamos la intención de privatizarlo, ¿por qué, exactamente?

No se cabree usted, aquí todos hacemos nuestro trabajo, usted como Alcalde, por el que cobra 34.000 euros al año, en su despacho, en su ordenador del Ayuntamiento, con todas las comodidades, y yo, pues, por estar en la oposición, fiscalizando el trabajo, pues cobro 0 euros al año, y desde mi casa, con mi ordenador y mi red doméstica. Así que no se cabree, no se cabree usted.





Desde el 21 de julio del año pasado, hasta el día antes del Pleno, seguían en la convicción de que lo mejor era, de que lo mejor era cerrar el centro. Muerto el perro, se acabó la rabia, como dirían ustedes. Las hojas de los árboles ensucian los polígonos, vamos a cortar los árboles, así no ensucian.

No pueden rendirse a cada obstáculo que se les presente, son el equipo de Gobierno, y están aquí para dar respuesta a las demandas de los vecinos, les guste o no.

Lo que pasara el día, lo que pasara desde el día 6 a las 10:30 de la mañana hasta el día 7 a las 9:30, aún no lo han explicado. Sería interesante saber lo que se les pasó por la cabeza o quién tuvo que decirles que su propuesta no tenía sentido alguno para que les creyeran más que al partido Socialista de Ceutí.

Nueve meses han tenido para solventar esta situación, y lo hicieron en el último minuto, gracias pues a las presiones y el trabajo del partido Socialista, pues bueno, que en cualquier caso pues lo celebramos.

Ya dijimos que no queríamos medallas, nuestro objetivo estaba cumplido, y el centro no se cerraba, y ahora el primer paso es renovar el convenio, sí, hay que renovar el convenio.

Hay un convenio que se ha ido renovando de forma anual, como se ha venido haciendo desde el año 2005, y éste no puede ser distinto. Seguir prestando el servicio, a domicilio, mientras la situación lo permita, no permita otra cosa, y empezar a trabajar desde, desde ya en la, en la adaptación del centro para que, para que esto no vuelva, no vuelva a ocurrir, simplemente. Nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Lo primero que quiero decir a la portavoz socialista es que, que, que bueno, que se siente maltratada en cuanto a las propuestas que el partido Socialista trae, dice que no hacen nada bien, y creo que ahí hay un dato contradictorio con ese mismo que ella misma ha arrojado de que de las cincuenta y tantas mociones que llevan en esta legislatura, el 80% se han aprobado por unanimidad, es decir, se valoran las propuestas y las buenas se admiten. Flores tampoco recibimos los demás del partido Socialista, ¿eh?, y si las recibimos, huelen mal, como nos has dicho antes.

Quiero decir que, es un tono lastimero que, que se contradice en sí mismo con tus propios, con tu propio argumentario.





En cualquier caso, a lo que vamos, a la moción, insistir, no cabe la renovación. La renovación se tenía que haber firmado antes del 31 del 12. Lo que cabe es un nuevo convenio, sujeto a modificaciones de plazas, de normativa, de infraestructura, por lo tanto, en la literalidad de la moción no cabe la aprobación de esta. Por el resto estamos de acuerdo, la manutención, el propósito de mantener el funcionamiento del centro de día es un objetivo común, que compartimos todos, y que estamos poniendo todos de nuestra parte para que eso se produzca lo antes posible, pero lo que solicita la moción, literalmente, no tiene cabida. Y eso es lo que trataba de explicar en mi primera intervención. Esa es la postura de Ciudadanos.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, pues sí, la verdad es que decirle también yo a la portavoz del partido Socialista, que habla y generaliza de agradecimientos, y la verdad es que el grupo municipal Vox tampoco creo que haya recibido ningún agradecimiento por parte del partido Socialista. Ha sido, totalmente, todo lo contrario, por lo tanto no sé qué es lo que hay que agradecer.

Independientemente de eso, pues, de lo que diga el partido Socialista, que por supuesto, y como es su norma de actuación, tergiversa en su discurso el transcurrir de los acontecimientos, en un intento sistemático de manipular y de hacer política de acoso y derribo contra este equipo de gobierno

Nosotros, como ya he dicho con anterioridad, estamos trabajando desde el primer momento por la renovación de ese convenio y por dar a nuestros mayores los mejores servicios, tanto en la Residencia como en el centro de día. Y repito, esto que ustedes proponen ya se ha hecho y se sigue trabajando para conseguirlo. Por parte de vox, y por todo lo que he expuesto, votaremos en contra de la aprobación de esta moción.

Intervención de María Ángeles Alcolea, concejala del grupo municipal Popular.-

Sí, en este segundo turno de palabra, me gustaría hacer un breve recorrido por algunas de las gestiones que sí se han hecho por parte del PP, y de las que no encuentro detalle, todavía no se me ha explicado en estas, en este, hasta este punto todavía no se me ha dicho cuáles son las gestiones que ha hecho el PSOE para estar en la situación que estamos ahora mismo, pero bueno, yo sigo esperando.





Le voy a decir algunas de las que sí ha hecho este equipo de Gobierno.

das diferenciadas, y permanecer en espacios separados.

En el mes de julio, desde el IMAS se pide al Ayuntamiento para que informe en el plazo de 10 días sobre el cumplimiento de las condiciones que, de forma excepcional, tienen que cumplir los Centros de Día para proceder a su apertura. Dicho requerimiento se atiende por el Ayuntamiento, por parte del Director de la Residencia de Centro de Día, se prepara esa contestación. Se remite el 3 de agosto al IMAS, sin que hubiera respuesta oficial ni por escrito, ni de otra forma, a pesar de que en la comunicación se dijo que se resolvería en resolución aparte. Se mantiene con el IMAS una videoconferencia el 27 de noviembre, donde se nos indica que no puede formalizar un nuevo convenio, como tampoco prorrogar el que hay, ya que el nuevo local requerirá de acreditación, y que ésta, tal y como está el local, no se puede otorgar. Por tanto, son más favorables de buscar una solución alternativa, quedando emplazados para una reunión posterior. El 2 de diciembre, se mantiene otra video reunión con el IMAS, donde por parte de Don Antonio Sánchez Lorente, Secretario General de la Consejería, se comenta que todavía no hay ninguna propuesta concreta, y que seguirán estudiándolo, señalando, no obstante, la posibilidad de ampliar el servicio de ayuda a domicilio mientras se adecua el Centro de Día a los condicionantes del Covid-19. En esa reunión, el Alcalde pregunta sobre la problemática que incluye tener las condiciones para abrir el centro, indicando que si el problema se ciñe a que los usuarios de la Residencia y Centro de Día tienen que entrar y salir por entra-

El Secretario General, efectivamente, dice que ese es el problema que existe, y que por parte del Ayuntamiento, se iba a ver con la Oficina Técnica Municipal las posibilidades para adecuar el local provisionalmente, de tal forma que se podría hacer otro acceso, se separarían las salas, y así se cumpliría con las condiciones mientras que se estudiaban otras posibilidades, como, por ejemplo, la compra del bajo anexo a la Residencia. Las partes quedan pendiente de volver a reunirse con esa posible solución ya analizada, mientras que el Secretario General de la Consejería, por su parte, se compromete a que en sus servicios jurídicos se proponga alguna solución para el convenio.

Por nuestra parte, y para remitirnos ya a los últimos días, la celebración, tras la celebración de la última video reunión, quedamos a la espera de que se nos fuera indicando cómo evolucionaba el asunto sin haber tenido más conocimiento de esas actuaciones, hasta una reunión que celebramos el pasado 23 de abril, con Doña Raquel Cancela, Secretaria General de Política Social, y Don Raúl Nortes, nuevo Director Gerente del IMAS.





En esa última reunión, se nos informa de que la normativa referente a la separación de dichos espacios continúa vigente, informamos de que se solicitó la ampliación de 6 plazas, y se reconsideraron las obras de ampliación de Centro de Día.

Resultaba lo más rápido, ampliar esas 6 plazas residenciales, e influía poco en el funcionamiento diario de la Residencia.

Se pidió el compromiso de autorización de esas 6 plazas de residentes, y ayer mismo recibíamos el informe favorable.

Mientras, se siguen buscando posibles soluciones para poder cumplir con la normativa vigente que nos permita continuar con el servicio de Centro de Día.

Son muchos los ejemplos que podríamos estar mencionando en lo que queda de manifiesto el continuo rescate que se produce por parte del PP a la Residencia, por parte de este equipo de Gobierno actual, y también se pueden mencionar algunos gestos que dicen lo contrario por parte del partido Socialista.

Por ejemplo, mientras que con gobiernos del PSOE se reciben subvenciones para adaptar la Residencia, un importe de 120.000 euros, y se destinan a otros menesteres, la gestión y el trabajo del PP consigue gestionar esa devolución que se nos reclamaba, y destinarla a la adecuación del centro general.

Se arregló el gimnasio, la lavandería, se aumentaron 8 plazas, pasando de 34 a 42, y finalmente se consiguió el equilibrio económico para que el servicio se continuara prestando.

Algún miembro del Gobierno, perdón, de la oposición, que se encuentra esta noche aquí, debe tener información, porque me parece, que alguno de ustedes era concejal en ese momento, y a lo mejor sabe el destino de esa subvención que se destinó a no sabemos todavía muy bien qué, y que gracias a nuestra gestión, pudimos, no sólo acondicionar de nuevo en algunas partes de la Residencia, sino aumentar el número de plazas. ¿Ahora resulta que sí les importa?.

Otro ejemplo de la gestión del PP para dejar claro este interés, es la realizada en los últimos meses, cuando, ustedes no les gusta que se les recuerde, pero es que en todos los temas que tratamos, es que nos sale. Recibimos la subvención por ayudas Covid, por importe de casi 27.000 euros, y viene la Seguridad Social y nos dice que no nos lo puede dar, que lo aplica a la deuda que tenemos con ellos. Pues así, con todo, así en todas las concejalías.

Si me quieren ustedes decir que les sienta mal, pues, ojalá, como han dicho algunos compañeros, pudiéramos no decirlo, ojalá pudiéramos comprar el bajo esta misma noche, y mañana empezar unas obras y tener el Centro de Día justo ahí al lado, y empezar a prestar el servicio,





pero no tenemos. Tenemos que ir continuamente buscando un equilibrio, en este caso, con las 6 plazas residenciales, después veremos cómo lo hacemos, para que esta Residencia siga manteniéndose, se siga prestando este servicio, en residentes y en Centro de Día.

Ahora necesitamos la mano tendida de la que el PSOE presume tanto, ahora necesitamos que nos digan qué harían ustedes, o qué soluciones podemos darle a estos vecinos que necesitan hacer el uso de este Centro de Día. Es el momento de esa dignidad que se habla tanto esta noche, y de esa generosidad. El PP espera que aporten soluciones y que en esto vayamos de la mano para mejorar este servicio, nada más.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, a lo largo del Pleno pasado, y de la semana que tuvimos de conocimiento de toda la problemática que había en torno a esto, el grupo municipal Socialista puso encima de la mesa varias, varias opciones, que algunas seguramente funcionaría cuando en el último minuto ustedes cambiaron de opinión.

El partido Socialista lo que quiere es que sigamos, que sigamos prestando el servicio de Centro de Día, que llevamos además 5 meses sin prestar, y que el pasado 6 de abril ustedes vinieron con una propuesta al Pleno, con la idea de cerrar el servicio, se lo pensaron en el último minuto, por ciencia infusa, no sabemos por qué, porque todavía no nos lo han explicado, que retiraban el punto del orden del día, y como digo, pues estamos bastante satisfechos.

Lo que está bien, está bien, venga del partido Socialista, de Ciudadanos, del partido Popular, o de Vox.

Nosotros hemos aprobado muchos puntos en estos dos años, y seguiremos haciéndolo, porque para eso estamos aquí, no quiero que nos agradezcan nada, lo que quiero es que aprueben las iniciativas que crean que son interesantes para el municipio de Ceutí, y para los vecinos, ni más ni menos, que para eso, como digo, es para lo que estamos aquí para lo que nos han mandatado los ciudadanos.

Yo quisiera terminar mi intervención, la verdad es que me parece bastante triste el que esta moción no vaya a salir adelante por el simple hecho de que el presidente del partido Socialista, por no haber escuchado todas y cada una de las aportaciones que el partido Socialista realizó en el pasado Pleno, en la Comisión Informativa, y que como digo, lo vuelvo a repetir, en el último minuto ustedes, pues, cambiaron de opinión, que ya habían tenido desde el 21 de julio del





2020, para solventar la cuestión, pero en el último minuto cambiaron, cambiaron de opinión, pero no quieren reconocer que fue gracias a las posibilidades que brindó el partido Socialista y que puso, y que puso encima de la mesa.

Bueno, tampoco quiero que lo hagan, no quiero que lo hagan, lo que quiero es que sigan adelante con ese, con ese servicio, como digo, que llevamos prestando más de 15 años, y que lleva 5 meses sin prestar a día de hoy.

Y ya para terminar este turno de intervención, sí que me gustaría dirigirme a la concejala de Mayores, porque el pasado, ahora me habla de que, de que si les tendemos la mano, de que si vamos a hacer algo, de que si no sé qué, pues el pasado día 9 de noviembre, el grupo municipal Socialista realizó varias peticiones por registro, dirigidas a varios concejales del equipo de Gobierno: una reunión con la concejala de Servicios Sociales, que además fue la primera y única que nos atendió, contestando rápidamente a nuestra petición y entablando una reunión con ella pues cordial, dialogante y productiva, y le doy las gracias nuevamente por ello.

También registramos una, una petición de reunión con el responsable de seguridad del equipo de Gobierno, y también con el responsable de protección civil.

No hemos obtenido, a día de hoy, ninguna respuesta a esa petición, vulnerando además los plazos que dicta la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local al respecto.

Y solicitamos una tercera reunión, que además la considerábamos quizás, la más importante, a la concejala de Mayores, solicitamos una reunión a la concejala de Mayores para interesarnos por la situación de la Residencia, las acciones llevadas a cabo, las soluciones planteadas, y con un listado de propuestas y el ofrecimiento, no solo del grupo municipal, municipal Socialista, sino también de todo el partido Socialista, a colaborar, y a ayudar en lo que se estimara oportuno bajo la dirección del equipo de Gobierno.

Por supuesto, esa petición tampoco fue atendida, y hablamos del 9 de noviembre del año pasado.

En el pasado Pleno, el 7 de abril, en pleno monográfico en su área, sirvió para que el grupo municipal Socialista volviera a reclamar, al menos, una contestación a esa petición. La respuesta de la concejala de Mayores fue de una barbaridad de calibre supino que no dijo, no tenía obligación legal de reunirse conmigo.

¿Realmente pensó la concejal de mayores lo que estaba diciendo?, ¿o creía que no la estaba escuchando nadie?, porque se niega, además, públicamente, a reunirse con la portavoz del grupo con mayor representación de este Ayuntamiento, además de un disparate que jamás se





le ha escuchado a ningún concejal de los que han formado parte de las Corporaciones Locales de este Ayuntamiento, pero, sobre todo, fue una tremenda falta de respeto a los 8 concejales que forman el grupo municipal Socialista, al partido Socialista de Ceutí, al cual representamos, y a los 2.421 vecinos que confiaron en nosotros en las pasadas elecciones, y por cuales ustedes están gobernando.

Dijo también, que no se reunía conmigo porque esa reunión no hubiese servido para nada, y ahora me dice que, que si le vamos a tender la mano, pero ella dijo que esa reunión no hubiese servido para nada, porque si trabajamos, que para qué sirve, si no lo hacemos, porque no hacemos, o no estamos. Esto es como lo del estado de alarma, si se decreta que estamos privando a los ciudadanos de libertad, y si no, si no se prorroga, si se prorroga a partir de mayo es que estamos siendo unos irresponsables.

¿Acaso sabe el partido Popular hacia dónde se dirige? porque si hacemos, están en contra, y si no hacemos, también. No podemos tolerar la manifestación pública que hizo la concejala de Mayores en el Pleno pasado, por lo que exijo una disculpa de la concejala, curiosamente también concejala de transparencia, exijo la retirada del comentario, y como mínimo, la contestación por escrito a esa petición de reunión que sigue encima de la mesa, o nos veremos obligados a presentar una reprobación por su conducta y pedir públicamente su dimisión, por verse incapaz de cumplir con el compromiso que adquirió el pasado 15 de junio de 2019, ante todos los vecinos de Ceutí, al jurar su acta de concejal. Nada más, gracias.

La moción no se aprueba, con 8 votos a favor (PSOE) y 9 votos en contra (7 PP, 1 VOX y 1 CIUDADANOS).

- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE RESIDENCIA

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La importancia de la prestación de servicios a nuestros vecinos es el eje fundamental de las políticas que debe desarrollar el consistorio municipal día a día, procurando que dichos





servicios sean eficientes y eficaces en su gestión.

Visto que la sostenibilidad del servicio de residencia y centro de día, tal y como se desprende de las cuentas anuales, obtienen un resultado en las últimas cuentas aprobadas de 2019 que arrojan cifras negativas que superan los 100.000€,

Siendo de especial interés común todas las cuestiones relacionadas con la prestación del servicio de residencia y centro de día en Ceutí, así como con el fin de lograr la sostenibilidad del servicio,

Vistos que en el año 2016 se creó una comisión de seguimiento debido a los problemas de solvencia que veníamos arrastrando en la gestión de nuestra residencia y centro de día,

Vistos que los resultados obtenidos en dicha comisión, con la colaboración de todos los grupos políticos que tenían representación en este ayuntamiento, junto con enlaces sindicales y técnicos, fueron positivos,

Y vistos los desequilibrios presupuestarios ocasionados durante los últimos años, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Reactivar la comisión de seguimiento de Gestión Social que tendrá por objeto el estudio, informe y consulta de todas las cuestiones relacionadas con el servicio.
- 2. La comisión estará integrada por:
 - a. Un representante de cada grupo municipal
 - b. Un representante sindical de los trabajadores del servicio
 - c. El director del servicio
 - d. Técnico económico
 - e. La figura de un secretario que será el encargado de recoger los acuerdos tomados y trasladarlos a todos los miembros, así como realizar la convocatoria de reunión.
- 3. La convocatoria ordinaria de la misma será de forma trimestral, iniciándose la primera reunión en el mes de mayo de 2021, respetando su carácter trimestral hasta lograr un equilibrio económico y eficiente de su gestión.





Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, esta moción está, está bastante clara. La Residencia necesita el apoyo de todos, y el grupo municipal Socialista vuelve a ofrecerse, nuevamente, a trabajar para mejorar su rendimiento, eficacia y eficiencia. Espero que esta petición sea respaldada por todos los grupos políticos, lo que significará que todos estamos en la misma línea, trabajar por el mantenimiento de los servicios para que el Ayuntamiento de Ceutí preste a los vecinos de su municipio.

Funcionó en la pasada legislatura, y lo hará ahora si el equipo de Gobierno pone de su parte. Nada más, de momento.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

¿Se oye ahora? Bien, vamos a ver, aunque esta moción tiene un problema similar a la anterior en cuanto a la terminología, a la reivindicación de reactivación que solicitan en el punto primero, el fondo es de interés para todos y por tanto podría considerarse útil la solicitud.

Quiero aclarar de nuevo, como he hecho, hice al principio de la legislatura, y he hecho esta misma noche, las comisiones de trabajo que se generan a lo largo del periodo de los cuatro años de una legislatura, son de carácter no vinculante, y tienen por propia definición una extinción con la misma, al agotarse la legislatura.

Dicho esto, nuevamente, puesto que lo comenté al principio del pleno, la comisión de la que aquí habla el partido Socialista y que se generó en el año 2016, si no recuerdo mal, a petición de Ciudadanos, pues tenía un objetivo muy claro, que era la no privatización del servicio evitando su externalización y, por tanto, el consecuente despido de los trabajadores.

Ese fue el motivo de, de creación de una comisión, es importante que siempre tenga como argumentario la comisión una temática.

Hoy la realidad es otra. La empresa municipal, renqueando, sigue desarrollando su actividad pese a las vicisitudes económicas, pese a la grave pandemia que ha puesto a las residencias de nuestro país en un brete que arrastran ya más de un año y que, todo sea dicho de paso, pues el equipo de la Residencia con su director al frente, ha sabido sortear estupendamente con el apoyo de, de, no lo vamos a negar, de forma permanente de este Ayuntamiento que no ha escatimado en prestar cuanta ayuda ha sido necesaria y nos ha solicitado.





En estos momentos hay otro problema de otra índole y es que, por la, como consecuencia de la pandemia y de los cambios de legislación, no puede prestarse el servicio de Centro de Día, como hemos debatido en la anterior moción, y la residencia necesita de una mayor dotación de plazas para buscar su equilibrio económico.

En este sentido y aceptando de buen agrado la propuesta colaborativa del grupo municipal socialista, y para que no digan que esta concejal no tiene intención colaborativa, también, ni que bloquea comisiones, me gustaría enmendar esta, esta moción con las siguiente puntualizaciones.

Me gustaría que la enmienda a esta moción contemplara que, no se trata de reactivar, sino de crear una comisión de seguimiento de Gestión Social con el objeto que en la moción se destaca, de estudio consultivo.

Que la comisión debería segregar una parte de integrantes permanentes, como pueden ser, y como ocurría anteriormente los representantes de los grupos políticos y los técnicos del Ayuntamiento, junto con el director de la Residencia, como miembros permanentes, pero debería de haber otro grupo de integrantes entre los que se encuentren, por ejemplo, agentes afectados en función de, de, de la temática a tratar de las comisiones, como por ejemplo, representantes sindicales, cuando se traten asuntos de índole laboral, o que entren a formar parte como integrantes no permanentes, en un momento dado, asistencia jurídica que se requiera. En definitiva, que haya una distinción entre los miembros de esa comisión.

Propongo, además, que para una mejor definición de la Comisión se exponga tanto los miembros permanentes como no permanentes, la periodicidad de celebración de la misma, sujeta a las propias necesidades, a los propios casos, asuntos a tratar, que puedan surgir en un momento dado, puesto que los de índole meramente económico financiera, son los que se llevan a cabo y los que se tratan en los Consejos de Administración de la propia empresa, en donde todos los grupos políticos estamos representados.

Y esto, pues, me gustaría, además, que se llevara ahora a primeros de mayo a la Junta de Portavoces, y entre todos, pues, le demos estructura a esa comisión de trabajo colaborativa que recoja el guante del grupo Socialista, y que estoy segura que se unirán el resto de grupos políticos.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, pues sí, por parte de Vox, y en lo que a este tema se refiere, no creemos necesario que se reactive la Comisión de seguimiento, ya que con las gestiones que se están llevando a cabo en estos momentos, por este equipo de Gobierno, encabezadas por el Alcalde, estamos seguros de que permitirán el saneamiento y rentabilidad de la residencia a corto y largo plazo.

Añadir que, ustedes están en los órganos de Gobierno, y a través de ellos, ya pueden acceder a toda la documentación e información que necesiten, por lo tanto, no le veo sentido a esta comisión. Pensamos que esto nos va a llevar al colapso de los técnicos del Ayuntamiento, de los profesionales, y de las, y el de las, y bueno, Quique de la residencia, creemos especialmente con respecto a estos últimos, a estos últimos peticiones, que su labor es esencial y no vemos la reactivación de, de esto. No tengo más nada que decir.

Intervención de Mari Ángeles Alcolea, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, primero señalar que el seguimiento que se propone a cabo en esta moción, ya se realiza a través de los Consejos de Administración de los que forma parte el PSOE, y la Junta General, y de manera diaria por los técnicos municipales y de gestión social, siendo además dicho Consejo de Administración el cauce legal para la fiscalización del mismo, aparte de hacer ese seguimiento.

Aun así, puesto que para el PP, como tanto les gusta señalar, y como concejal de Transparencia, este es un elemento fundamental en nuestra forma de hacer gobierno, entendemos que toda información que sea solicitada en aspectos contables, económicos, en pérdidas, ganancias, o en cualquier otro tema, en un tema tan delicado como es nuestra residencia, ha sido y será clave para que su gestión finalice con el éxito que merece este servicio.

El PP no tiene ningún problema en ofrecer todos los cauces a su alcance, para que el PSOE de Ceutí acceda a toda la información que le corresponde. Así se hace política transparente y no de otra forma.

Y además, también, otro de los cauces es el presente pleno. Los plenos, como sabéis, son el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal, y es aquí donde hay que dar la información y dejar claras las posturas y explicaciones a los vecinos que han depositado su confianza en vosotros.





La postura del PP en esta moción será también de la enmienda que realiza Ciudadanos, de la siguiente forma:

No es posible, como señala, realizar la reactivación de la Comisión, porque se extinguen al acabar las legislaturas, con lo cual hablaríamos de iniciar una nueva Comisión.

En segundo lugar, los integrantes de esa Comisión habría que distinguir, efectivamente, en qué casos deben aparecer todos esos miembros que se enumeran, en qué otros casos aparecerán algunos otros, dependiendo de las cuestiones a tratar.

Y en tercer lugar, la convocatoria de la misma se llevará a cabo cuando se estime oportuno, sin estar fijada una periodicidad, salvo en ocasiones que así lo requieran.

De momento, nada más.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, la verdad es que no termino de entender a la concejal de Mayores, si quiere que ayudemos o que no ayudemos, a ver si se aclara, si se aclara un poco, porque nos nombra el Consejo de Administración, que sólo se convoca para, para aprobar las cuentas anuales. Debería haberse convocado después de la orden del 21 de julio de la Consejería, donde nos modificaba el, la posibilidad, donde nos modificaba las instrucciones para poder seguir prestando el servicio de la Residencia y el Centro de Día, y ni siquiera lo hicieron para eso, entonces ahora me viene con que la, con que el Consejo de administración que, como digo, solamente se convoca, solo se convoca una o dos veces al año, pues, para aprobar las cuentas anuales.

Mira, la verdad es que la postura de Vox no me sorprende, no me sorprende porque el diálogo con Vox es muy difícil. Ellos, su partido, funciona, funciona de otra manera, que por supuesto no comparto, que condeno absolutamente. Sigue, sigue demostrando que aún no sabe cómo funciona este Ayuntamiento, cómo funciona la política, y bueno, esperemos que antes de que acabe la legislatura, tenga una intervención coherente.

Y por lo que comenta la portavoz de Ciudadanos, que ha hecho uso, además, que esta Comisión podría considerarse útil, la verdad es que no salgo de, de mi asombro.

Mire, llámela, llámela como quiera, reactivación, comisión, conferencia, llámela usted como quiera, como estime oportuno, porque parece que tiene un problema con la terminología. Nunca se le adapta la terminología a lo que usted estima oportuno, nunca, jamás.





Los integrantes, meta usted a todos, a todo el Ayuntamiento si es necesario, a todo el Ayuntamiento, si es necesario, cuando estime oportuno, sin una reunión estima que no tiene que no haber nadie nada más que usted, solo usted, porque seguro que entonces funcionaría estupendamente.

En cuanto a la periodicidad, nosotros habíamos puesto aquí lo de los 3 meses. Una periodicidad de forma trimestral, para hacer un seguimiento de esa, de esa comisión, como más menos estuvo funcionando en la legislatura pasada, y que además funcionó muy bien, y quiero aprovechar además, para, para destacar la labor que nuestra compañera Ana Ruíz, concejal en la pasada legislatura, realizó durante la vigencia de esa comisión.

Su posición laboral en la Tesorería General de la Seguridad Social, sacó al Ayuntamiento de más de un apuro en el que se encontraba, y aprovecho para felicitarla públicamente, y le doy las gracias por la labor desinteresada que ofreció a este Ayuntamiento como miembro del grupo municipal Socialista, del partido Socialista de Ceutí.

No tenemos ningún inconveniente en la enmienda, llámenla como quiera, llámenla, comisión, reactivación, como estime la portavoz de Ciudadanos, que seguro que su postura sí que va a ser mucho más útil que la que, que la que lleva a cabo el partido Socialista.

Lo que queremos es que se cree esta comisión, porque creemos que es interesante, porque además en conversaciones privadas con algunos miembros del equipo de Gobierno sí que nos han llegado a decir que este servicio es totalmente caótico, y que necesita nuevas directrices, pero hoy entonces escuchamos totalmente, totalmente lo contrario, por eso digo que no salgo, no salgo de mi asombro.

Pero bueno, en cualquier caso confío en que la, la, la moción salga adelante, a pesar de la dificultad de diálogo con la portavoz de Vox, que sigue sin entender cómo funcionan las instituciones y la labor política que tenemos en las corporaciones locales. Nada más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Simplemente hacer hincapié en la utilidad de la Comisión, en ningún momento he puesto el condicional que dice la portavoz Socialista. Si creyera que no fuese a ser útil, no la estaría aprobando. Si la estoy enmendando es simplemente, no por cuestión solo de, de, de sintáxis, no, no es cuestión solo de dar aquí lecciones gramaticales a nadie, es cuestión de diligencia, de hacer las cosas bien.





Es que el partido Socialista, y particularmente su portavoz, lleva muchos años en política ya para que, pues, aquí tenga que recordar una concejal bastante más novata que extinguen las comisiones a final de legislatura, que lo que vamos a hacer es crear una nueva, que no es ningún error de terminología, que lo que vamos a apostar es por una nueva comisión, y partiendo de la experiencia que todos fuimos acumulando en la legislatura pasada, vamos a hacerla lo más operativa posible. Y en ese sentido, pues, segregar dos grupos de trabajo: uno, permanente; y otros, en función de las necesidades. Esa era mi aportación, que entiendo que puede mejorar el funcionamiento de una Comisión de Trabajo, que aspira, lógicamente, a ser útil por definición.

En relación a la intervención de la portavoz de Vox, pues la verdad es que me sorprende que, que no quiere implicarse en esta comisión de trabajo, pero tampoco estamos obligados a formar parte de ella, quiero decir, pues que estas comisiones se convocan y uno, pues, tiene todo el derecho del mundo a renunciar a ser partícipe de ella, y no hay ningún problema.

Nada más, simplemente pues, ratificarme en la enmienda que he leído anteriormente y, y bueno, pues parece que el partido Popular también se une a ella.

Nada más.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

A ver, por parte de Vox, en la primera intervención que he hecho antes ha sido seguimiento de lo que, de la opinión de que, de la Comisión que yo tengo, pero decir que por mi parte, solo añadir que, a las aportaciones del partido Socialista, siempre van encaminadas a desvirtuar y a tergiversar la realidad.

Aun así, teniendo en cuenta todo lo expuesto y en aras de la máxima transparencia, que siempre marca el actuar de este equipo de Gobierno, votaremos a favor de la aprobación de esta moción siempre que se apruebe la enmienda presentada.

Sí, pero te voy a decir más, me siento muy orgullosa, Sonia, de lo útil que soy, no como tú me quieres llamar inútil, y ahora sí te lo voy a decir, ¿vale?, y la verdad, que para el poco recorrido que llevo en política, me siento muy satisfactoria de estar en este Ayuntamiento y poderlo gestionar en el poco tiempo recorrido político que llevo.





Tampoco estoy aquí para que me opines si te gusta Vox o no te gusta Vox, yo no digo si me gusta el partido Socialista. Entonces, que no entiendas mis intervenciones, pues, te puedo decir que a lo mejor a mí tampoco me gustan las tuyas. Y por esta parte, he terminado.

Intervención de María Ángeles Alcolea, concejala del grupo municipal Popular.-

Sí, bueno, quiero que quede claro que nosotros aprobamos la moción si se tiene en cuenta la enmienda, que es lo importante de este punto, pero claro, le tengo que decir a Sonia algunas cosas.

En primer lugar, a lo mejor el problema lo tiene usted, porque no entiende a nadie de los que le hablan en este Pleno. No me entiende a mí, no entiende a la de Vox, no entiende a la portavoz de Ciudadanos tampoco esta noche, no sé qué le pasa, creo que lleva muy mal lo de esta en la oposición tanto tiempo, y cada día que pasa lo lleva peor.

Le tengo que decir, además, que hasta que usted ha intervenido esta noche en el Pleno, el Pleno tenía su cierto nivel de respeto, de colaboración, de comodidad, se ha mantenido siempre un tono agradable, pero ha sido intervenir usted, y ha descendido, vamos, para mí, un poco vergonzoso. Me imagino que para mucha gente de este municipio también.

Qué bajo ha quedado usted desde que ha empezado a intervenir en este Pleno, desde luego, tremenda, tremendo cambio.

Dice usted que me, que le pida, dice que le pida disculpas, ¿que le pida disculpas por haber dicho lo que dije en el otro Pleno, en el pleno extraordinario? ¿Disculpas por qué? ¿Pide usted disculpas por las faltas de respeto que comete en todos los plenos, levantando la voz, insultando a veces directamente, algunas veces de forma personal?

¿Cuándo ha pedido usted disculpas en un pleno? Yo estoy esperando que pida usted disculpas. Por ejemplo, con esta noche, con la noche que lleva de trato a los demás compañeros. ¿Y quiere que le pida yo disculpas porque no le he otorgado una reunión?

¿Me amenaza con que van a pedir mi dimisión? Yo le animo a que la pida, pero además, mañana mismo, ¿eh?, háganlo y no amenacen, haga las cosas, pero también le advierto de una cosa,
me puedo tomar la dimisión como se las toman los miembros de su partido a nivel nacional,
sabe usted a lo que me refiero, ¿verdad?. Porque se les ha pedido en más de una ocasión, y
creo que están riéndose todavía.

Así que, me puedo permitir tomarme la dimisión en el mismo tono que se lo toman los suyos.





Y luego, no sé si es que aquí cuando no se tiende la mano, o no se da una reunión, entonces ya, como si fuera un niño pequeño, ya te la tendí, ahora no te la doy.

¿Esto cómo funciona? ¿qué nivel de política tiene usted, para los años que lleva en política? No sé, la verdad es que esta noche, Sonia, me está sorprendiendo, porque yo siempre he pensado que con tanta experiencia, pues algo podríamos aprender de usted, pero desde luego, si algo tengo que aprender de usted esta noche, lo voy a desechar. No quiero ser como usted cuando sea mayor, y cuando lleve más años en política. No quiero aprender nada de usted.

Para mí, es una vergüenza, para mí es una vergüenza, la política no es eso que hace usted, y si es eso, yo me borro, así que, a mí no me amenace, a mí dígame lo que vaya a hacer, lo hace, y yo me defenderé donde me tenga que defender.

La transparencia se demuestra como el movimiento, se le conceden todas las informaciones que piden, no cuando usted pide y donde usted las pida, el Pleno es uno de los lugares donde uno se hace transparente.

Transparencia, claro que hay que trabajar mucho, porque somos muchos los que tenemos que poner de nuestra parte, pero el PSOE no es ejemplo de transparencia. Ni lo es ahora, ni lo ha sido nunca, y por eso estamos como estamos, por la transparencia de los anteriores Gobiernos suyos.

Mire cómo está Ceutí de transparente, ¡pues no va a costar trabajo la transparencia en Ceutí!, pero si eso lo tiene que decir usted a los jefes, a los de antes, a los que todavía están en la sombra.

No sé, son muchas cosas las que les tendría que decir, pero es que una política de continuos reproches, de barriobajera, como se suele decir, se pide dignidad cuando no se tiene, entonces pues, yo no tengo nada más que decir, nada más que en este Pleno que es lo que tocaba en este punto, si se enmienda, nosotros votaremos a favor, y ahí estará esa comisión para seguir dando información y que no digan que nosotros ocultamos nada. Nada más.

Intervención de Sonia Almela, portavoz del grupo municipal Socialista.-

Bueno, para cerrar, yo, la verdad es que no sé si entiendo muy bien su animadversión que ustedes tienen contra, contra mi persona. Están preocupados por el tiempo que llevo en política, pero es que no, no me voy a ir a ningún sitio, porque además, las respuestas de las urnas fue positiva para este grupo municipal, para esta portavoz, no puedo decir lo mismo de otros gru-





pos políticos en este, en este Ayuntamiento, así que, es lo que hay. Si a ustedes no les gusta, pues mira, pues lo siento, lo siento muchísimo, porque vamos a seguir haciendo nuestra labor, la labor que nos han encomendado los vecinos, y por eso traemos la moción, esta moción en el pleno de hoy. Nosotros estamos aquí para ofrecer el mejor servicio dentro de nuestras limitaciones, como Ayuntamiento, al pueblo de Ceutí, porque así nos han elegido, a unos más que a otros, somos 17 en la Corporación municipal, y todos, todos debemos de poner de nuestra parte.

Alabo que vayan a aprobar esta moción, para reactivar esa, esa comisión que, que necesitamos pues para poder solventar todos, todos estos problemas que nos están viniendo con esta, con la pandemia, con los problemas que llevamos arrastrados de, de años anteriores, y que debemos aumentar para poder seguir prestando el mejor servicio a los vecinos, y para eso ha sido, ha sido la presentación de esta moción.

Como digo, agradezco nuevamente la, la, la aprobación, entiendo, por parte, por lo que se ha escuchado de sus intervenciones, la aprobación por parte de todos los grupos políticos de esta comisión que solicita el partido Socialista. Nada más.

La enmienda y la moción se aprueban por unanimidad de todos los miembros asistentes.

- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL TRASVASE TA-JO-SEGURA

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) de la Demarcación Hidrográfica del Segura se han identificado 15 temas importantes. Aunque todos ellos merecen aportaciones, debemos referirnos desde el Ayuntamiento de Ceutí concretamente a varios de ellos por estar vinculados íntimamente y ser vitales para nuestra economía y sociedad, y de cara a la próxima consulta pública del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura.



Estos son:

- T.I.3. Sostenibilidad de los regadíos del trasvase Tajo-Segura.
- T.I.6. Recuperación de los costes de los recursos del agua y sostenibilidad del modelo de gestión de los organismos de cuenca.
- T.I.10. Adaptación al cambio climático.

Es conocido que los recursos propios naturales disponibles de la cuenca del Segura se establecen en algo menos de 400 m3/hab al año, cantidad manifiestamente insuficiente para un adecuado desarrollo socioeconómico del territorio, aspirándose, para ello a alcanzar los 1000 m3/hab al año. Por debajo de esta cifra, el citado desarrollo es totalmente inviable produciéndose, además, un fuerte estrés hídrico que ha dado lugar a fuertes afecciones medioambientales, tal y como indican los organismos internacionales (FAO/ONU).

Bajo este escenario, que además se ve afectado por las disminuciones de las aportaciones hídricas o secuencia del cambio climático, no se asegura una suficiente disponibilidad de recursos que permita satisfacer con suficiente garantía las demandas ya consolidadas.

Es por ello que, reconociendo las menores disponibilidades futuras, es responsabilidad del Gobierno de España disminuir los riesgos de los impactos previsibles de dichas situaciones.

Pero, además, a esta situación se suman también las propuestas de disposición de nuevos regímenes de caudales ecológicos a implantar tanto en el río Segura, como en el Tajo, dadas las nuevas realidades de protección ambiental marcadas por la ONU en los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

La planificación y gestión del agua debe tener como uno de los principales objetivos conseguir la seguridad hídrica de los usos vinculados al acueducto Tajo- Segura.

Estos resultan esenciales para el sostenimiento del Sureste Español y, en particular, a los municipios de la Región de Murcia abastecidos por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT). En el presente año hidrológico la fracción de los recursos del Tajo-Segura asciende al 32% del total de los volúmenes gestionados por la Mancomunidad, teniendo en cuenta los recursos propios del río Taibilla (20%) y los procedentes de la desalación (40%).

Es esta diversidad de orígenes lo que permite a la MCT ser uno de los sistemas en alta de mayor garantía nacional, pero como contrapartida genera una de las tarifas más elevadas en el territorio nacional y con una tendencia creciente.

Análogamente, el regadío en todo el sureste español abastecido con recursos del Trasvase Tajo Segura representa un yacimiento de empleo y actividad económica de primer orden, y hoy en día, no existen otras fuentes alternativas que aporten los 200 hm3 de agua que, de media, se han recibido desde su puesta en funcionamiento en 1979. Esta actividad no solo afecta a los





productores que directamente trabajan en el sector primario, sino que de manera inducida afecta muy importantemente a otros sectores como pueden ser la industria agroalimentaria, los transportes, etc.

No proporcionar la adecuada seguridad hídrica a un territorio donde viven más de 2.500.000 habitantes no sería responsable, por lo que se deben definir previamente a cualquier otra actuación las iniciativas que, en su caso, puedan generar recursos hídricos sustitutivos a las mermas debidas al cambio climático que previsiblemente vaya a tener el uso agrícola asociado al trasvase Tajo Segura. El Gobierno de España no puede dejar a nadie atrás en lo que a seguridad hídrica se refiere.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

- 1. Mantener las asignaciones vigentes tanto para el abastecimiento urbano, como para el uso de regadío de los recursos del Tajo-Segura, manteniendo la garantía actual que se deduce en las reglas de explotación del acueducto Tajo-Segura.
- 2. Impulsar las actuaciones precisas tanto técnicas, como legislativas, para minorar las tarifas vigentes de las aguas desaladas.
- 3. Que en la aprobación de los Planes Hidrológicos del Tajo y del Segura, como consecuencia de la Ley del Cambio Climático, en tramitación, y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se aumente la seguridad y estabilidad en el aporte hídrico de nuestros territorios y se reduzca nuestra exposición y vulnerabilidad al cambio climático, para lo que los recursos hídricos del acueducto Tajo-Segura son irrenunciables.
- 4. Que, frente a los escenarios futuros de merma de recursos hídricos a causa del Cambio Climático, se dispongan las inversiones necesarias para generar el aporte de nuevos recursos.
- 5. Que cualquier instrumento, legal o reglamentario, destinado a modificar las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura, se vincule a la aprobación del Plan Hidrológico de Cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
- 6. Consensuar con los usuarios y los gobiernos autonómicos de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana cualquier cambio del actual escenario del acueducto Tajo-Segura."





Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Yo creo que, a lo largo, yo llevo 6 años, yo soy concejal los últimos 6 años, y han venido varias veces hemos presentado iniciativas o mociones de estas características, unas con más, con más suerte que otras.

Y el trasvase pues, ¿qué voy a decir yo?, si es la obra, la obra de ingeniería más compleja y ambiciosa en la historia de nuestro país.

Fue ideado con el objetivo de abastecer las provincias de Almería, Alicante y Murcia, y después de más de 40 años, yo creo que se ha confirmado, efectivamente, como una obra, ya no positiva, sino esencial para estas zonas, además, tradicionalmente afectadas por la sequía y por supuesto, que con el cambio climático, que prevé además según todos los informes, una creciente desertificación.

¿Y por qué ha sido tan esencial el trasvase?, ¿cuáles han sido las principales ventajas que hemos tenido?

El trasvase lleva agua a zonas que por sus condiciones, han tenido históricamente escasez de este elemento, de este elemento básico. Alicante, Almería, Murcia, que por sí es importante de esta manera necesaria para el consumo y el riego para los cultivos.

Ha fomentado el desarrollo y la modernización de nuestra agricultura, la gestión del agua, la llegada del agua gracias al trasvase, desde luego, lo que ha supuesto ha sido momento de la producción agraria y la movilización de nuestros sistemas de regadío.

¿En qué ha supuesto el tema de la mejora y de la, de la producción agraria, la, la, la, de qué manera ha repercutido?. Pues a este respecto, yo creo que hay que hacer mención, además, a un informe que hizo recientemente, además, (inentendible), que dice que la actividad ligada al trasvase, ha presentado, presenta, además, una cantidad que supera los tres mil millones de euros de aportación del PIB y, por supuesto, más de ciento seis mil puestos de trabajo.

Por tanto, ha mejorado la calidad de vida, y a raíz de la construcción, han sido miles de personas, miles las personas que no han, que viven de esto, y ha evitado, además, que Murcia, que ha sido una región emigrante, yo creo que casi todos los aquí presentes esta noche en el pleno tienen familias (inentendible), por falta de actividad aquí, pues ha hecho precisamente que, ha evitado la emigración, ha dinamizado el comercio local, es decir, nos hemos consolidado además como una zona creadora de, de, de puestos de trabajo y de riqueza.

Los socialistas, además, como complemento precisamente a las obras del trasvase, a pesar de que, de lo que históricamente se ha venido diciendo, hemos venido completando a lo largo de





los últimos años, esas políticas con la implementación del tema del agua desalada, con la inversión en desaladoras, y demás, y por tanto, yo creo que es algo y pensamos que es irrenunciable, e irrenunciable porque ha sido un elemento esencial para el desarrollo de nuestra región, y entendemos que va a seguir siéndolo. Y desde luego, no vamos a renunciar a que siga siéndolo. Nada más en esta primera intervención.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos

En esta moción presentada por el partido Socialista del Ayuntamiento de Ceutí, pues encaminada a fortalecer y dar estabilidad al trasvase Tajo-Segura, una vez analizada, estudiada, entendemos que es correcta. Nuestro posicionamiento en la misma es favorable, de apoyo total al trasvase, siempre ha tenido clara la postura Ciudadanos de, de posición, en cuanto a su posición, de defensa a ultranza de este trasvase, y por supuesto, el apoyo al colectivo afectado, no sólo de agricultores, sino como comenta el portavoz Socialista, y además se dice en la propia moción, a todas las industrias colaterales, con todos los plazos generados, fruto de la agricultura. Vamos a votar a favor de la moción.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox

Bueno, pues por parte de Vox, ya estoy aquí otra vez. Con la presentación de esta moción, el partido Socialista pretende lavar la cara ante los agricultores murcianos, de sus posturas claramente anti trasvasistas a nivel nacional.

Esta moción nos presenta un lenguaje vago, y una nada clara de la postura real del partido Socialista de la región de Murcia en materia del trasvase.

No apuesta por la, por los claramente trasvases, sino que, como dice en su punto número 4, porque se dispongan las inversiones necesarias para generar nuevos recursos hídricos, suponiendo este punto, una clara declaración anti trasvases.

Señores del partido Socialista, la vaguedad del discursos de su moción no nos impide ver cuál es la intención última que en ella se encierra, y que es la de pasar de largo y por encima del tema del trasvase, sin manifestarse de forma explícita en contra del mismo, pero estándolo de forma implícita, perdón, en el trasfondo y reacio de esta moción, y proponiendo como vía y





solución la generación de nuevos recursos como única solución, manifiesta claramente su oposición a los trasvases. De momento, no tengo más nada que añadir.

Intervención de José Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, buenas noches. Antes de empezar, pues la verdad que me gustaría hacer un poco de memoria, más que nada para que los vecinos que nos estén viendo, sepan de lo que hablo y no le suene a nada raro. Nos vamos a ir al pleno de febrero, cuando sonaron estas palabras.

No salimos de nuestro asombro cuando se presentan mociones de estas características, es una cosa que me resulta curiosa, ya que el trasvase es una infraestructura que no tiene duda y que no se va a cerrar.

Cuando en 2015 se aprueba el memorándum, es curioso porque esto hace un cambio en función de cómo estaba distribuido el tema de los trasvases, concretamente en 4 niveles, nivel en el que estamos nosotros. Durante los dos últimos años, se ha trasvasado más agua con Sánchez que con el Gobierno del Partido Popular.

Ustedes, por la falta de compromiso de los Gobiernos Socialistas, pretendéis recuperar la famosa guerra de "agua para todos", creemos que ya está bien y que ya dio bastante aquello, porque ahora vienen con la historia de que si la comisión, el campo de Cartagena, etcétera, y precisamente la comisión dice que debe valorarse su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes situaciones y circunstancias que concurren en cada momento, y ahondando en el tema que queremos acabar con los regadíos.

Pues claro, este Gobierno ha tomado medidas, y medidas muy importantes, que nos traigan aquí y ahora una moción para ver exactamente que el cierre encubierto, yo creo que ya está bastante bien la mentira, y hacer política con el agua, y sacar votos de donde no los hay.

Porque a lo largo de los últimos 18 meses, se ha trasvasado mucha más agua que durante el Gobierno del partido Popular. Estas palabras, como bien he dicho, se dijeron en el Pleno de febrero, pero no son mías, a pesar de que hoy las pongo en mi boca, ya que ustedes fue lo que dijeron en el anterior Pleno, cuando el partido Popular defendió la moción contra el cierre encubierto y el trasvase Tajo-Segura, a lo que ahora, como ustedes habéis presentado una moción del trasvase Tajo-Segura, supuestamente con el Gobierno de Sánchez, se está trasvasando más agua, hay algo que yo no entiendo.





Hace unos meses les decíais que no a los agricultores, y ahora supuestamente sí los apoyáis. Imagino que esto será por el tema de sacar votos donde no los hay, o algo parecido.

Como decía, este gobierno de Sánchez estaba tomando medidas. Claro que las está tomando, estaba tomando medidas ineficaces, y medidas contra todos los murcianos y contra todos los agricultores de Ceutí.

Y no es que queramos otra vez destapar la política de "agua para todos", es que el partido Popular no ha dejado nunca de defenderla, ya que siempre hemos estado al lado y de parte de todos los agricultores, y más concretamente de los de nuestro pueblo de Ceutí.

Ustedes nos decían también el pasado mes de febrero que dejáramos de decir mentiras, pero ahora parece que la mentira que nos decían se está convirtiendo en una dolorosa verdad, y como siempre, el partido Popular viene a intentar dar una solución a tantas y tantas cosas que el partido Socialista con Sánchez a la cabeza, y hace Murcia, y con esa que no se atreve a intentar pararle los pies ni en beneficio de los propios murcianos.

Como también decíamos con Sánchez, se ha trasvasado más agua que con otros gobiernos, pero si después nos lo pagan de esta forma, no sé de qué nos sirve.

Más vale poco y constante, que mucho y que nos cierren el grifo. Lo que está claro, es que el partido Popular se anticipa a intentar, a intentar frenar los errores garrafales que se comenten con el gobierno Socialista, y que ustedes apoyáis intentando hacer creer a los vecinos vuestra verdad seleccionada. Y ahora hacéis justamente lo contrario.

Digo "verdad seleccionada" porque decís que el trasvase es una infraestructura que no se va a cerrar, por supuesto que no se va a cerrar, siempre que el partido Popular esté, se hará lo imposible para que sigamos siendo en industria agroalimentaria un sector pionero y esencial, en Europa y en todos los lugares como lo somos.

Es una buena estrategia la que presenta el partido Popular, el partido Socialista hoy en presentar esta moción, pero a mí me resulta curioso porque no entiendo a quién le pedimos todos estos puntos que lleva. Es por ello que el partido Popular presenta una enmienda a la moción, para que en todos los puntos se inste al Gobierno de la Nación, ya que son ellos los que tienen las competencias en agua, y que ya que si no esta moción no tendría sentido.

Todo sería palabrería y nada más. Por ello, el partido Popular, para que esta moción sea correcta, presenta la, esta moción sea correcta, presenta la enmienda mencionada anteriormente, de añadir en todos los puntos que se inste al Gobierno de la Nación.





Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sí, la verdad es que, efectivamente, todo lo que ha dicho el portavoz del partido Popular, efectivamente, lo dije yo. Y no sólo lo dije, sino que me reitero.

Mire usted, señor José Andrés, la historia es como es, y nadie puede cambiarla. El trasvase Tajo-Segura se lo inventó un señor que se llamaba Indalecio Prieto, y además era un socialista, para que usted lo tenga medianamente claro, luego le voy a echar yo un ingeniero, etcétera, y se inicia en el año 79, hay una ley del trasvase, con 253 debe mantener una reserva estratégica de doscientos treinta y tantos hectómetros cúbicos, entre Entrepeñas y Buendía, y curiosamente, decir, nunca ha faltado agua mientras han gobernado los socialistas.

Curiosamente, en el año este que se aprueba el famoso memorándum, que dijo el PP que era la solución al agua, esa reserva estratégica pasa de los 230 a los 430 hectómetros cúbicos, con lo cual ya no se podía, se necesita tener más reserva para poder trasvasar.

Por tanto, yo creo que no hay que mentir, y no mentir implica lo que he dicho, los datos están ahí, yo dije que efectivamente los dos primeros años de Gobierno de Pedro Sánchez, sí que se trasvasaron 373 hectómetros cúbicos. Cierto es, en los últimos 10-11 meses me parece que ha habido una avería en el tema del trasvase, que por eso no se ha podido trasvasar agua. Ahora que se ha arreglado la infraestructura, pues se va a trasvasar.

Pero es que, además, los socialistas no sólo creemos que es una infraestructura absolutamente indispensable, es una estructura absolutamente indispensable junto, junto con las desaladoras, porque eso es política que ha hecho posible, pues mira que en las playas, mire usted, señor José Andrés, no haya problemas de abastecimiento.

Y en las ciudades, es decir, para la zona de la comarca del mar Menor, no haya problemas de abastecimiento, porque hay un aporte adicional. Lo que se pretende, lo que pretendemos con esta moción, efectivamente, es instar al Gobierno a que se siga en esa dirección. Y esa dirección es, además del trasvase, de cara a la Agenda 2030, por las condiciones geográficas que tenemos, estamos condenados a la desertificación, y eso no es que me lo invente yo, sino lo dicen los informes, que hay que buscar aportes adicionales, aportes adicionales, hay que comprometerse, es decir, que está también en el compromiso las Tablas de Daimiel, que reciben agua del trasvase, pues porque tenemos una responsabilidad de mantener los espacios ecológicos, los espacios de con diversidad ecológica, con aves, etcétera, es decir, pues también, todo eso hay que cuidarlo, es decir, por tanto, ni hemos renunciado, es decir, ustedes se inventaron el mantra del "agua para todos", y de que queríamos cerrar el trasvase, y lo cierto y verdad es



que ya lleva 40 años, pero el PSOE ni ha cerrado el trasvase, ni va a cerrarlo. Es decir, es más, se rompe y se arregla como no puede ser de otra manera, porque necesitamos de eso, necesitamos de eso, porque como he dicho, somos una región que hemos pasado de ser una región emigrante, seguro que conocerá algún abuelo, algún pariente, ese emigrante ahora recibimos, porque necesitamos gente para trabajar, porque esos tres mil millones de euros que generamos, esos ciento seis mil puestos de trabajo que directamente, directamente genera la actividad agrícola, no podemos renunciar a ello.

¿Cómo vamos a renunciar a ello?, ¿en qué cabeza cabe que un Gobierno, un grupo político, pueda pensar, bueno, pues esto, pues nada, pues cerramos el quiosco?

Yo creo que eso es, es del todo inimaginable.

Esta moción se ha presentado en muchísimos Ayuntamientos, y se ha aprobado, entre otros, mira, el de Lorca, además, por unanimidad, por unanimidad, de todos los presentes, osea, que no os estoy diciendo, tan sencillo como eso.

Si el venir aquí, si lo que sirve encima de todo, además, la defensa que yo hice de una moción que presentó el partido Popular porque, efectivamente, volvíamos al tema del "agua para todos". Curiosamente, desde aquel pleno del 27 de febrero hasta el día de hoy, nadie da nada más, no ha habido ninguna moción, ninguna, de golpe y porrazo ya nos hemos inventado eso, es decir.

Pues mira, el secretario General de los Socialistas murcianos, junto con el Presidente de la Generalitat Valenciana, han seguido manteniendo a lo largo de estos meses, diversas reuniones tratando, entre otras cosas, la preocupación por el tema del agua y del trasvase, por supuesto, por supuesto, que la han tenido, la última además el 12 de abril de este año.

Después, se convocó una reunión en Almería, que la quería convocar el Presidente López Miras, es decir, muy bien. Y nosotros, nuestro compromiso con el trasvase, osea, no vendan ustedes ninguna historia extraña, pues porque desde luego, no se corresponde con la realidad de lo que es las prioridades del partido Socialista, y del partido Socialista de la Región de Murcia.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos

Ya he expuesto anteriormente que Ciudadanos tiene una clara posición de defensa a ultranza del trasvase, pero es verdad que desde Ciudadanos consideramos que es una cuestión tan importante ese trasvase Tajo-Segura, tanto para nuestra agricultura como para nuestra propia





supervivencia, que deberíamos dejar de, de hacer política contraproducente, dejarnos a un lado los colores políticos y aunar esfuerzos, remando todos en una misma dirección.

A mí me parece bien la propuesta también de enmendar esta moción del, del partido Popular, pero es que yo si tuviera que enmendar esta propuesta, o la otra, o la que viene después, lo que instaría al Gobierno de España es a lograr que entre todos, seamos capaces de firmar un pacto nacional del agua a través de un plan hidrológico nacional, solidario y sostenible, que suponga la supervivencia del trasvase por un lado, porque es una apuesta clara de, de necesidad imperiosa en nuestra Región, pero sobre todo también, el desarrollo de I+D de, de otras técnicas, como las, las que comentaba el portavoz Socialista de desalación, que son absolutamente complementarias y necesarias.

En cualquier caso, como he manifestado anteriormente, mi voto es a favor de la moción.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bien, por parte de Vox, señores del partido Socialista, me reitero a lo que expresan y al cómo lo expresan en la argumentación de su moción, a la forma y en el fondo que hay en ella.

Ustedes apuestan por el uso de aguas desaladas, y por invertir en un desarrollo a este respecto, solo decir que las desaladoras son la gran mentira por falta de desaladoras y de infraestructuras que permitan trasladar ese agua a nuestros campos.

Señores del partido Socialista, todos los murcianos sabemos ya a estas alturas, cuál es su postura a nivel nacional sobre el trasvase, sabemos que es claramente antitrasvasista.

Sabemos también, cuál es su postura a nivel regional, marcada por intentos sucesivos de justificación política antitrasvase a nivel nacional del partido Socialista, de su partido, así como de la no condena de la agresión a nuestra economía general y a nuestros agricultores que esta política supone y a esto añadiremos la ausencia de una apuesta clara y contundente por el trasvase Tajo—Segura.

Esta moción supone un claro ejemplo de lo que acabo de exponer, de que una vez más, ni condenan las políticas del partido Socialista a nivel nacional en materia de trasvases, ni defienden clara y abiertamente la necesidad de los mismos.

En referencia al tema del trasvase, decir al partido Socialista, que se decida de una vez por todas a defender los derechos e intereses de aquellos que les han votado, los murcianos, los ceutienses. Que dejen de anteponer los intereses del partido a nivel nacional a los derechos





de los agricultores murcianos y ceutieneses, a los cuales, una vez más, dejan abandonados en la cuneta. Y nos preguntamos donde está el partido Socialista de nuestra región y de Ceutí ahora, ahora que el campo de nuestra tierra y nuestros agricultores necesitan una respuesta clara y contundente en defensa del trasvase. ¿Están?, una vez más, defendiendo intereses de partido y abandonando a nuestros agricultores, a sus economías y a sus destinos a nivel económico. Y con esto, he terminado mi turno de palabra.

Intervención de José Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, claro que es verdad antes todo lo que he dicho, gracias por apoyarme en mi turno de palabra de antes, Ángel, porque sinceramente ha sido correcto y ha sido verdad todo lo que he dicho antes. No, no es que haya vuelto a mentir como ustedes nos decían en el anterior pleno. Y como decía, la historia es así, y no la podemos cambiar, y por eso me sorprende ver esta moción por parte del grupo municipal Socialista.

Y les digo que me sorprende, porque como ya he mencionado, el pasado mes de febrero dijeron que no a una moción con características similares, y me alegra que hayáis presentado esta moción, no por nada, sino porque eso significa que intentáis ir por el buen camino, igual que lo hace el partido Popular. Y como mencionaba algo de Conesa y del presidente de la Comunidad Valenciana, claro que han hablado, y todo lo que tú quieras, pero, si no se atreve después en la Asamblea a defender a los propios murcianos, ¿de qué sirve?. De nada.

En primer lugar, como he dicho, propongo una serie de acuerdos, en los que el partido Popular dirá que sí, para que los agricultores puedan trabajar y la industria agroalimentaria pueda seguir creando empleo, y seguir dando estabilidad económica a la Región y a Ceutí, sector que enriquece nuestro municipio.

Lo que sí me gustaría saber es, como he dicho, que a quién le pedíamos todos estos acuerdos, y por eso, el partido Popular va a enmendar esta moción, añadiendo en cada punto, que se le inste al Gobierno de la Nación.

Como he dicho anteriormente, no podemos estar más de acuerdo con esta moción, empezando desde el punto uno en el que se pide que se mantengan las asignaciones vigentes, tanto como para el consumo como para el regadío, pues evidentemente, pensando en la economía de los vecinos, de los agricultores, y en la nuestra propia, claro que queremos que no se vean





afectadas en un treinta por ciento la tarifa de abastecimiento, y un cuarenta y ocho por ciento la de regadío, que es lo que quiere el partido Socialista.

También queremos aminorar las tarifas de aguas desaladas, pero nos topamos con la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, y se modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio, en el cual, en su disposición adicional tercera, nos habla de fijar un precio máximo de agua desalada a treinta céntimos, pero no prorrogar el Decreto de Sequía, y por ello debéis saber que no se puede subvencionar el precio de agua desalada, a pesar de que ustedes lo pongan de manifiesto.

También estamos de acuerdo con el punto 3 de esta moción, que queremos más seguridad y más estabilidad, esa que nos quita la Ministra Rivera, ministra del Gobierno Socialista, cuando ella propone una, ella pone una cosa en los informes, y los técnicos ponen lo contrario, pero como ella sabe más que los técnicos, hace que prevalezca el suyo.

Como era evidente, también queremos que se dispongan las inversiones necesarias para generar aporte en nuevos recursos, aunque nos digan que es por el cambio climático, pero sabemos que es por el cambio de postura del Gobierno Socialista, que va dando pasos para acabar con todo lo que beneficia a Murcia y a los murcianos.

Por supuesto que también queremos que cuando se vayan a modificar las normas de explotación, se vincule al Plan Hidrográfico para que así no puedan hacer las cosas como el Gobierno Socialista le plazca, y estén sujetas a unos informes técnicos.

También queremos que estas actuaciones se consensuen con Gobiernos Autonómicos, como la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y la Junta de Andalucía, quienes formamos la Huerta de Europa y el Levante Español, que da mucha riqueza y empleo, concretamente 110 mil empleos y 3 millones de, y 3 mil, y, perdón, 3 mil millones de euros al PIB nacional.

Pero, lo que también queremos, es que se dé la importancia que merecen a los caudales ecológicos.

Como es el momento de unidad, lo que también hay que hacer es lo que está haciendo nuestro Presidente Regional, como reunirse con Juan Manuel Moreno para defender la región, pedir el Plan Hidrográfico Nacional que contemplen los principios de solidaridad, equilibrio y que ponga solución a la situación hidrológica deficitaria que padece la España seca.

Pero, lamentablemente, y a pesar de ser momento de unidad, el cabeza de lista por parte del Partido Socialista de la Región de Murcia, una vez más, está desaparecido para no tener que





intentar, para no tener que enfrentar al primer culpable, Sánchez, que este, de que éste, al trasvase que afecta a Ceutí, a la Región y a todo el Levante español.

Por todo lo que he dicho, es más que evidente que el Partido Popular está a favor de esta moción, y cuando se, y está a favor de esta moción, y votaremos a favor de esta moción si se aprueba la enmienda de poner todos, de poner en todos los puntos que instamos al Gobierno de la Nación, ya que son ellos los que tienen las competencias en agua.

Dijeron "no" a los agricultores, pero ahora, como la subida del agua les afecta a la economía también familiar, aprovechamos, y ya de paso, metemos la moción del Trasvase, aunque la otra vez dijésemos que no apoyábamos a los agricultores, y nos tratasen de mentir.

Pero, como siempre, el tiempo nos da la razón, y la mentira que ustedes nos decían, se convierte en una verdad.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

Sí, vamos a ver, vamos, vamos por tiempos. A ver, a Vox, le voy a dedicar exactamente como 30 segundos. Dice, "¿dónde está el Psoe cuando se defiende el agua?". El PSOE está aquí, precisamente entre todas esas cosas presentamos una enmienda.

Que dice que las desalaciones eran mentira. Pues mire, para que haga un poco de memoria, usted, histórica, váyase a las hemerotecas y hay un señor que se llamaba José Mª Aznar, y una señora que se llamaba Loyola de Palacio. ¿Y sabe lo que decían estos señores cuando el Psoe presentó el libro blanco, el señor Borrell, para la interconexión de Cuenca?, que eso era un disparate, y que había que apostar por las desaladoras. Eso no lo digo yo, eso lo puede pillar en los periódicos, además, si entras en Google y lo pregunta, verá.

Por tanto, decir, que diga usted lo que usted diga en eso, aquí no vale, es cero, no vale, decir, la aportación esa de que las desaladoras, pues porque la prueba está en la aportación de agua a, en este caso, a toda la comarca del Mar Menor.

Por tanto, restricciones de agua no hay, ya he contestado a todo lo que tenía que decirle.

Concejal José Andrés, me pides una enmienda, además, es decir, yo no sé si es por meter o no meter, o dejar de meter. Realmente, está clarísimo de que a quien se le pide todo esto, y lo dice la moción, el Gobierno de España no puede dejar a nadie atrás en lo que a seguridad hídrica se refiere. Por todo ello, el grupo municipal, es decir, se está diciendo implícitamente, además, en todas aquellas mociones que se presentan en otros Ayuntamientos, evidentemente, no tienen





la repercusión de ejecución práctica en el término municipal, es para dar traslado a quien corresponde, y en este caso, al Gobierno de la Nación, ojo, y al de la Región también, para que inste al Gobierno a que, a que eso, es decir, hay que dar, a que se vayan a los términos los que planteamos, en los que planteamos la, la moción.

Yo no le voy a decir, que coloque delante la coma, no, no voy a colocar, la moción es lo que es, y además, y lo digo, y públicamente lo digo, para que se inste al Gobierno, se de traslado al Gobierno regional, por un lado, que tiene obligación el Ayuntamiento, a través de la Secretaria, de dar traslado de las mociones que competen o que salen del escenario de lo que es nuestro municipio, de nuestro ámbito de ejecución. Pues hay que dar traslado de esta moción a quien compete, en este caso al Gobierno Regional y al Gobierno de la Nación, por tanto, la moción es como es, y punto.

Mentir no he mentido, ustedes se hartan de decir mentiras, de que si nos maneja, no sé qué, yo ya estoy cansado, ya tengo, ya voy teniendo algunos años para decir que, a mi no me maneja ni, nada, absolutamente nadie, eso por un lado.

Y por otro lado, mentir, pues lo justo, es decir, cero. Si yo digo que la Ley del Trasvase del año 79, que estuvo vigente hasta el año 2015, decía que la reserva hídrica del Tajo, de Entrepeñas y Buendía, era de 230 hectómetros cúbicos, lo digo porque esa es la realidad de la Ley, y vino Rajoy del partido Popular, con María Dolores de Cospedal, presidenta de Castilla La Mancha, a la sazón del Partido Popular, y se inventaron el memorándum, que aumentaba esa reserva hídrica de 230 a los 400 y tantos hectómetros cúbicos. Por tanto, nos coartaba a los murcianos, almerienses y alicantinos, de tener la opción de poder tener más trasvases de agua, es decir, si no estoy diciendo ninguna mentira, es decir, además, como la gente, si alguien nos está escuchando, seguro que alguno mirará en los, en los, en las hemerotecas, si eso lo que yo estoy diciendo no, las leyes son como son, y no la pueden cambiar, ni la puede cambiar usted cuando me dice que soy un mentiroso, pues, pues bueno, le agradezco la buena definición que tiene de mí. Sí, que mentimos, si usted me dice que yo miento, estamos mintiendo, y el que está defendiendo esto soy yo, me está diciendo mentiroso. Y yo no acepto que usted me diga que yo soy un mentiroso, yo digo, usted se coge lo que le he dicho, la Ley del año 79 y después el memorándum de 2015, y ya está.

Y luego se mire usted lo que les dije en ese pleno, los trasvases que hubo desde el 2012 hasta el 2019, con Rajoy, y los que hubo de 2019 al, al 2021, hasta que se rompió el trasvase, y yo le digo que son 373 hectómetros cúbicos en 2 años.





Si usted se lo quiere creer, bien, y si no, mire los datos que facilita directamente la Confederación Hidrográfica, y demás. Por tanto, decir, la moción es lo que es. Nuestro compromiso, pues es irrenunciable con el trasvase, y nuestro compromiso, por supuesto, es irrenunciable con cualquier instrumento que aumenten los recursos hídricos para esta región, porque es un elemento esencial, sea agua desalada, sea una buena explotación de los acuíferos, que hoy por hoy están sobre explotados, osea, cualquier otro recurso que haya, porque lo necesitamos, porque lo necesitamos, y no mientan diciendo, no, queremos cerrar la agricultura. De verdad, barbaridades y disparates ya, las justas. Ya estiró mucho el chicle, y el hilo de la cometa del "agua para todos", es decir, efectivamente yo estoy de acuerdo en que la política es consenso, la política es diálogo, y la política es capacidad de llegar a acuerdos, pero no se equivoque, porque cuando gobernaba el partido Popular en Castilla La Mancha, defendía exactamente lo mismo, es decir, por eso, además, que entonces gobernaba el partido Popular, se modificó en el sentido de perjudicar a los murcianos. No había ningún presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia manifestarse en contra del famoso memorándum, cuando se nos restringieron 230 y tantos hectómetros cúbicos de agua. Nada más.

Intervención de José Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Es por ello que el partido Popular presenta una enmienda a la moción, para que en todos los puntos se inste al Gobierno de la Nación, ya que son ellos los que tienen las competencias en agua, y que ya que si no esta moción no tendría sentido.

La enmienda se aprueba con 9 votos a favor (7 PP, 1 Cds y 1 Vox) y 8 en contra (PSOE); y la moción se aprueba con 9 votos a favor (8 PSOE y 1 Cds) y 8 en contra (7 PP y 1 Vox)

- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE RECHAZO A LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO - SEGURA.

"El Trasvase Tajo-Segura es la infraestructura hidráulica más importante de España, ya que aporta solidaridad y riqueza al conjunto de todo el país. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 3.000 millones €, genera 110.000 puestos de trabajo directos y otros 250.000 indirectos.





Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

Esta gran infraestructura trae agua desde el río Tajo hasta la cabecera de Segura y la distribuye a las zonas regables. Hoy, gracias a este aporte de agua, se hace posible que casi tres millones de personas de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Almería, puedan disponer, paulatinamente y desde hace ya 42 años, de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia que la mitad del agua que se utiliza en los hogares del sureste procede del río Tajo, lo que nos dice que si no existiera se producirían importantes restricciones al suministro de las poblaciones e incluso en el tejido industrial.

Sin embargo, una vez más, el Gobierno de la Nación se pliega a las exigencias de un gobierno de su mismo color político, el Gobierno de Castilla la Mancha. Ya lo hizo al introducir una componente política en la Comisión Central de Explotación, dejando que la Mancomunidad de los pueblos ribereños de Entrepeñas y Buendía entrara a formar parte de esta comisión y dejara fuera a los usuarios de estas aguas en destino.

Y ahora, hace suyo uno de los argumentos que el Gobierno de Castilla La Mancha ha utilizado en los recursos interpuestos ante los trasvases autorizados, todos ellos desestimados por la Justicia en todos los casos, buscando una modificación de la norma que disminuyese el agua a trasvasar.

El Gobierno Central ha utilizado el Estado de Alarma y la Pandemia para intentar modificar el Memorándum en un intento más de cerrar el trasvase. Y el Ministerio acaba de dar un paso añadido en su objetivo de recortar los envíos del Trasvase Tajo- Segura, ya que ha propuesto rebajar el agua trasvasada en nivel 2 pasando de los 38 hm3/mes actuales a 27 hm3/mes, lo que supone un descenso de 11 hm3 en cada uno de los meses en los que se da esta situación, lo que perjudicaría gravemente al campo y a nuestros agricultores.

Este recorte no se queda aquí ya que la ministra Teresa Ribera quiere elevar los caudales ecológicos en el Tajo, otro paso más para ir dejando seco el Trasvase, en vez de apostar por la depuración y el saneamiento en esta cuenca, lo que tendría grande beneficios medioambientales para todos y no llevaría aparejado un nuevo descenso del volumen trasvasable.

Ambas decisiones, tomadas de forma caprichosa y arbitraria, supondrán una merma del 39% del agua para el regadío y un encarecimiento del agua para los abastecimientos y los regadíos que oscilará entre el 30% y el 48% de media respectivamente, además de romper el acuerdo político más importante en materia de agua en España, el Memorándum que, cabe recordar, fue aprobado gracias al consenso alcanzado por cinco comunidades autónomas los regantes del Trasvase y el Gobierno de la Nación.

Con estas modificaciones, el Gobierno Central muestra su hoja de ruta para cerrar el Trasvase Tajo-Segura buscando fórmulas para cumplir este propósito, negando un recurso que por Ley corresponde al Levante, rompiendo el consenso en materia hídrica y perjudicando a tres





millones de españoles, penalizando así a las regiones que sí son eficientes en su uso y modélicas en su tratamiento y depuración.

Ejemplo de ello lo tenemos en las nueve autorizaciones ordenadas por el Ministerio de Transición Ecológica con la Cabecera del Tajo en nivel 3: por primera vez en la historia, la Ministra (o el Secretario de Estado por delegación de competencias) se salta el criterio de los técnicos y, por su decisión política, en nueve ocasiones autoriza envíos distintos a los propuestos por la Comisión Central de Explotación, incluso trasvases cero para regadío. Decisiones que siempre perjudican y castigan a regantes y agricultores levantinos y a la 'Huerta de Europa', huerta que ustedes decían en su campaña electoral que nacía en Los Torraos.

Esta sucesión de amenazas y atentados contra el Levante español, perpetrados de forma coordinada desde el Gobierno Central y el Gobierno de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, evidencian el plan del gobierno socialista y sus aliados para cerrar el trasvase Tajo-Segura.

La ministra Teresa Ribera quiere modificar el Memorándum, una norma elevada a rango de Ley, la 21/2015, de 20 de julio, aprobada en el Congreso de los Diputados. Un Memorándum que establece un marco jurídico impecable que permite que se trasvase agua, siempre y cuando se tengan cubiertas las necesidades de la cuenca cedente y existan recursos hídricos excedentarios en los embalses de Entrepeñas y Buendía.

La Región de Murcia y este Ayuntamiento, donde reside la soberanía de los Ciudadanos de la región y del municipio de Ceutí, no va a tolerar ni a permitir más ataques al Trasvase Tajo-Segura. Lo vamos a defender siempre, con argumentos sólidos y ante quien sea necesario, y para ello haremos lo que sea preciso para llegar donde haga falta.

Tampoco aceptaremos ni permitiremos más campañas de desprestigio contra el sector agrícola, ya que en los difíciles momentos de pandemia fueron los que trabajaron y mantuvieron gran parte de la economía municipal, regional y nacional ofreciendo gran cantidad de puestos de trabajo y haciendo que muchas familias pudieran subsistir y ahora esta es la forma con la que se lo paga el Gobierno de España, ya que esta actitud está derivando en graves consecuencias, con repercusiones negativas en los mercados tanto nacionales como internacionales, para los productos agrícolas que se producen en el campo murciano.

Además de ese agravante, nuestros agricultores y vecinos pagaran las actuaciones erróneas del Gobierno de España y se verán afectados todos sus cultivos y por consiguiente, Ceutí, nuestro municipio, ya que hay agricultores que obtienen sus aguas del trasvase y este juego que tiene el Gobierno de España con la Región de Murcia debe de dejarse, actuar y trabajar por el beneficio de España y no por el suyo propio de vez por todas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ceutí presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCION:





Que el Ayuntamiento de Ceutí en pleno manifieste su rechazo a la modificación que pretende realizar el Gobierno de España de las reglas de explotación recogidas en el actual Memorándum del Trasvase Tajo-Segura, así como al anunciado incremento de los caudales ecológicos en el Tajo, por el grave perjuicio que ambas decisiones supondrían para el Levante de España.

Intervención de Jose Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Bien, yo puedo decir que no le he llamado mentiroso, a diferencia de lo que ustedes en febrero a nosotros sí que lo hicieron. Y ahora, a la vista está, que nos están dando la razón.

Desde el partido Popular siempre tenemos una clara voluntad de dialogar con compromiso y con gobernanza para tomar decisiones orientadas a seguir haciendo más España y manteniendo intacto el Trasvase Tajo-Segura.

Quien quiera tratar el Trasvase de manera indirecta, ataca a España y a todos los agricultores. Con el Trasvase se construye nación, y se hace mejor a España, y desde hace 42 años es garantía de progreso, de avance, de empleo, y de freno a la desertización.

Mostramos nuestra preocupación por esta infraestructura y nuestra preocupación por el interés del ejecutivo central, en cerrar el Trasvase, tal y como lo manifestó hace 3 años el propio Presidente del Gobierno en su campaña electoral en Castilla la Mancha.

Si se lleva a cabo la propuesta unilateral de las normas de explotación del Trasvase Tajo- Segura, se va a reducir casi un 50% de los caudales que se han de recibir, y eso va a afectar a muchas familias.

La tierra de Almería, Alicante, de la Región de Murcia, la "Huerta de Europa" es productiva, pero sin agua deja de contribuir como base a la riqueza de España, al limitar a tantos miles de personas como se ha visto en esta pandemia que durante los primeros meses con España confinada, el sector agroalimentario fue visto por todos como esencial.

Hoy, sin embargo, se pone en riesgo su permanencia y la de decenas de miles de empleos que supone. Los excelentes agricultores del levante español, necesitan esa infraestructura para seguir siendo uno de los ejemplos en el uso del agua en toda Europa y el mundo.

Tal y como ha pedido el Sindicato de Aguas, el Presidente de la Mesa del Agua, la Comunidad de Regantes, etcétera, nos piden unidad, altura de miras, nos piden que dejemos de un lado los intereses partidistas, que hagamos de nuestra Región, aún mejor, y que defendamos la Región.





Pero, a pesar de todo, el PSOE de la Región de Murcia está empeñado en ser un obstáculo para unanimidad de la Región, contra la decisión del gobierno Socialista de Sánchez, y está demostrando que a pesar de conocer la hoja de ruta para el cierre del trasvase, no está dispuesto a pararle los pies ni en beneficio de los murcianos. A pesar de ello, nosotros, el partido Popular de Ceutí les invita a intentar ponerse de lado de los agricultores, aunque sea tarde, y en febrero dijesen que no, el Trasvase es un pilar fundamental para la Región de Murcia, es una infraestructura que nos enriquece, que nos da empleo, nos da vida, nos da agua, y para defender el Trasvase tenemos que ir todos los grupos políticos en la misma dirección, y dejando atrás los colores, tanto a nivel municipal, regional y estatal, que es como se está consiguiendo paso a paso, que es como lo está consiguiendo paso a paso el partido Popular, ya que juntos somos más fuertes.

La defensa del Trasvase, la defensa de los bienes de la Región requiere implicación de todos los grupos, pero lamentablemente esta unidad supone enfrentarnos a los de arriba, cosa que desde el partido Socialista de la Región de Murcia no se atreven.

Vuelvo a decir que estamos ante un momento crítico y crucial para la Región de Murcia, y dos millones y medio de españoles, parece ser que Pedro Sánchez por una vez en su vida quiere cumplir su palabra, la que dijo hace 3 años en Albacete, cuando dijo que si llegaba a ser presidente, acabaría con los Trasvases, y para tal fin, el gobierno Socialista está dando pasos sin retorno, pasando de sólo palabras a hechos. Este gobierno Socialista quiere acabar con el Trasvase, cambiando el memorandum, las reglas de explotación, e incrementando los caudales ecológicos, sólo por criterio propio.

Esto lo vemos, esto lo veremos cuando los primeros meses se publique el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, el incremento de los caudales ecológicos, sin justificación técnica, sin diálogo, y por decisión propia, sólo por un criterio subjetivo, y como siempre, sin contar con nadie. Estoy más que convencido que ese criterio lo conocen ustedes, y que ese criterio tiene como objetivo el cierre del Trasvase Tajo-Segura, y además de conocerlo lo que hacen, como siempre, es llegar tarde, pero antes diciendo que queríamos decir mentiras y que queríamos destapar una guerra de "agua para todos", buscar votos de donde no los hay. Por supuesto, nosotros apoyamos a los agricultores, para que todos se sientan arropados, y que vean que hacemos sus problemas, nuestros, y que vamos a estar con ellos, le pese a quien le pese, y vamos a ir siempre en su beneficio, e intentando que estas actuaciones no se tengan que debatir. Porque, sinceramente, esto es tirar por tierra todo el trabajo que realiza el día a día.





Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

A ver, la moción no tiene desperdicio, ¿eh?. El Gobierno central ha utilizado el estado de alarma y la pandemia para intentar modificar el memorándum, en un intento más de cerrar el Trasvase.

La Ministra quiere modificar el memorándum, la norma elevada con rango de Ley, julio tal y cual, y entonces que no queremos, que no apoyamos a los agricultores.

Yo no salgo de mi asombro, es decir, porque al final esta, la política, antes ha dicho alguien por aquí que la política era algo así como tomar decisiones, hay que saber muy bien concretamente las palabras que decía, creo que era la, la concejal de Ciudadanos, que decía que hay que saber dónde se está hoy y dónde mañana, o por lo menos hacia dónde se quiere ir, y efectivamente yo coincido con eso, la política es cuestión de marcarte rumbo.

El Gobierno no aprovecha ni la pandemia, ni la no pandemia. Eso es un disparate, porque entre otras cosas, en algún momento, en algún momento tiene que presentarse. Si hay un problema que aqueja al país, pues el problema, evidentemente, trata de pues, de solventarlo.

Por tanto, el esquema provisional de temas importantes, que presenta, vamos a ver, la demarcación hidrográfica del Segura, se presenta como un documento de trabajo, un documento de trabajo del que, entre otras cosas, igual que ha dicho el memorándum que se aprobó por 5 Comunidades Autónomas, y tal y cual, y demás, yo creo que es conveniente resaltar y que todo el mundo sepa, pues lo que he dicho antes, en la otra intervención. El memorándum lo que hizo fue restringir las posibilidades de trasvase en 230 hectómetros cúbicos.

Desde luego, sí que hay una responsabilidad ecológica, es decir, claro, un caudal ecológico que asegure, insisto, he hecho menciones con anterioridad y ahora vuelvo a hacerla, en las Tablas de Daimiel que tienen agua por el espacio, es un espacio, además, protegido, etcétera.

Y los agricultores, por supuesto, por supuestísimo que tienen que tener posibilidad y capacidad para poder regar su regadío, pero una pregunta así fácil y demás, pero ¿de qué agricultores estamos hablando? ¿de los legales o de los ilegales?

Porque yo con los legales, por supuesto, y los ilegales, los ilegales son aquellos que tienen, que han puesto en marcha, han sacado campos de manera ilegal, haciendo pozos ilegales, que además se están investigando. Lo dije en el 27 de febrero, creo recordar, y lo vuelvo a recordar ahora mismo, es decir, se han cerrado pozos, pozos y desaladoras ilegales, y demás, y la fiscalía está investigando, todos esos campos que el Gobierno de la Región no ha tenido la valentía de, pues de, de, de, de prohibir eso.





Porque luego están los agricultores que sí que son legales, y que pagan sus derechos de explotación, y demás. Además, fíjate si no está tan preocupado el Gobierno de la Nación, que ha sido el partido Socialista el que fija precisamente un tema, el precio mínimo de los productos para defender precisamente lo intereses de los agricultores.

Pero es que meter esto, es decir, realmente esta moción lo único que pretende es realmente a mi juicio es enredar y liar, enredar y liar, es decir, yo creo que el marco tiene que ser, en principio, el marco de negociación, de diálogo, etcétera.

Aumentar los caudales, bueno, pues podía lo mismo haber dicho aumentar que rebajar, o manténgase, o cero grados ni frío ni calor.

Yo creo que hay un documento que es sobre el que se está debatiendo, y además están defendiendo, yo creo, que con muy buen criterio, es decir, no quiero decir "López Miras seguramente, pues no lo estará haciendo mal", pero te puedo asegurar que Ximo Puig del país valenciano, pues está defendiendo los intereses, de Alicante, porque Alicante depende del Trasvase.

Yo creo que ya está bien de mentir en el tema del Trasvase, yo creo que aquí hay que confiar precisamente en que se empieza todos los, los, las leyes y todas, parten de un marco. ¿Cuál es el marco? un documento, un documento que elaboran una serie de señores y sobre ese documento se empieza a hablar, y se empieza a discutir, y se trata de buscar puntos de encuentro. Yo creo que además no tiene sentido a la vista de la, de la moción que se ha aprobado anteriormente, no tiene sentido el aprobar esta. Ya en el siguiente punto aclararé algunas cosas más.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

La moción, una vez analizada, parece correcta, y consiguientemente la, la voy a apoyar. No obstante, a nivel comentario, lo que la moción no menciona es qué herramientas va a lanzar para modificar la Ley de Memorándum, y las reglas de explotación de, del Trasvase.

En principio, a través de un Real Decreto, se entiende, del cual ya hay un borrador que contempla las dos principales modificaciones. Por un lado, redefinir el nivel UNO contemplado en estas reglas, subiendo las exigencias de volumen de agua aportado durante las anteriores 12 meses desde los 1.200 hectómetros cúbicos a 1.400; y por otro, modificar el nivel DOS de las reglas, bajando el caudal trasvasal desde 38 hectómetros mensuales a 27.





En principio, no vemos incompatibilidad como la propuesta anterior, la moción anteriormente presentada, pero lo cierto es que insisto en el mensaje que he trasladado anteriormente.

La pena es que el partido Socialista y el partido Popular, que presentan una nueva, que presentan los dos, en su conjunto, los dos grandes partidos, los intereses de este Consistorio, pues que no haya manera de ponerse de acuerdo aquí, y que al final, por una cuestión léxica, que hace un ratico se me achacaba a mí, que yo tenía problemas con ello, pues no salga la enmienda que ha habido anteriormente el partido Popular, y ahora todo avecina a que esta moción no se va a presentar, no se va a apoyar por el partido Socialista. Una pena, como digo, el agua es un problema de índole nacional, nos afecta a todos, y en esta Comunidad Autónoma es de vital trascendencia. Y aquí no queda otra que ponerse de acuerdo. Y mientras sigamos haciendo la guerra del agua, seguiremos sin agua.

Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox decir que, una vez más, el Gobierno de España atenta contra los intereses de todos los murcianos con políticas y medidas dirigidas a reducir los trasvases y encaminadas al cierre del trasvase Tajo-Segura.

Una vez más, Sánchez y su gobierno social-comunista, ataca a Murcia de economía eminentemente agrícola, frenando la llegada del agua a nuestra Región. Agua sin la cual, no pueden sobrevivir nuestros agricultores, favoreciendo y apoyando, las reclamaciones, intereses e intenciones, tendentes a cerrar el trasvase de la comunidad de Castilla La Mancha, que van en detrimento de las necesidades e intereses de nuestros agricultores y que acusarán daños estructurales en nuestra economía, eminentemente agrícola. Pretenden convertir a Murcia en un desierto, en una región sin presente y sin futuro. Ante esta situación vemos a un Partido Popular enfrentando a nivel nacional, por diferencia de interese hídricos en las diferentes Comunidades Autónomas y a un partido Socialista claramente antitrasvasista. De momento he terminado mi primera intervención. Antitrasvasista, Sonia.

Intervención de José Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, tiene razón María Ángeles al decir que por una aclaración léxica que no nos pongamos de acuerdo, pero es que considero que es lamentable, lo digo tal como lo siento, que no apoye-



mos que se ponga "instar al Gobierno de la Nación" cuando es de nuestro mismo color político, como tanto nos habéis recriminado en ocasiones que ya que en Murcia tenemos a los mismos colores que aquí en Ceutí, que le pidamos, le pidamos, y le pidamos. Pues ahora la moción anterior era exactamente lo mismo, el Gobierno de España tiene los mismos colores que ustedes, y vosotros sois los que volvéis a votar en contra de una moción para instarles algo a ellos. Creedme cuando os digo que aún lo sigo pensando, que no habéis apoyado la enmienda porque queréis demostrar nuevamente que no vais a estar al lado de los agricultores, como igual que quedó la moción del pasado mes de febrero, cuando ustedes dijeron que no iban a hacer nada con ese nuevo hachazo al Trasvase.

Pero me confundía un poco cuando presentaban la moción que ni siquiera le instaban al Gobierno, de la Nación, pero a pesar de ser él quien tiene las competencias en agua.

No hay más que ver una moción para intentar sacar votos de donde no los hay, como nos dijeron, o porque quieren abrir la guerra de "agua para todos".

Esto no va a perjudicar solamente a los agricultores, sino que también va a perjudicar a todos los habitantes de la región, y por consiguiente, a todos los vecinos de Ceutí, ya que nos vamos a ver ante una subida en la factura del agua del 30%, y los agricultores y los regantes, un aumento del 48% del coste de agua.

Se va a hacer un daño irreparable a uno de los pilares económicos de la Región de, de la Región, y todo el Levante español, y todo por el simple capricho de Pedro Sánchez.

Lamentablemente, este es el PSOE que tenemos, que no intenta hacer nada por frenar esto. ¿Se han parado ustedes a preguntarle al sector de la industria agroalimentaria sobre algunos de los aspectos sobre esta estafa al trasvase?

El partido Popular, os puedo asegurar que sí, y como es de esperar, su cabreo es monumental, ya que estamos ante un momento crítico, preocupante, que va a marcar el futuro de la Región de Murcia y, por supuesto, el de nuestro pueblo, como ya lo marcó el inicio del trasvase para que tuviéramos una tierra más rica aún, y no nos convirtiéramos en la huerta, y nos convirtiéramos en la huerta de Europa, ya que estas aguas trasvasadas por todos nuestros campos desde hace 42 años, como he dicho, se traducen en creación de empleo y desarrollo económico. Los números, como también lo he comentado, los podemos ver. Se ha creado más de 110 mil empleos directos, más de 3 millones de euros al PIB nacional, y a pesar de esto, como venimos diciendo desde hace ya tiempo, hay una hoja de ruta marcada por Sánchez para cerrar el trasvase como anunciaba en 2018 en Albacete.





Tras esa hoja de ruta, los ataques directos han sido 7, al trasvase. Primero dieron voz a los municipios ribereños con la Comisión Central de explotación, no prorrogaron el "Decreto de sequía", y por ello debéis saber que no se puede subvencionar el, como he mencionado antes, el precio del agua, a pesar de las, del precio del agua desalada, a pesar de que ustedes lo pongan de manifiesto.

Otra cosa es que nos centremos en el informe que nadie sabe dónde está del Consejo de Estado, para no prorrogar el decreto de sequía.... ahh!!!, bueno, sí, sí se sabía, que después se demostró que no existía tal informe, algo que ya viene siendo habitual en cada, que cada vez que el trasvase ha estado en situación de nivel 3, la Ministra encuentra unas tijeras nuevas para hacer un nuevo recorte.

Esto ha sucedido así hasta en nueve ocasiones, incluso cuando teníamos Trasvase cero.

Por primera vez, con esta Ministra, se ha adoptado un nivel 3 con un criterio distinto al de los Técnicos, se ha imperado el sectarismo de la Ministra al de las decisiones de los Técnicos, a pesar de que las competencias de aguas son estatales, se ha priorizado por parte del Gobierno Central diferentes legislaciones del Gobierno de Castilla La Mancha, y así sucesivamente, hasta llegar a esta modificación de las reglas de explotación.

Desde el partido Popular nos encontramos muy preocupados por lo que nos viene, la anunciada subida de los caudales ecológicos caprichosos, sectaria y unilateral, con la aprobación de los caudales ecológicos en el Tajo, aunque en estos plenos se nos ha tachado de decir mentiras, de querer abrir una guerra de agua para todos, pero por desgracia nuestros temores, una vez más lo vuelvo a decir por si a alguien no le ha quedado claro, se están haciendo realidad.

Lo que debemos hacer es defender el trasvase, ya que es vital para el funcionamiento de esta Región, y a nuestros agricultores, que aquí son muchos.

Esto, yo lo comparo con el dicho de "mi libertad termina donde empieza la tuya", pues con el agua es algo esencial y fundamental que debería ocurrir lo mismo, ya que tenemos que ir todos remando en la misma dirección, y hacer que este cierre, que ya se está celebrando en Castilla La Mancha, no sea cierto, ya que como he dicho anteriormente, Sánchez lo manifestó en su campaña electoral, y parece que lo de jugar con Murcia y con los murcianos, también era otro de los objetivos ocultos de su programa electoral.

Porque desde que entró a gobernar, nos está dando muchas cosas, claro que sí, pero nos está dando esas cosas para ayudarnos a asfixiarnos en todos los aspectos.





Estos intereses del partidistas, del PSOE Ceutí, no puede estar por encima de los intereses de sus vecinos, ya que primero deben ser nuestros vecinos y la Región, y después nuestro partido. Por ello, les invito a actuar en contra de vuestros altos cargos, y poneros a intentar frenar y hacer que se vuelva atrás por el bien común de la Región y de Ceutí.

El Trasvase es para nosotros y para todos los que defienden algo que no se debería estar debatiendo, y que el agua es fundamental, y sin agua, y sin agua, atentamos al futuro de nuestra Región y a todos nuestros agricultores.

Digo esto, que el campo de Murcia, y concretamente el de Ceutí, ha sido el que ha dado las, muy buena economía a Ceutí, y a la Región, subsistiendo en sus peores momentos de pandemia.

Intervención de Ángel Lozano, concejal del grupo municipal Socialista.-

La verdad es que parece usted un disco rayado, porque has vuelto a repetir exactamente lo mismo y demás. Vamos a ver, mire, yo eso de que, estamos en el momento crítico desde que llegó Valcárcel en el año 1.995, después ha gobernado el partido Popular y con mayoría absoluta y demás, he oído el mismo mantra: "estamos en el momento crítico del Trasvase, que no sé qué...". Mire, vino Valcárcel, vino Aznar y dijo "vamos a hacer un Plan Hidrológico Nacional", y fue y puso una piedra en el campo. Pues ya está, la piedra sigue estando allí, eh, ya nunca más se supo, es decir, nunca, es decir, al final, restricciones de agua, recuerdo efectivamente cuando hubo restricciones de agua, gobernaba Aznar.

Llegó Zapatero y cogió y se montó todo el sistema de desaladoras, para que precisamente en la zona de la Comarca del Mar menor no hubiera problemas, y además se utiliza parte del agua para riego. Yo creo que ya está bien de mentir con el tema de la "guerra del agua", yo creo que la política, es el arte del diálogo, y por supuesto, la capacidad que tenemos que tener para llegar a acuerdos, y tratar efectivamente de presionar, es decir, y hacer valer que la zona del Levante genera esos 3 mil millones de euros al PIB de nuestro País, esos equis mil puestos, ciento y pico mil puestos de trabajo, yo creo que hay que hacerlos valer, y hay que hacerlos valer, evidentemente, pero hay una cosa que a mí, no, yo no termino de entender, no termino de entender de cambiar las reglas, las no reglas, es decir, mire usted, las reglas las cambiaron ustedes, las cambiaron ustedes con el memorándum, con el famoso memorándum, y las cambiaron porque aumentaron la reserva estratégica en la cabecera del Tajo.





Y eso es una realidad, y es un hecho, es decir, y con todo, eso, pues nada, volvemos a la misma, a la misma historia.

No entiendo, mire, han apoyado antes, dice no, apoyamos la moción, perdón, la enmienda, ¿instar al Gobierno a qué?. Pues nada, yo no he apoyado la enmienda, evidentemente soy muy demócrata, y como buen demócrata que soy, ha ganado el que, se estuviera, el que se presentara esa enmienda. Muy bien, y resulta que llegamos al momento de votar la moción, y entonces los que están a favor del Plan Hidrológico Nacional, no votan en la moción, es decir, pues no lo entiendo, y ahora a continuación entonces se presenta una historia que dices, "pues no lo sé", porque todo esto que viene aquí, sencillamente, se acaba de aprobar con anterioridad, y se acaba de aprobar con anterioridad, solicitando o instando al Gobierno de la Nación, que haga toda esa serie de cosas, que haga exactamente los 7 puntos que recoge la moción que ha planteado el partido Socialista. Aquí lo único que pretenden ustedes, efectivamente, es el mantra del "agua para todos", y la guerra, y yo no voy a ser cómplice de más guerras, porque, insisto, desde que vi presentar, vi poner la primera piedra esta al señor Aznar allí, en Campos, ya nunca más se supo.

Las inversiones que ha hecho el partido Popular en el tema del compromiso con agua, cuando estaba, cuando ha estado en el Gobierno, se desconocen. Sí se sacó el memorándum, sí se sacó el memorándum restringiendo el agua para los murcianos, y entonces pues no entiendo, es decir, ahora mismo hay un documento, un documento sobre el que se está negociando, y sobre el que además, tenemos la obligación de tratar de beneficiar o sacar el máximo beneficio para la Región de Murcia.

Ojo, pero no nos equivoquemos, que los castellano manchegos también, lógicamente, como, pues, pues dime una casuística, yo sé que está por allí por los pueblos aquellos, y he visto los problemas que tienen algunos municipios, que algunos tienen hasta problemas de abastecimiento. Es decir, es razonable, digo, es razonable que ellos defiendan su postura, pues además estamos en democracia. Usted dice "mi libertad termina donde empieza la suya", no se equivoque, eso no es cierto. Las libertades de cada uno son complementarias, y por eso convivimos, y por eso convivimos, y convivimos con respeto, y con educación, es decir, y buscamos marcos de entendimiento, y puntos de encuentro, ya está.

Es decir, a mí que presente esto, es decir, ¿de qué se trata?¿que hay que ir con la pancarta?. Yo he ido más veces a manifestarme a Madrid, pidiendo agua para Murcia, seguramente, que el Concejal que acaba de apagar la, la cámara, y al cuál no puedo ver.





Pero vamos, y si tengo que volver a ir, no se preocupen, es decir, en el año 83, éste estaba allí, y en el 90, y en el 91, es decir, he ido muchas veces, en el 87, y no tengo ningún problema, e iban muchos socialistas, muchísimos, dirigentes, además gobernaba entonces en la Región de Murcia el partido, el partido Socialista.

Entonces, ustedes lo que pretenden es, insisto, en que se ha levantado el barra libre por parte del Presidente López Miras, en lugar de buscar el cauce institucional de negociación, el cauce institucional de, con, con las partes interesadas, es decir, pues con lo que es, con la gente de la confederación, con la, la gente de la explotación del Acueducto Tajo, Tajo-Segura, es decir, todos los agentes que puedan intervenir en eso, que son los que tienen que sentarse y buscar puntos de encuentro, porque es su responsabilidad.

La responsabilidad no la hemos montado una guerra en la calle, que de esas ya he visto unas cuantas, manifestaciones y no sé cuántas, la responsabilidad es siéntense ustedes y empiecen a hablar. Siéntense ustedes y empiecen a hablar. Y además, mire lo que le digo, estaba dándole vueltas, es para explicar, treinta segundos, explicar el sentido del voto.

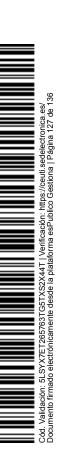
Le estaba dando vueltas, al tema de si votar no o abstención, y ciertamente, tal cual ha dicho usted después de la explicación que da en los que ha vuelto a insistir en llamarnos mentirosos, y no sé cuántas cosas más, oye, pues no se la voy a, no se la voy a apoyar.

No se la voy a apoyar básicamente por eso, porque entiendo que lo único pretende es buscar la confrontación, y yo no voy a estar en eso, es decir, así es que el día que decidamos sentarnos y hablar, pues lo haremos. Muchas gracias.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Simplemente, y en base a lo último que ha mencionado el portavoz socialista, la responsabilidad es de todos, y aquí el partido Socialista tienen la oportunidad de tender la mano. Si antes no le gustaba la parte de "instar al Gobierno", pues a lo mejor ahora tiene la posibilidad de enmendar esa propuesta, porque yo insisto, las propuestas del partido Popular y del partido Socialista en relación a ambas mociones, es que son absolutamente complementarias, y no se contradicen.

El propósito, el fondo de la cuestión es el mismo. Entonces, nos quedamos en la cuestión de forma, y en ese "funfurrañamiento" de que como tú no me lo apruebas, yo a ti tampoco. Pues así empezamos mal desde los municipios, con lo cual, como para entenderse arriba.





Intervención de Mari Gil, portavoz del grupo municipal Vox.-

Bueno, por parte de Vox, el partido Socialista y sus socios de Gobierno, no ejercen el Gobierno de todos los españoles. Sectarios vengativos, ejercen el poder político de nuestro país de una forma caracterizada por el revanchismo político y sus actuaciones en lo que se refiere a nuestra región, a nivel general y también a nivel particular del tema que nos ocupa, con los recortes en el trasvase, así como, así como, así como con la intención de elevar caudal ecológico, van dirigidas a socavar la estructura, los cimientos de nuestra economía.

EL PSOE, ataca una vez más a los intereses de los murcianos y por ende, a los intereses de los ceutienses, de sus campos, sus negocios, de nuestra economía a cualquier nivel, ya que, estamos ante recortes en el agua trasvasada y ante el encarecimiento del agua, y esto lo pagaremos no sólo en el campo, sino a nivel general, todos.

La política del gobierno del partido Socialista, con respecto a la Región de Murcia, supone un intento sistemático de mermas las capacidades productivas y los derechos y necesidades de los habitantes de nuestra región, es decir, de todos los murcianos.

Supone un intento sistemático de lastrar nuestra economía a nivel general, nuestras economías a nivel particular y nuestras vidas.

Por todo lo que hemos expuesto, Vox se posiciona claramente en contra, a nivel general, de esta forma revanchista y partidista de hacer política, por parte del Gobierno de nuestra nación. Estamos ante una forma de hacer política que atenta contra el principio y el derecho de solidaridad entre comunidades y regiones que recoge nuestra Constitución.

Estamos también, ante una agresión directa a un derecho general, el de hacer a un bien público de primera necesidad, como es el agua.

Vox rechaza frontalmente la ejecución de estas políticas y defiende los intereses de nuestros agricultores y sus economías, de nuestra industria, de nuestros vecinos, es decir, defiendo los intereses de nuestra Región.

Como ya he dicho, ante esta situación, nos encontramos con un Partido Popular sin una estrategia única, claramente definida, a nivel nacional, sin una reclamación y defensa de la unidad hídrica nacional, siendo Vox, el único partido que defiende la unidad de recursos hídricos a nivel nacional.

Consideramos que esta moción, no aporta soluciones al problema. Continuando el partido Popular de perfil ante el grave problema que nos aqueja.





Creemos que el partido Popular debe definir claramente su postura en todo el territorio e instar al Gobierno social-comunista a que haga efectiva la unidad hídrica nacional.

Creemos que la unión de todos los murcianos, la unión de fuerzas en esta lucha es fundamental. Y es por todo esto por lo que Vox, presenta al pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente enmienda.

Enmienda presentada por Vox

Enmienda que pretende sumar esfuerzos en defensa de la unidad hídrica nacional y que aprobada la cual, votaríamos a favor de la aprobación de esta moción.

Vox propone que se sumen a la moción los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno nacional para que haga efectiva la unidad hídrica nacional como superior y principio regulador de los recursos del agua.
- Introducir una repulsa de todos los partidos de este Consistorio a todo documento oficial que implique o se constituya como palanca ideológica antitrasvases.
- Repudiar desde este Consistorio a la Ministra y a todo su Gobierno, junto a sus responsables autonómicos del partido Popular y del partido Socialista que, en Castilla La Mancha, pretenden acabar con los trasvases Tajo-Segura.

Queremos dejar claro que Vox defiende y defenderá los trasvases y los intereses de los agricultores de nuestra Región, siempre. Por lo tanto, Vox votará a favor de la aprobación de esta moción, siempre que previamente sea aprobada esta enmienda. Ya he terminado, de momento.

Intervención de José Andrés Hurtado, concejal del grupo municipal Popular.-

Sí, lamentablemente claro que me convierto en un disco rayado, y es que no voy a parar de repetir lo mismo hasta que no se me duerma la lengua esta noche, porque es que como son tantas veces las mentiras que volvéis a reiteraros, las tengo que intentar para que a los vecinos les quede claro, tengo que intentar corregirles en la medida que sea posible, porque si no, yo creo que más de un vecino que entienda un poco, que entienda lo más mínimo sobre esto, le tienen que sangrar los oídos.

Aznar, claro que puso también la primera piedra, pero si vamos a empezar a tirar de hemeroteca, vamos a contarlo todo desde el principio.





Cuando Aznar puso la primera piedra, y dotó los fondos del Plan Hidrológico Nacional, ¿quién vino después con las tijeras?, el Señor Rodríguez Zapatero, que lo derogó y nos metió por los ojos las desaladoras, a pesar de saber que no se puede regar con ese agua.

También hay que decir, que cuando Valcárcel estaba de Presidente del Gobierno, el ex alcalde de Ceutí, fue uno de los que votó también en contra de dicho plan en la Asamblea.

Si tiramos de hemeroteca, vamos a tirarle y vamos a decirlo todo correctamente. Y totalmente también, puedo decir que el partido Popular de Ceutí también acepta la democracia.

Y, como ha dicho María Ángeles, también le doy la razón, que teniendo oportunidad de haber enmendado la moción, pero como las verdades duelen, y más a la cara si son verdad, no nos gusta.

Nosotros, con el fin de, de mejorar, de alguna mejora para los agricultores, nosotros nos vamos a sumar también a la, y no vamos a dar pasos hacia atrás, como han hecho el partido Socialista, nos vamos a sumar a la enmienda que presenta el grupo municipal Vox.

Llevamos 42 años de disfrutar de una infraestructura que ha vertebrado España, una infraestructura sólida, y que el partido Popular siempre ha defendido. Estamos ante una situación crítica, no sólo para los regantes, ni para los agricultores, ni para el campo, hablamos también del consumo de los hogares de todos los vecinos. La tarifa del agua para abastecimiento se va a ver afectada en un 30%, y los regadíos se verá afectada en un 48%, como consecuencia del caudal ecológico y el recorte del trasvase que ello supondrá.

Esto afecta a todo el mundo, y permite, y permitidme que haga esta comparación, pero sinceramente es la pura verdad, afecta desde una persona que tiene como un negocio, un lavadero de coches, hasta a una persona que trabaja haciendo las labores de su casa.

Es por ello que el grupo municipal Popular, se pone a disposición de la defensa de la Región de Murcia, ante un nuevo ataque como el que estamos sufriendo, teniendo un partido Socialista de Ceutí que todavía no sabe cuál es su posición al respecto al trasvase, por lo que yo les pediría que dejen de estar en contra del cierre, de ese cierre y del trasvase, en contra de la modificación de las reglas de explotación, en contra de esa subida de agua a los consumidores, en contra de que esta región sea un sector económico en el sector agroalimentario, y que si van a apoyar de una manera decidida a este sector, y ponerse de frente, los que lo criminalizan de manera generalizada, o si van a seguir como hasta ahora, haciendo lo contrario, sin mojarse en nada.





Yo os puedo asegurar por lo que va a hacer el partido Popular, seguir manteniendo una disposición clara en defensa de esta infraestructura, y además, vamos a poner toda nuestra estructura para explicar paso a paso y sector por sector, en qué afecta esta modificación de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, haciendo lo imposible, posible, para que esto no llegue a ser una realidad, ya que vamos a seguir defendiendo a todos los sectores ante los ataques que tenemos, para no vernos más perjudicados por este Gobierno.

Desde el Gobierno Central de Sánchez y la Ministra Rivera, ya sabemos qué es lo que quieren, que es el fin del trasvase, sea cuales sean las consecuencias económicas y sociales, ya que supone una gran cantidad de puestos de trabajo, esta infraestructura, y un beneficio para el PIB nacional.

Desde el PSOE de la Región de Murcia, nos vemos ante un claro desamparo que no se quiere posicionar a favor de los agricultores, ya que con esa, impide desde la Asamblea Regional, rechace el cambio de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, pero desde el PSOE de Ceutí, el pasado mes de febrero, quedaron retratados diciendo "no" a los agricultores, y "no" al trasvase, a pesar de que querían, de que queríamos destapar guerras de "agua para todos", y sacar votos de todas partes, pero nuestra sorpresa venía cuando ellos han presentado en este pleno una moción para defender algo que ellos habían negado.

Pero es algo a lo que ya estamos acostumbrados nuestros municipios, siempre llegan tarde, y además mal, queriendo dar a entender algo que ni ellos mismos comparten.

Hoy nos volvemos a ver, que ellos comenten el mismo error, o así lo han manifestado, en el que, en los meses anteriores. Por ello, nosotros nos sumamos a la enmienda de Vox, para que los agricultores, al menos, por el partido Popular, se sientan arropados y vean que no están solos.

La enmienda se aprueba, con 9 votos a favor (7 PP, 1 CIUDADANOS y 1 VOX), y 8 votos en contra (PSOE). La moción se aprueba, con 9 votos a favor (7 PP, 1 CIUDADANOS y 1 VOX) y 8 votos en contra (PSOE).





Intervención del Sr. Alcalde.-

Bueno, para que se quede claro, voy a pasar a leer el artículo 87, que dice así: "Toda sesión ordinaria o extraordinaria, habrá de respetar el principio de unidad del acto, y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si ésta terminara sin que se hubiese debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente podrá levantar la sesión en este caso. Los asuntos no debatidos habrán de incluirse en el orden del día del siguiente Pleno ordinario".

Por lo tanto mismo, levanto la sesión, buenas noches, y seguiremos en el siguiente Pleno. Gracias por asistir, y nada, nos vemos en la siguiente sesión.





Juan García Corbalán, como Tesorero del Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)

En relación con la renovación de la licencia de mantenimiento del aplicativo informático ATM2 para la Gestión Tributaria.

INFORMO:

Este aplicativo fue implementado, en el primer trimestre de 2017 para sustituir el anterior aplicativo "ABSIS" que había quedado obsoleto. Una vez recuperada la gestión tributaria de los tributos municipales por parte del Ayuntamiento de Ceutí, que hasta el 31/12/2016 estaba cedida a la ATRM, se hizo evidente la necesidad de contar con una herramienta informática capaz de ofrecer las soluciones de gestión necesarias para asumir estas funciones, y que la herramienta utilizada hasta ese momento "ABSIS" no era capaz de proporcionar. Tras un procedimiento de concurso público y licitación, entre todas las empresas concursantes, se contrató el aplicativo "ATM2".

La empresa responsable del aplicativo se encargó del proceso de migración de los datos tributarios desde la ATRM hasta el nuevo aplicativo. Este proceso se extendió durante todo el ejercicio 2017 y el primer semestre de 2018 debido a la complejidad y meticulosidad que entrañaba.

La herramienta presenta una gran capacidad de caracterización y adaptación a las necesidades específicas de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Ceutí, habiéndose implementado numerosas modificaciones solicitadas por nuestros técnicos.

La empresa encargada del mantenimiento del aplicativo tiene un servicio de atención muy adecuado, estando disponible los técnicos para atención telefónica diariamente e incluso prestando atención presencial cuando han sido requeridos.

Desde el principio, el aplicativo, ha ido incrementando sus funcionalidades, activando sus diferentes módulos, conforme han ido siendo requeridos, siendo sus principales funcionalidades:

- La gestión de los tributos periódicos:
 - o Lectura y procesamiento de los ficheros (Catastro-IBI, DGT-IVTM, Hacienda-IAE...).

e e m separation of the control of t

- o Generación y gestión de padrones periódicos.
- o Gestión de bajas, altas y modificaciones.
- o Generación de autoliquidaciones y liquidaciones.
- La gestión de otros impuestos, tasas y precios públicos:
 - o Recibos escuela infantil, Ocupación Vía Pública...
 - o Sanciones administrativas, urbanísticas...
 - o Licencias de obra, urbanísticas...
- Multas de tráfico:
 - El aplicativo cuenta con un módulo específico para la gestión de las Multas de tráfico.
- Cementerio municipal:
 - El aplicativo cuenta con un módulo específico para la gestión del cementerio municipal que se ha implementado para el ejercicio 2021.
- Sede electrónica:
 - o La sede electrónica del aplicativo permite al ciudadano realizar gran parte de sus gestiones de manera telemática.
 - o El aplicativo cuenta con un servicio de notificación electrónica.
- Integración con el sistema SICER de Correos que permite una gestión moderna y eficaz de las notificaciones certificadas.
- Sistema Especial de Pagos:
 - El módulo del Sistema Especial de Pagos del aplicativo ha resultado altamente eficaz y operativo, de manera, que el número de contribuyentes que lo solicitan se ha ido incrementando constantemente desde su implementación.
- Otras funcionalidades:
 - La integración con todos los sistemas de pago.
 - Pasarela de pagos con tarjeta vía web.
 - Pago con tarjeta en la Oficina.
 - Integración con la máquina de gestión de efectivo.
 - Cuadernos bancarios de cobro por ventanilla.
 - o Módulo de fraccionamientos y aplazamientos: este módulo permite la gestión eficaz de los expedientes.
 - o Gestión de domiciliaciones.
 - Gestión de ejecutiva:
 - Providencias de Apremio.
 - Expedientes de Apremio.
 - Embargos:



- Cuentas bancarias.
- Devoluciones AEAT.
- Nóminas y pensiones.
- o Gestión de administrados:
 - Permite tener una base de datos operativa con teléfonos, direcciones de correo electrónico, domicilios de notificación...

Con el uso de este aplicativo se han conseguido los siguientes logros.

- Fidelizar el pago de los tributos periódicos alcanzándose porcentajes de cobro superiores al 80%. Esta fidelización se produce por, entre otros, los siguientes factores:
 - o Establecer un calendario fiscal fijo. Lo que facilita al contribuyente aprenderse los periodos de pago.
 - El Sistema Especial de Pagos. Que permite al contribuyente repartir sus impuestos a lo largo del año. Que ha triplicado el número de recibos desde su inicio.
 - Un sistema de fraccionamiento rápido, eficaz y personalizado.
 Que permite al contribuyente el pago de sus impuestos atrasados de acuerdo a su capacidad de endeudamiento y sin descuidar los recibos presentes y futuros. Que es equivalente en importe al SEP.
 - La sistemática labor de recogida y depuración de datos de los contribuyentes, como números de cuenta, domicilios de notificación de cada contribuyente, teléfonos, correos electrónicos. Lo que nos permite mandar SMS y correos electrónicos avisando de los periodos de cobro.
 - El aumento del número de recibos domiciliados. Lo que permite, junto con los recibos contenidos en el SEP, emitir menos recibos en papel y aumentar los porcentajes de cobro.
 - La facilidad para el pago, permitiéndose múltiples opciones para el pago entre las que destacan el pago en efectivo y con tarjeta en la propia Oficina de Recaudación y el pago con tarjeta en nuestra página web.

En Ceutí, fecha al margen. (Este documento ha sido firmado digitalmente)





Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 00:30 horas del día 30 de abril de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

